

Scotiabank

El total de ingresos después de la estimación preventiva para riesgos crediticios ascendió a \$3,934 millones en el segundo trimestre del 2014, un incremento de \$936 millones ó 31% respecto al mismo periodo del año pasado. Este incremento se debe principalmente a mayores ingresos en el margen financiero y en ingresos no financieros; así como a una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Respecto al trimestre anterior, el total de ingresos después de la estimación preventiva para riesgos crediticios aumentó \$161 millones ó 4%, debido a mayores ingresos no financieros y a un incremento en el margen financiero; parcialmente compensado con una mayor estimación preventiva para riesgos crediticios.

En el trimestre la utilidad después de impuestos fue de \$952 millones, \$754 millones superior respecto al mismo periodo del año pasado; esto debido a un incremento en el margen financiero y a mayores ingresos no financieros; así como a una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios y menores impuestos a la utilidad, parcialmente compensados con mayores gastos de administración y promoción.

La utilidad después de impuestos aumentó \$95 millones respecto al trimestre anterior, debido principalmente a mayores ingresos no financieros, un incremento en el margen financiero y menores impuestos a la utilidad; parcialmente compensados con un incremento en los gastos de administración y operación y a una mayor estimación preventiva para riesgos crediticios.

Al 30 de junio de 2014, la utilidad después de impuestos fue de \$1,809 millones, comparada con \$1,198 millones del mismo periodo del año pasado. El incremento se debe principalmente a un mayor margen financiero y menores impuestos a la utilidad; parcialmente compensados con mayores gastos de administración y operación, menores ingresos no financieros y una mayor estimación preventiva para riesgos crediticios.

Scotiabank Información Financiera Condensada <i>(millones de pesos; consolidado con subsidiarias)</i>	6 meses		3 meses		
	30, Jun 2014	30, Jun 2013	30, Jun 2014	31, Mzo 2014	30, Jun 2013
Ingresos por intereses	9,589	8,376	4,814	4,775	4,284
Gastos por intereses	(3,301)	(3,096)	(1,601)	(1,700)	(1,574)
Margen financiero	6,288	5,280	3,213	3,075	2,710
Otros ingresos	3,252	3,423	1,720	1,532	1,543
Ingresos	9,540	8,703	4,933	4,607	4,253
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,833)	(1,818)	(999)	(834)	(1,255)
Total Ingresos	7,707	6,885	3,934	3,773	2,998
Gastos de administración y promoción	(5,719)	(5,458)	(2,987)	(2,732)	(2,770)
Resultado de la operación	1,988	1,427	947	1,041	228
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,988	1,427	947	1,041	228
Impuestos a la utilidad	(179)	(229)	5	(184)	(30)
Resultado después de impuestos a la utilidad	1,809	1,198	952	857	198

Margen Financiero

En el segundo trimestre de 2014, el margen financiero fue de \$3,213 millones, un incremento de \$503 millones ó 19% respecto al mismo periodo del año pasado y de \$138 millones ó 4% respecto al trimestre anterior.

El incremento respecto al mismo periodo del año pasado se debió a mayores volúmenes en la cartera de créditos personales, hipotecarios y comerciales; así como a un incremento en los depósitos de vista y ahorro y plazo. Respecto al trimestre anterior, el incremento se debió principalmente a mayores volúmenes en la cartera de créditos hipotecarios y comerciales; así como mayores depósitos a plazo.

Al 30 de junio de 2014, el margen financiero fue de \$6,288 millones, un incremento de \$1,008 millones ó 19% respecto al mismo periodo del año pasado. El incremento se debió principalmente a mayores volúmenes de la cartera de menudeo y comercial, así como a mayores volúmenes de depósitos vista y ahorro.

Considerando el costo total de fondeo, el margen de interés neto de los activos productivos fue:

Scotiabank Análisis del Margen Financiero <i>(Promedio en millones de pesos)</i>	3 meses			
	30 Jun, 2014		30 Jun, 2013	
	Volumen	Spread	Volumen	Spread
Disponibilidades	24,661	1.2%	19,343	1.4%
Valores	38,933	2.1%	28,093	1.8%
Cartera neta	154,498	8.2%	127,016	8.6%

Otros ingresos

Scotiabank Otros Ingresos <i>(millones de pesos; consolidado con subsidiarias)</i>	6 meses		3 meses		
	30, Jun 2014	30, Jun 2013	30, Jun 2014	31, Mzo 2014	30, Jun 2013
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas (neto)	1,198	1,083	607	591	566
Resultados por intermediación	336	853	132	204	178
Otros ingresos/egresos de la operación	1,718	1,487	981	737	799
Total de Otros Ingresos	3,252	3,423	1,720	1,532	1,543

Este trimestre, el total de Otros ingresos se ubicó en \$1,720 millones, \$177 millones ó 11% superior al mismo periodo del año pasado; esto se debió principalmente a mayores recuperaciones por la venta de cartera castigada (hipotecas) en el trimestre, por un monto de \$242 millones, dentro de otros ingresos/egresos de la operación y a mayores ingresos por comisiones, parcialmente compensados con menores ingresos por intermediación.

Comparado con el trimestre anterior, el total de Otros ingresos aumentó \$188 millones ó 12%; debido principalmente a la recuperación por la venta de cartera mencionada anteriormente; así como a mayores ingresos por comisiones de tarjeta de crédito, parcialmente compensados con menores ingresos por intermediación.

Al 30 de junio de 2014, los otros ingresos totalizaron \$3,252 millones, una disminución de \$171 millones ó 5% respecto al mismo periodo del año pasado. Esto se debió principalmente al ingreso no recurrente proveniente de la venta de un certificado de participación ordinaria por \$339 millones en el mismo periodo del año pasado, dentro de ingresos por intermediación; parcialmente compensado con mayores recuperaciones de cartera por la venta mencionada con anterioridad y mayores comisiones por tarjeta de crédito.

Scotiabank Comisiones y tarifas (netas) <i>(millones de pesos; consolidado con subsidiarias)</i>	6 meses		3 meses		
	30, Jun 2014	30, Jun 2013	30, Jun 2014	31, Mzo 2014	30, Jun 2013
Comisiones de crédito	89	83	46	43	50
Manejo de cuenta	213	198	109	104	103
Tarjeta de crédito	480	404	247	233	211
Actividades fiduciarias	109	100	58	51	54
Servicios de banca electrónica	154	128	80	74	71
Otras	153	170	67	86	77
Total de comisiones y tarifas (netas)	1,198	1,083	607	591	566

Las comisiones y tarifas netas se ubicaron este trimestre en \$607 millones, \$41 millones ó 7% arriba del mismo periodo del año pasado, debido principalmente a mayores comisiones por tarjeta de crédito y servicios de banca electrónica.

Respecto al trimestre anterior las comisiones y tarifas netas aumentaron \$16 millones ó 3%; debido principalmente a mayores comisiones por tarjeta de crédito.

Al 30 de junio de 2014, las comisiones y tarifas netas ascendieron a \$1,198 millones, un incremento de \$115 millones ó 11% respecto al mismo periodo del año pasado. Esto se debió principalmente a mayores comisiones por tarjeta de crédito, servicios de banca electrónica y por manejo de cuenta.

Scotiabank Otros ingresos/egresos de la operación <i>(millones de pesos; consolidado con subsidiarias)</i>	6 meses		3 meses		
	30, Jun 2014	30, Jun 2013	30, Jun 2014	31, Mzo 2014	30, Jun 2013
Recuperación de cartera de crédito	547	226	397	150	119
Recuperaciones	25	230	4	21	115
Ingresos por adquisición de cartera de crédito	-	4	-	-	4
Castigos y Quebrantos	(98)	(129)	(69)	(29)	(66)
Resultado neto por venta de bienes adjudicados	111	108	57	54	65
Intereses por préstamos a empleados	36	40	18	18	19
Pérdida por valuación del activo por administración de activos financieros transferidos	-	-	-	-	-
Ingresos por arrendamiento	29	28	15	14	14
Otras partidas de los ingresos/egresos de la operación	1,012	944	508	504	498
Otros	56	36	51	5	31
Total de otros ingresos/egresos de la operación	1,718	1,487	981	737	799

En el segundo trimestre de 2014 el total de Otros ingresos/egresos de la operación se ubicó en \$981 millones, un incremento de \$182 millones respecto al mismo periodo del año pasado y \$244 millones respecto al trimestre anterior. El incremento respecto al mismo periodo del año pasado fue resultado de mayores recuperaciones de cartera de crédito debido a la venta de cartera castigada mencionada con anterioridad y de mayores comisiones por seguros, parcialmente compensados con menores ingresos por derechos de cobro. El incremento trimestral, se debe a mayores recuperaciones de cartera de crédito, principalmente por la venta de cartera mencionada anteriormente y a mayores ingresos por dividendos provenientes de inversiones permanentes (en Otros); parcialmente compensados como mayores castigos y quebrantos.

Al 30 de junio de 2014, los otros ingresos/egresos de la operación se ubicaron en \$1,718 millones, \$231 millones ó 16% superior al mismo periodo del año pasado. Esto se debió a mayores recuperaciones de cartera de crédito; principalmente por la venta de cartera mencionada con anterioridad, menores castigos y quebrantos, mayores ingresos por seguros y mayores ingresos por dividendos provenientes de inversiones permanentes; parcialmente compensados con menores ingresos por derechos de cobro.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Scotiabank Estimación preventiva para riesgos crediticios (neta) <i>(millones de pesos; consolidado con subsidiarias)</i>	6 meses		3 meses		
	30, Jun 2014	30, Jun 2013	30, Jun 2014	31, Mzo 2014	30, Jun 2013
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,833)	(1,818)	(999)	(834)	(1,255)
Recuperación de cartera de crédito (en Otros ingresos/egresos de la operación)	547	226	397	150	119
Total de estimación preventiva para riesgos crediticios (neta)	(1,286)	(1,592)	(602)	(684)	(1,136)

Este trimestre, la estimación preventiva para riesgos crediticios neta de recuperaciones de cartera se ubicó en \$602 millones, una disminución de \$534 millones respecto al mismo trimestre del año pasado. La estimación preventiva para riesgos crediticios sin incluir las recuperaciones de cartera fue de \$999 millones, \$256 millones ó 20% inferior al mismo trimestre del año anterior. Esta disminución se debió principalmente a que el mismo trimestre del año pasado en la cartera comercial se crearon reservas por cerca de \$130 millones para créditos en dos empresas desarrolladoras de vivienda que cayeron en cartera vencida; así como a reservas adicionales por \$184 millones de un crédito sindicado correspondiente a una carretera en construcción conforme a la metodología de la CNBV de proyectos de inversión con fuente de pago propia.

La estimación preventiva para riesgos crediticios neta de recuperaciones de cartera disminuyó \$82 millones respecto al trimestre anterior. Sin incluir las recuperaciones de cartera, la estimación preventiva para riesgos crediticios aumentó \$165 millones, debido principalmente a mayores requerimientos en la cartera comercial.

Al 30 de junio de 2014, la estimación preventiva para riesgos crediticios neta de recuperaciones se ubicó en \$1,286 millones, una disminución de \$306 millones respecto al mismo periodo del año anterior. Excluyendo las recuperaciones de cartera, la estimación preventiva para riesgos crediticios se mantuvo relativamente sin cambios respecto al año pasado con un incremento del 1%, esto como resultado de mayores provisiones en tarjeta de crédito y préstamos personales; las cuales fueron parcialmente compensadas con menores reservas en cartera comercial, por lo mencionado anteriormente.

Gastos de Administración y Promoción

El índice de productividad (ver nota¹), este trimestre se ubicó en 60.6%, inferior al 65.1% del mismo trimestre del año pasado, pero superior al 59.3% del trimestre anterior.

Scotiabank Gastos de Administración y Promoción <i>(millones de pesos; consolidado con subsidiarias)</i>	6 meses		3 meses		
	30, Jun 2014	30, Jun 2013	30, Jun 2014	31, Mzo 2014	30, Jun 2013
Gastos de personal	(2,387)	(2,310)	(1,208)	(1,179)	(1,074)
Gastos de operación	(3,332)	(3,148)	(1,779)	(1,553)	(1,696)
Total de gastos de administración y promoción	(5,719)	(5,458)	(2,987)	(2,732)	(2,770)

Este trimestre, los gastos de administración y promoción se ubicaron en \$2,987 millones, \$217 millones ó 8% superior al mismo trimestre del año pasado y \$255 millones ó 9% arriba del trimestre anterior.

Nota 1: El índice de productividad se define como el porcentaje de los Gastos de administración y promoción respecto de la suma de ingresos financieros y otros ingresos netos. Un menor índice implica una mejora en la productividad.

Los gastos de personal aumentaron \$134 millones ó 12% respecto al mismo trimestre del año pasado y \$29 millones ó 2% respecto al trimestre anterior.

Los gastos de operación aumentaron \$83 millones ó 5% respecto al mismo trimestre del año pasado y crecieron \$226 millones ó 15% respecto al trimestre anterior. El incremento respecto al mismo trimestre del año pasado se debió principalmente a mayores gastos por servicios, gastos de publicidad, IPAB y otros gastos de operación. El incremento trimestral se debe a mayores gastos por servicios, mayores gastos por reparación y mantenimiento, mayores gastos de promoción y publicidad y otros gastos de operación.

Al 30 de junio de 2014, el total de gastos se ubicó en \$5,719 millones, un incremento anual de \$261 millones ó 5%. Los gastos de personal aumentaron \$77 millones ó 3% respecto al año pasado. Los gastos de operación aumentaron \$184 millones ó 6%, debido principalmente a mayores gastos de publicidad, gastos por servicios, IPAB, Impuesto sobre nóminas e IVA, parcialmente compensados con menores gastos en rentas y otros gastos generales.

Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas

La participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas no registró ingresos en el trimestre.

Impuestos a la utilidad

Scotiabank Impuestos <i>(millones de pesos; consolidado con subsidiarias)</i>	6 meses		3 meses		
	30, Jun 2014	30, Jun 2013	30, Jun 2014	31, Mzo 2014	30, Jun 2013
Impuesto a la utilidad causado	(516)	(592)	(309)	(207)	(265)
Impuesto a la utilidad diferido	337	363	314	23	235
Total de impuestos a la utilidad	(179)	(229)	5	(184)	(30)

En el trimestre se registró un impuesto a favor por \$5 millones, una disminución de \$35 millones respecto al mismo trimestre del año pasado y una baja de \$189 millones respecto al trimestre anterior. La disminución respecto al mismo trimestre del año pasado se debió principalmente a una mayor deducibilidad por provisiones de cartera y al reconocimiento de impuestos diferidos de reservas crediticias de ejercicios anteriores pendientes de deducir; compensados parcialmente con una mayor utilidad en el trimestre, lo cual resultó en una menor tasa efectiva de impuestos. La baja respecto al trimestre anterior, se debió principalmente al reconocimiento de impuestos diferidos de reservas crediticias de ejercicios anteriores pendientes de deducir; parcialmente compensado con una menor deducción por el ajuste inflacionario.

Al 30 de junio de 2014, el total de impuestos disminuyó \$50 millones respecto al mismo periodo del año anterior. La baja se debió principalmente a una mayor deducibilidad por provisiones de cartera. Lo anterior resultó en una menor tasa efectiva de impuestos.

Balance General

Al 30 de junio de 2014, el total de activos de Scotiabank ascendió a \$259,306 millones, \$33,437 millones ó 15% arriba del año pasado y \$11,488 millones ó 5% arriba respecto al trimestre anterior. El incremento anual se debe principalmente a un mayor volumen en la cartera de créditos comerciales, de entidades financieras y en la cartera de menudeo, así como en la cartera de valores.

El total del pasivo, ascendió a \$231,184 millones, un incremento de \$35,828 millones ó 18% respecto al año pasado y de \$10,779 millones ó 5% respecto al trimestre anterior. El incremento anual fue resultado de mayores depósitos de vista y ahorro y plazo, un incremento en las operaciones por reportos, mayores cuentas por pagar; así como un incremento en los títulos de crédito emitidos. Respecto al trimestre anterior, el incremento se debió principalmente a mayores depósitos de vista, ahorro y plazo y un incremento en las operaciones por reportos.

Scotiabank – Cifras relevantes del Balance General <i>(millones de pesos; consolidado con subsidiarias)</i>	30, Jun 2014	31, Mzo 2014	30, Jun 2013
Caja, bancos, valores	75,000	70,907	63,983
Cartera vigente	160,839	155,500	135,370
Cartera vencida	5,294	4,835	3,678
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(5,718)	(5,401)	(4,612)
Otros activos	23,891	21,977	27,450
Activo total	259,306	247,818	225,869
Depósitos	167,169	162,831	143,696
Préstamos bancarios	5,899	7,685	7,251
Otros pasivos	58,116	49,889	44,409
Capital	28,122	27,413	30,513
Total Pasivo y Capital	259,306	247,818	225,869

Cartera Vigente

Scotiabank– Cartera de Crédito Vigente <i>(millones de pesos; consolidado con subsidiarias)</i>	30, Jun 2014	31, Mzo 2014	30, Jun 2013
Tarjeta de crédito y otros préstamos personales	25,841	26,293	23,499
Créditos a la vivienda	59,083	56,478	49,694
Total de préstamos menudeo	84,924	82,771	73,193
Actividad empresarial o comercial	55,067	50,788	45,995
Entidades financieras	18,348	19,117	11,405
Entidades gubernamentales	2,500	2,824	4,777
Total préstamos comerciales, financieras y gubernamentales	75,915	72,729	62,177
Total cartera vigente	160,839	155,500	135,370

La cartera de préstamos menudeo vigente creció \$11,731 millones ó 16% respecto al año pasado. Este crecimiento fue impulsado por mayores volúmenes en la cartera hipotecaria por \$9,389 millones ó 19%, así como a un incremento en otros préstamos personales y tarjeta de crédito por \$2,342 millones ó 10%. Respecto al trimestre anterior la cartera de préstamos menudeo vigente aumentó \$2,153 millones ó 3%, debido a un crecimiento en la cartera hipotecaria de \$2,605 millones ó 5%, compensado parcialmente con una una ligera disminución de \$452 millones ó 2% en la cartera de tarjeta de crédito y otros préstamos personales.

El total de préstamos vigentes con entidades comerciales, financieras y gubernamentales aumentó \$13,738 millones ó 22% respecto al mismo trimestre del año pasado y \$3,186 millones ó 4% respecto al trimestre anterior. El incremento anual fue resultado de mayores créditos a entidades comerciales y financieras por \$9,072 millones y \$6,943 millones respectivamente; por lo que se refiere a esta última, el incremento se debió principalmente a la entrada en vigor de las disposiciones para la constitución de reservas preventivas para la cartera de crédito comercial donde se reclasificaron los “Derechos de cobro” al rubro de la “Cartera”. El incremento respecto al trimestre anterior, se debió principalmente a mayores créditos a entidades comerciales por \$4,279 millones.

Cartera Vencida

Scotiabank – Cartera de Crédito Vencida (millones de pesos; consolidado con subsidiarias)	30, Jun 2014	31, Mzo 2014	30, Jun 2013
Cartera vencida	5,294	4,835	3,678
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(5,718)	(5,401)	(4,612)
Cartera vencida neta	(425)	(566)	(934)
Cartera vencida bruta a cartera total	3.2%	3.0%	2.6%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	108%	112%	125%

En el trimestre la cartera vencida bruta totalizó \$5,294 millones, comparado con \$3,678 millones un incremento de \$1,616 millones respecto al mismo periodo del año pasado y un incremento de \$459 millones respecto al trimestre anterior. La estimación preventiva para riesgos crediticios de Scotiabank se ubicó en \$5,718 millones comparado con \$4,612 millones del mismo trimestre del año pasado, estas cifras representan el 3.44% y 3.32% de la cartera total respectivamente, mostrando un incremento de 12 puntos base (pb), debido a mayores provisiones en la cartera comercial y en la cartera de préstamos personales, hipotecaria y tarjeta de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de este trimestre de \$5,718 millones se compara con \$5,401 millones del trimestre anterior; representando 3.44% y 3.37% de la cartera total respectivamente, un incremento de 7pb, debido a mayores provisiones en la cartera comercial, en la cartera hipotecaria, tarjeta de crédito y auto.

El porcentaje de cobertura de cartera vencida fue de 108% al cierre de junio de 2014, menor que el 125% del año pasado y que el 112% del trimestre anterior.

Al 30 de junio de 2014, la cartera vencida de Scotiabank representó el 3.2% de la cartera total, comparado con el 2.6% del mismo periodo del año pasado y con el 3.0% del trimestre anterior.

Depósitos

Scotiabank – Depósitos (millones de pesos; consolidado con subsidiarias)	30, Jun 2014	31, Mzo 2014	30, Jun 2013
Total depósitos vista y ahorro	87,958	85,080	70,922
Público en general	60,948	61,027	47,356
Mercado de dinero	5,928	4,390	14,542
Total depósitos a plazo	66,876	65,417	61,898
Títulos de créditos emitidos	12,335	12,334	10,876
Total de Depósitos	167,169	162,831	143,696

Al 30 de junio de 2014, los depósitos a la vista y ahorro se ubicaron en \$87,958 millones, un incremento de \$17,036 millones respecto al mismo periodo del año pasado y una disminución de \$2,878 millones respecto al trimestre anterior.

El total de los depósitos a plazo aumentó \$4,978 millones ú 8% en el año y \$1,459 millones ó 2% respecto al trimestre pasado. El incremento anual se debió a mayores volúmenes en los depósitos del público en general, parcialmente compensados con menores volúmenes en los depósitos de mercado de dinero. El incremento respecto al trimestre anterior se debió a mayores volúmenes en los depósitos de mercado de dinero.

Los títulos de crédito emitidos mostraron un crecimiento anual de \$1,459 millones. El incremento anual corresponde principalmente la emisión de Bonos Bancarios Estructurados por un total de \$1,456 millones. Respecto al trimestre anterior, los títulos de crédito emitidos permanecieron relativamente sin cambios.

Para mayor información comuníquese con:

Michael Coate (52) 55 5123-1709

mcoate@scotiabank.com.mx

Internet:

www.scotiabank.com.mx

Cambios en políticas contables

I. Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

Con fecha 19 mayo de 2014 la Secretaria de Hacienda y Crédito Público dio a conocer a través del Diario Oficial de la Federación la resolución que modifica las disposiciones de carácter general que contiene los criterios contables aplicables a las instituciones de crédito, dichas disposiciones entraran en vigor a partir del 1 de enero de 2015 conforme a la prórroga publicada el 4 de julio de 2014, entre los principales cambios que presentan estos criterios se encuentran los siguientes:

A-2 Aplicación de normas particulares

- Respecto a la clasificación de sobregiros en cuentas de cheques de clientes que no cuenten con una línea de crédito se considerarán como adeudos vencidos. En adición se requiere la constitución simultánea de una estimación por irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro.

B-1 Disponibilidades

- Se especifica que la compra de divisas cuya fecha de liquidación no exceda 4 días hábiles posteriores a la fecha de concertación se deberá considerar como parte de este rubro.
- Normas de presentación los conceptos del rubro de disponibilidades restringidos o no con saldo negativo se presentarán en el rubro de otras cuentas por pagar así como el saldo compensado de las divisas a recibir con las divisas a entregar.

B-6 Cartera de Crédito

Factoraje financiero

- Se incluyen reglas de valuación, presentación y revelación.

Reestructuras y renovaciones

- Se integra el término “prórroga del plazo del crédito” a la definición de reestructura y se elimina del concepto de renovaciones.
- Se agregan especificaciones sobre los elementos a evaluar para determinar si los créditos reestructurados o renovados deben permanecer en cartera vigente o bien se clasifiquen como vencidos.

C-3 Partes relacionadas

- Se adicionan y se modifican diversas definiciones que convergen con lo establecido en las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

II. Cambio en metodología de calificación de cartera crediticia comercial:

El 24 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modificó las Disposiciones, con el objetivo de cambiar el actual modelo de calificación y creación de reservas basado en el modelo de pérdida incurrida a un modelo de pérdida esperada, tomando en cuenta los factores de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, la cual es aplicable a más tardar el 31 de diciembre de 2013, sin embargo, para efectos de la cartera comercial con actividad empresarial o comercial con ingresos o ventas mayores al equivalente a 14 millones de UDIS, Scotiabank aplicó lo señalado en el artículo séptimo transitorio aplicable a las instituciones de crédito que con anterioridad hubieren sido autorizadas por la CNBV, por lo que Scotiabank está en proceso de recertificación de su metodología interna para dicho portafolio.

En atención a la resolución mencionada en párrafo anterior, Scotiabank reconoció al 31 de diciembre de 2013, el efecto financiero derivado de la aplicación de la metodología a la que hace mención la publicación del 24 de junio de 2013 por un monto de \$278 que incluye la cartera comercial con actividad empresarial o comercial con ingresos o ventas menores al equivalente a 14 millones de UDIS, así como los derechos de cobro sobre los fideicomisos respaldados por activos financieros que fueron reclasificados al rubro de “Cartera de crédito”.

Scotiabank realizó todos los esfuerzos razonables a fin de determinar el efecto de la aplicación retrospectiva de la nueva metodología para reservas de cartera comercial, sin embargo, fue impráctica la determinación en virtud de que: i) la información histórica no tiene el mismo comportamiento, ii) se requieren estimaciones significativas del periodo anterior y iii) no es posible determinar objetivamente si la información requerida se puede obtener o estaba disponible en años anteriores, por lo que dicho efecto financiero se registró en el balance general consolidado como una creación de estimación preventiva para riesgos de crédito con cargo al capital contable, dentro el rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” según lo establecen las Disposiciones.

El impacto corresponde a la aplicación de la nueva metodología sobre la cartera crediticia con actividad empresarial con ingresos o ventas netas anuales menores a 14 millones de UDIs y derechos de cobro sobre los fideicomisos respaldados por activos financieros, no incluye créditos a entidades financieras, cuyos criterios aplicables entraran en vigor a partir de enero 2014, tampoco incluye cartera crediticia con actividad empresarial con ingresos o ventas netas anuales mayores al equivalente a 14 millones de UDIs, ya que Scotiabank cuenta con autorización por parte de la CNBV para aplicar su propia metodología interna, también basada en un modelo de pérdida esperada y se encuentra en espera de que la recertifique.

De acuerdo al oficio número 142-3/111548/2014 de fecha 07 de febrero de 2014, la CNBV informó a Scotiabank lo siguiente:

- La Dirección General de Metodología y Análisis de Riesgo tomó nota de la presentación de solicitud de reautorización de la metodología Interna de Cartera Comercial de Scotiabank Inverlat, S.A., para ventas a partir de 14 millones de UDIS, que da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio de las modificaciones arriba citadas. Mientras esa Dirección realiza el análisis de la documentación presentada con el escrito del 10 de diciembre de 2013, Scotiabank Inverlat, S.A., podrá continuar utilizando el Sistema de Certificación, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida autorizados por esta Comisión en junio de 2004, septiembre de 2007 y diciembre de 2011, respectivamente.
- Scotiabank Inverlat, S.A., como Institución autorizada para calificar su Cartera Crediticia Comercial mediante una metodología de pérdida esperada con anterioridad a la entrada en vigor de las disposiciones modificatorias del 24 de junio de 2013 no deberá sujetarse a lo establecido en los artículos 110 a 123 de las disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, ni requiere realizar el cálculo paralelo de las reservas establecidas mediante la Metodología Estándar y la Metodología Interna hasta que la Comisión se pronuncie por la reautorización o no reautorización de la Metodología Interna de Cartera Comercial de Scotiabank Inverlat, S.A.

Scotiabank

Scotiabank					
Indicadores Financieros					
	2014		2013		
	T2	T1	T4	T3	T2
ROE <i>(Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio)</i>	13.7	12.7	8.9	13.8	2.6
ROA <i>(Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio)</i>	1.5	1.4	1.1	1.8	0.4
MIN <i>(Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio)</i>	3.8	4.0	4.0	5.2	3.1
Eficiencia Operativa <i>(Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio)</i>	4.7	4.5	5.0	5.1	5.2
Índice de Morosidad <i>(Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre)</i>	3.2	3.0	2.7	3.1	2.6
Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida <i>(Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre)</i>	108.0	111.7	116.6	103.4	125.4
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito	15.14*	15.74	15.71	20.23	20.92
Capital neto / Activos sujetos a riesgo totales <i>(crédito, mercado y operacional)</i>	11.81*	12.15	12.30	15.57	16.05
Liquidez <i>(Activos líquidos / Pasivos líquidos)</i>	73.1	73.1	65.1	80.7	79.8

* Cifras previas no calificadas por Banxico

Scotiabank					
Composición de la Cartera de Valores					
<i>(millones de pesos al 30 de Junio 2014; valor razonable)</i>					
Categoría	Deuda Gubernamental	Deuda Bancaria	Instrumentos de Patrimonio neto	Otros títulos de deuda	Total
Títulos para negociar	13,587	252	-	144	13,983
Sin restricción:	-	-	-	-	-
Restringidos:	13,587	252	-	144	13,983
<i>En operaciones de reporto</i>	<i>10,044</i>	<i>251</i>	<i>-</i>	<i>144</i>	<i>10,439</i>
<i>Otros</i>	<i>3,543</i>	<i>1</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>3,544</i>
Títulos disponibles para la venta	25,032	2,560	2	2,417	30,011
Sin restricción:	2,653	1,950	2	1,860	6,465
Restringidos:	22,379	610	-	557	23,546
<i>En operaciones de reporto</i>	<i>22,379</i>	<i>610</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>22,989</i>
<i>Otros</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>557</i>	<i>557</i>
Títulos conservados a vencimiento	3,324	-	-	-	3,324
Sin restricción	3,324	-	-	-	3,324
Total	41,943	2,812	2	2,561	47,318

Scotiabank				
Inversiones en Valores no Gubernamentales (Superiores al 5% del capital neto)				
<i>(millones de pesos al 30 de Junio de 2014)</i>				
Emisor	Títulos	Tasa	Plazo	Importe
I_BANSAN_14262	1,950,162,507	3.00%	1	1,950
Total	1,950,162,507			1,950

Scotiabank
Derivados y operaciones de cobertura

(millones de pesos al 30 de Junio de 2014; valor razonable)

	Contratos Adelantados		Futuros		Opciones		Operaciones Estructuradas		Swaps		Total activo	Total Pasivo
	Posición		Posición		Posición		Posición		Posición			
	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva		
Con fines de negociación	354	282	-	10	250	78	306	335	2,440	2,579	3,350	3,284
Con fines de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	65	631	65	631

Scotiabank
Montos nomenclales en operaciones derivadas

(Valores nominales y presentados en su moneda de origen al 30 de Junio de 2014.)

	Contratos adelantados		Futuros		Operaciones Estructuradas		Opciones		Swaps	
	Posición		Posición		Posición		Posición		Posición	
	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva
Con fines de negociación										
Posición USD	2,276	2,275	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas USD	-	-	-	-	17	17	46	36	-	-
Divisas CAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Posición EUR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Posición XAU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones	-	-	-	-	1,031	1,192	83	83	-	-
Indices	-	-	-	-	-	-	1,247	1,086	-	-
Tasa de interés										
Pesos	-	-	-	33,829	27	27	59,842	64,915	95,196	91,546
Dólares	-	-	-	-	-	-	111	111	75	225
CLF Chilena	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-
Con fines de cobertura										
Tasa de interés										
Pesos	-	-	-	-	-	-	-	-	18,996	5,200
Dólares	-	-	-	-	-	-	-	-	69	-
Euros	-	-	-	-	-	-	-	-	25	-

Scotiabank Cartera de Crédito Vigente (millones de pesos al 30 de Junio de 2014)	Pesos	Dólares	Total
Actividad empresarial o comercial	44,817	10,251	55,068
Créditos a entidades financieras	15,962	2,386	18,348
Créditos a entidades gubernamentales	2,499	-	2,499
Créditos al consumo	25,841	-	25,841
Créditos a la vivienda	58,958	125	59,083
Total	148,077	12,762	160,839

Scotiabank Cartera de Crédito Vencida (millones de pesos al 30 de Junio de 2014)	Pesos	Dólares	Total
Actividad empresarial o comercial	1,011	147	1,158
Créditos a entidades financieras	26	-	26
Créditos al consumo	1,284	-	1,284
Créditos a la vivienda	2,775	51	2,826
Total	5,096	198	5,294

Scotiabank	
Variaciones de Cartera Vencida	
<i>(millones de pesos)</i>	
Saldo al 31 de Marzo de 2014	4,835
Traspaso de Cartera Vigente a Vencida	1,198
Reestructuras	-
Recuperaciones	(58)
Quitas y Castigos	(680)
Fluctuación Tipo de Cambio	(1)
Saldo al 30 de Junio de 2014	5,294

Scotiabank	
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	
<i>(millones de pesos)</i>	
Saldo al 31 de Marzo de 2014	5,401
Más: Creación de reservas	999
Menos: Liberaciones	-
Traspaso de Fideicomiso a Banco	-
Adjudicaciones	32
Castigos y quitas	648
Comercial	7
Hipotecario	21
Consumo	620
Castigos y aplicaciones por programa de apoyo	-
Desliz cambiario	(2)
Saldo al 30 de Junio de 2014	5,718

Scotiabank	30 Jun 2014	31 Mzo 2014	30 Jun 2013
Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica de la Cartera de Crédito			
Cartera Vigente			
Metropolitano	48.1%	48.3%	46.0%
Noroeste	12.2%	11.3%	12.1%
Norte	14.1%	14.4%	14.9%
Centro	13.9%	13.9%	13.9%
Sur	11.7%	12.1%	13.1%
Cartera Vencida			
Metropolitano	39.6%	38.0%	32.7%
Noroeste	13.3%	14.3%	17.3%
Norte	12.8%	12.6%	14.2%
Centro	19.2%	20.0%	20.6%
Sur	15.1%	15.1%	15.2%

Scotiabank		
Financiamientos otorgados que rebasan el 10% del Capital Básico		
<i>(millones de pesos al 30 de Junio de 2014)</i>		
No. Acreditados / Grupos	Monto	% Capital Básico
1	9,789	41.00%
2	5,195	21.75%
3*	-	-
Financiamiento a los 3 principales deudores / grupos		17,133

* No se incluye el tercer acreditado, debido a que su monto no rebasa el 10% del Capital Básico.

. Scotiabank
Calificación de la Cartera Crediticia
Al 30 de Junio de 2014
(millones de pesos)

	Importe Cartera Crediticia	Reservas Preventivas Necesarias			Total Reservas Preventivas
		Cartera Comercial	Cartera de Consumo	Cartera de Vivienda	
Exceptuada	-				
Calificada					
Riesgo A1	120,925	228	161	86	475
Riesgo A2	11,684	40	101	36	177
Riesgo B1	12,978	166	287	10	463
Riesgo B2	4,222	17	128	16	161
Riesgo B3	5,817	97	147	17	261
Riesgo C1	6,818	234	119	44	397
Riesgo C2	3,257	119	261	54	434
Riesgo D	5,285	396	733	301	1,430
Riesgo E	2,658	759	734	131	1,624
Total	173,644	2,056	2,671	695	5,422
Reservas Constituidas					5,718
Exceso					(296)

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Junio de 2014.
- La cartera crediticia comercial y de menudeo, se califica conforme a disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera de las instituciones de crédito, de acuerdo a la circular publicada en el DOF el 24 de junio de 2013.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

-Reservas para cobertura de riesgos sobre cartera de vivienda vencida	\$ (138)
-Reservas riesgos operativos (sociedades de información crediticia)	\$ (52)
-Reservas por intereses devengados sobre créditos vencidos	\$ (49)
-Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	\$ (57)
Total	\$ (296)

Terminación anticipada de los programas hipotecarios-

El 15 y 26 de julio de 2010 se firmó el convenio y se dieron a conocer a través del Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de carácter general aplicables en la terminación anticipada a los programas de apoyo para deudores de créditos de vivienda, entre las que se establecen los requisitos de los créditos susceptibles de participar:

- (i) hayan sido reestructurados u otorgados en UDIS al amparo de los programas en UDIS, independientemente de que tengan o no derecho a recibir los beneficios del programa de descuentos;
- (ii) los denominados en moneda nacional que tienen derecho a recibir los beneficios del programa de descuentos;
- (iii) los que al 31 de diciembre de 2010 (fecha de corte) se encuentren vigentes y;
- (iv) aquellos créditos vencidos que a más tardar el 31 de diciembre de 2010 hayan sido reestructurados o se les hubiese aplicado alguna quita, descuento o bonificación y mantengan a más tardar el 31 de marzo de 2011 evidencia de cumplimiento de pago de cómo mínimo tres amortizaciones consecutivas.

Como resultado de lo antes mencionado, a continuación se muestran los importes de los descuentos otorgados y los efectos de la terminación anticipada en la información financiera del Banco.

- El importe relativo a la porción de descuento condicionado a cargo del Gobierno Federal derivado de los programas hipotecarios provenientes de los fideicomisos UDIS y créditos denominados en UDIS propios, por la cartera vigente ascendió a \$81 y \$74 millones, respectivamente.
- En el mes de mayo de 2011, se registró contablemente el importe de \$7 millones, disminuyendo el crédito a cargo de Gobierno Federal, con cargo a la reserva preventiva para riesgos crediticios, lo anterior, debido al incumplimiento de pago de 29 acreditados, al amparo del Convenio de demostrar a más tardar el 31 de marzo de 2011 “Cumplimiento de pago”.
- El importe proveniente de los descuentos aplicados con anterioridad a la suscripción del Programa de Descuentos asciende a \$178 millones.

Por los descuentos a cargo del Gobierno Federal se reconoció un crédito con vigencia de cinco años pagaderos anualmente, dentro del rubro “Créditos comerciales – Entidades Gubernamentales” formando parte de la cartera de crédito vigente. Las condiciones generales del crédito a cargo del Gobierno Federal, se muestran a continuación:

Anualidad	Fecha de pago
Primera	01 de diciembre de 2011
Segunda	01 de junio de 2012
Tercera	03 de junio de 2013
Cuarta	02 de junio de 2014
Quinta	01 de junio de 2015

El crédito a cargo del Gobierno Federal se le incorporará mensualmente un costo financiero, el cual para el mes de enero de 2011 se calculó el promedio aritmético de las tasas anuales de rendimiento de los CETES a plazo de 91 días emitido en diciembre de 2010, y para los meses subsecuentes se calcularán las tasas de interés de futuros de los CETES a plazo de 91 días del mes inmediato anterior, publicada por Proveedor Integral de Precios, S. A. (PIP), el día hábil inmediato siguiente a la fecha de corte, o en su caso, la del mes más cercano anterior contenida en dicha publicación, llevadas en curvas de rendimiento a plazo de 28 días, dividiendo la tasa resultante entre 360 días y multiplicando el resultado por el número de días efectivamente transcurridos durante el periodo que se devengue, capitalizándose mensualmente. Las obligaciones de pago del Gobierno Federal estarán sujetas a lo establecido en el convenio.

El Banco ha recibido cuatro pagos anuales sobre los descuentos a cargo del Gobierno Federal al amparo del Convenio, las fechas de pago se muestran a continuación:

Scotiabank			
Terminación anticipada de los programas hipotecarios			
<i>(millones de pesos)</i>			
Anualidad	Fecha de pago	Capital	Intereses
Cuarta	02 de junio de 2014	66	5
Tercera	03 de junio de 2013	66	9
Segunda	01 de junio de 2012	66	6
Primera	01 de diciembre de 2011	66	14

Al 30 de junio de 2014, no se aplicó ningún importe equivalente al saldo remanente del pasivo fiduciario que el Banco tenga que cubrir y que debiera ser cargado a la estimación preventiva.

Asimismo, los Cetes Especiales que al 30 de junio de 2014 mantiene el Banco en el rubro de “Inversiones en valores - Títulos conservados al vencimiento”, son:

Scotiabank			
Terminación anticipada de los programas hipotecarios			
Cetes especiales			
<i>(millones de pesos)</i>			
	Títulos	Importe	Vencimiento
B4 170713	8,867,241	798	13-jul-17
B4 220707	3,961,831	357	07-jul-22
B4 220804	21,792	2	04-ago-22
B4 270701	11,209,686	1,009	01-jul-27
BC 170713	404,851	12	13-jul-17
BC 220804	3,115	-	04-ago-22
BV 270701	6	-	01-jul-27
Total	24,468,522	2,178	

No existen importes relevantes en los rubros de otros activos y pasivos derivados de la terminación de los fideicomisos.

Scotiabank			
Tasas Pagadas en Captación Tradicional			
<i>(al 30 de Junio de 2014)</i>			
	Tasa Promedio		
	Pesos	Dólares	Udis
Depósitos a la vista (incluye ahorro)	1.11%	0.03%	-
Depósitos a plazo	3.15%	0.12%	0.00%

Scotiabank
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos
(millones de pesos al 30 de Junio de 2014)

Vencimiento	Préstamos		Financiamiento			Total
	Banca Múltiple	Banco de México	Banca de Desarrollo	Fondos de Fomento	Otros Organismos	
Pesos						
Inmediato	500	-	-	-	-	500
Mediano	-	-	1,828	1,235	383	3,446
Largo	-	-	-	1,265	-	1,265
Total	500	-	1,828	2,500	383	5,211
Tasa Promedio	3.00%	-	4.24%	3.70%	2.91%	-
Otros						
Inmediato	-	-	-	-	-	-
Mediano	118	-	18	12	-	148
Largo	519	-	-	21	-	540
Total	637	-	18	33	-	688
Tasa Promedio	0.02%	-	1.76%	1.24%	-	-
Total Préstamos Interbancarios	1,137	-	1,846	2,533	383	5,899

Scotiabank no cuenta con créditos o financiamientos específicos que representen más del 10% de los pasivos que se muestran en sus estados financieros al 30 de Junio de 2014.

Scotiabank Información financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica de la Captación Tradicional	30 Jun 2014	31 Mzo 2014	30 Jun 2013
Depósitos a la Vista	56.9%	56.5%	53.4%
Metropolitano	23.7%	23.7%	20.3%
Noroeste	7.4%	6.5%	7.2%
Norte	7.7%	7.5%	7.5%
Centro	8.9%	9.2%	9.1%
Sur	9.2%	9.6%	9.3%
Depósitos Ventanilla	39.3%	40.6%	35.7%
Metropolitano	14.9%	14.4%	15.3%
Noroeste	3.7%	3.8%	3.7%
Norte	5.5%	5.3%	5.1%
Centro	6.3%	7.6%	6.4%
Sur	8.9%	9.5%	5.2%
Total de Captación del Público	96.2%	97.1%	89.1%
Fondeo Profesional	3.8%	2.9%	10.9%

Scotiabank	
Impuestos Diferidos	
<i>(millones de pesos al 30 de Junio de 2014)</i>	
Activo	
Provisiones para obligaciones diversas	755
Pérdida en valuación a valor razonable	17,100
Otras diferencias Temporales	7,606
Subtotal	25,461
Pasivo	
Actualización de inmuebles	(225)
Utilidad en valuación a valor razonable	(17,093)
Otras diferencias temporales	(5,556)
Subtotal	(22,874)
Efecto Neto en Diferido	2,587

Al 30 de Junio de 2014, Scotiabank no cuenta con adeudos fiscales.

Scotiabank		
Resultados por Intermediación		
<i>(millones de pesos al 30 de Junio de 2014)</i>		
	Resultados del periodo por Valuación	Resultados del periodo por Compra - Venta
Inversiones en Valores	(17)	(10)
Operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación y cobertura	272	(112)
Divisas y otros	(54)	257
Total	201	135

Emisión de Certificados Bursátiles

Las principales características de las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios, con los que cuenta Scotiabank actualmente son las siguientes:

Número de Emisión	Primera	Tercera	Primera *	Primera * (ampliación y reapertura)	Segunda *	Tercera*	Cuarta*	Quinta*
Clave de Pizarra	SCB0001 05	SCB0002 05	SCOTIAB 10	SCOTIAB 10	SCOTIAB 10-2	SCOTIAB 12	SCOTIAB 13	SCOTIAB 13-2
Monto de la Emisión	\$400 millones	\$300 millones	\$2,312 millones	\$830 millones	\$358 millones	\$2,000 millones	\$3,450 millones	\$1,150 millones
Fecha de Emisión y Colocación	10 Noviembre 2005	8 Diciembre 2005	14 Octubre 2010	11 Noviembre 2010	14 Octubre 2010	29 Noviembre 2012	22 Marzo 2013	28 Junio 2013
Plazo de Vigencia de la Emisión	3,652 días,aprox. 10 años	4,750 días,aprox. 13 años	1,820 días,aprox. 5 años	1,792 días aprox. 4 años y 11 meses	2,548 días,aprox. 7 años	1,092 días, 39 períodos 28 días, aprox. 3 años	1,820 días, 65 períodos 28 días, aprox. 5 años	3,640 días, 20 períodos 182 días, aprox. 10 años
Garantía	Quirografaria	Quirografaria	Quirografaria	Quirografaria	Quirografaria	Quirografaria	Quirografaria	Quirografaria
Tasa de interés	9.89% Fijo	9.75% Fijo	TIIE 28 + 0.40%	TIIE 28 + 0.40%	TIIE 28 + 0.49%	TIIE 28 + 0.25%	TIIE 28 + 0.40%	7.30% Fijo
Pago de Intereses	10 Mayo y 10 Noviembre durante la vigencia de la emisión	8 Diciembre y 8 Junio durante la vigencia de la emisión	Cada 28 días	Cada 28 días	Cada 28 días	Cada 28 días	Cada 28 días	Cada 182 días durante la vigencia de la emisión
Calificaciones otorgadas Fitch/S&P	AAA+(mex) /"mxAAA"	AAA+(mex) /"mxAAA"	AAA(mex) /"mxAAA"	AAA(mex) /"mxAAA"	AAA(mex) /"mxAAA"	AAA(mex) /"mxAAA"	AAA(mex) /"mxAAA"	AAA(mex) /"mxAAA"
Amortización del principal	Un sólo pago al vencimiento	Un sólo pago al vencimiento	Un sólo pago al vencimiento	Un sólo pago al vencimiento	Un sólo pago al vencimiento	Un sólo pago al vencimiento	Un sólo pago al vencimiento	Un sólo pago al vencimiento

*Programa autorizado por la CNBV en Octubre de 2010

Emisión de Bonos Bancarios Estructurados

A continuación se detallan las emisiones de bonos bancarios estructurados con los que cuenta Scotiabank actualmente:

Clave	Número de títulos	Fecha de Emisión	Vencimiento	Plazo (días)	Subyacente	Monto
BONO SCOTIAB 3-13	2,419,200	30-Aug-13	31-Aug-16	1,097	SX5E	241,920,000
BONO SCOTIAB 4-13	1,749,600	31-Oct-13	14-Oct-16	1,079	SX5E	174,960,000
BONO SCOTIAB 5-13	1,156,650	28-Nov-13	10-Nov-16	1,078	IBEX	115,685,000
BONO SCOTIAB 6-13	205,000	28-Nov-13	10-Nov-16	1,078	SPTSX 60	20,500,000
BONO SCOTIAB 7-13	1,586,650	28-Nov-13	10-Nov-16	1,078	SPTSX 60	158,665,000
BONO SCOTIAB 8-13	603,250	28-Nov-13	10-Nov-16	1,078	SPX	60,325,000
BONO SCOTIAB 9-13	457,700	28-Nov-13	10-Nov-16	1,078	SPTSX 60	45,770,000
Total Bonos Bancarios al 31/Dic/ 2013						\$817,825,000

Clave	Número de títulos	Fecha de Emisión	Vencimiento	Plazo (días)	Subyacente	Monto
BONO SCOTIAB 1-14	429,200	04-03-14	28-Feb-17	1092	SX5E	42,920,000
BONO SCOTIAB 2-14	2,136,100	07-03-14	7-Sep-15	549	USDMXN	213,610,000
BONO SCOTIAB 3-14	1,958,300	10-03-14	27-Feb-17	1,085	SX5E	195,830,000
BONO SCOTIAB 4-14	983,500	07-04-14	07-Abr-17	1,096	IPC	98,350,000
BONO SCOTIAB 5-14	473,500	07-04-14	07-Abr-17	1,096	IPC	47,350,000
BONO SCOTIAB 6-14	396,900	13-06-14	06-Ene-15	207	IPC	39,690,000
Total Bonos Bancarios al 30 /Jun/ 2014						\$637,750,000

Capitalización

Scotiabank Integración del Capital <i>Revelación de la integración del Capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.</i> <i>(millones de pesos al 30 de Junio de 2014)</i>		
Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	7,924
2	Resultado de ejercicios anteriores	15,002
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	5,197
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	28,122
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
10 conservador	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (neto de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-
12 conservador	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-
16 conservador	Inversiones en acciones propias	-
17 conservador	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 conservador	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
19 conservador	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
20 conservador	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	378
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos de servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	3,815
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	24
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propia	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	2,611
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primera Pérdidas	-
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	27
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	del cual: Ajustes por reconocimiento de capital	-
P	del cual: Inversiones en cámaras de compensación	1,154

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	4,194
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	23,929
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	de los cuales: Clasificados como pasivos bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
37 conservador	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 conservador	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 conservador	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera de alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 conservador	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	23,929
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, de los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	200
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	200
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
52 conservador	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 conservador	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 conservador	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 conservador	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	200
59	Capital total (TC = T1 + T2)	24,129
60	Activos ponderados por riesgo totales	204,239
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.7%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.7%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.8%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.0%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistemáticamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	4.7%

Referencia	Razones de capital y suplementos	Monto
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (neto de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación de límite)	200
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	918
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación de límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

Scotiabank

Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10 conservador	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12 conservador	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16 conservador	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17 conservador	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18 conservador	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.

Referencia	Descripción
19 conservador	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20 conservador	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.
A	A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.
B	B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
C	C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
D	D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
E	E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
F	F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
G	G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
H	H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
I	I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
J	J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
K	K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
L	L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
M	M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
N	N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.
O	O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
P	P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.

Referencia	Descripción
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37 conservador	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38 conservador	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39 conservador	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40 conservador	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 ni en el capital básico 2 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52 conservador	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53 conservador	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54 conservador	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55 conservador	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar 7%
65	Reportar 2.5%
66	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento contracíclico.
67	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB).
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

Referencia	Descripción
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Scotiabank

Ajuste por reconocimiento de Capital

Impacto en el Capital neto por el procedimiento completado en el Art. 2 Bis. 9 de las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

(millones de pesos al 30 de Junio de 2014)

Conceptos de Capital	Sin ajuste por reconocimiento del capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento del capital	Con ajuste por reconocimiento del capital	% APSRT
Capital Básico 1	23,929	11.7%	-	23,929	11.7%
Capital Básico 2	-	0.0%	-	-	0.0%
Capital Básico	23,929	11.7%	-	23,929	11.7%
Capital Complementario	200	0.1%	-	200	0.1%
Capital Neto	24,129	11.8%	-	24,129	11.8%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	204,239	No aplica	No aplica	204,239	No aplica
Índice de capitalización	11.8%	No aplica	No aplica	11.8%	No aplica

Scotiabank
Relación del Capital neto con el Balance General
(millones de pesos al 30 de Junio de 2014)

Referencias de los rubros del balance general	Rubros del Balance General	Monto presentado en el balance general
	Activo	
BG1	Disponibilidades	22,587
BG2	Cuentas de Margen	116
BG3	Inversiones en valores	47,318
BG4	Deudores por reporto	761
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	3,415
BG7	Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros	73
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	160,415
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	115
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	14,757
BG11	Bienes adjudicados (neto)	72
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	2,064
BG13	Inversiones permanentes	2,753
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	2,812
BG16	Otros activos	2,048
	Pasivo	
BG17	Captación tradicional	167,416
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	5,900
BG19	Acreedores por reporto	33,422
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	3,915
BG23	Ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	19,404
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	1,128
	Capital contable	
BG29	Capital contribuido	7,924
BG30	Capital ganado	20,198
	Cuentas de orden	
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	3
BG33	Compromisos crediticios	357,917
BG34	Bienes en fideicomisos o mandato	181,506
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	70,418
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	79,647
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	53,880
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	81,998
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	349
BG41	Otras cuentas de registro	528,198

Relación del Capital neto con el Balance General

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto

(millones de pesos al 30 de Junio de 2014)

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes de Capital Neto	Referencia(s) de rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo de Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
	ACTIVO			
1	Crédito mercantil	8		
2	Otros Intangibles	9		
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	378	BG 15 Impuestos y PTU (Neto) \$2,812 menos límite de computabilidad \$2,434
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	200	BG 08 Estimación Preventiva para Riesgos Créditos \$200
14	Inversiones en deuda subordinada	26-B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26-D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26-E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26-F		
18	Inversiones en sociedades de inversión	26-G	24	BG 13 Inversiones permanentes \$ 24
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26-H		
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26-J	2,611	BG 16 Activos Intangibles \$622 más Gastos de Instalación \$1,989
21	Participación de los trabajadores en las utilidades (neta)	26-L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26-N		
23	Inversiones en cámara de compensación	26-P	1,154	BG 13 Inversiones Permanentes \$1,154
	PASIVO			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivo del plan de pensiones por beneficios sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46		
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47		
33	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26-J		
	CAPITAL CONTABLE			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	7,924	BG 29 Capital Social \$7,451 más Prima en Venta de Acciones \$473
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	15,002	BG 30 Resultado de Ejercicios Anteriores \$ 15,002

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes de Capital Neto	Referencia(s) de rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo de Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	(273)	BG 30 Resultado por Valuación de Instrumentos de Cobertura de Flujo de Efectivo \$(273)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	5,469	BG30 Reservas de Capital \$ 3,648 más Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta \$12 más Resultado Neto \$1,809
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26-A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26-A		
	CUENTAS DE ORDEN			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K		
	CONCEPTOS REGULATORIOS NO CONSIDERADOS EN EL BALANCE GENERAL			
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26-C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26-I		
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26-M		Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes \$6,015 menos Límite de Computabilidad \$5,988
48	Ajustes por reconocimiento de capital	26-O, 41, 56		

Scotiabank

Nota a los Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.

Identificador	Descripción
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo I-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo I-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo I-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo I-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo I-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
48	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en C5 en el formato incluido en el apartado II de este anexo.

Scotiabank
Activos ponderados sujetos a Riesgos Totales
(millones de pesos al 30 de Junio de 2014)

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	19,004	1,520
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	1,894	152
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	373	30
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	2	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	795	64
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	57	5
Posición en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupos de acciones	467	37
Activos ponderados sujetos de crédito por grupo de riesgo	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	1,280	102
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	2,530	202
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	32	3
Grupo III (ponderados al 57.5%)	1,568	125
Grupo III (ponderados al 100%)	30	2
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	3	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	223	18
Grupo V (ponderados al 50%)	413	33
Grupo V (ponderados al 115%)	357	29
Grupo V (ponderados al 150%)	243	19
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	15,014	1,201
Grupo VI (ponderados al 75%)	13,695	1,096
Grupo VI (ponderados al 100%)	35,620	2,850
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	544	44
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	2,359	189
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	37,871	3,030
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	401	32
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-

Activos ponderados sujetos de crédito por grupo de riesgo	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	141	11
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 125%)	3,996	320
Grupo IX (ponderados al 100%)	35,508	2,841
Grupo IX (ponderados al 115%)	7,542	603
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Activos ponderados sujetos a riesgo operacional	22,277	1,782
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses		11,881
Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses		14,024

Scotiabank
Características de los títulos que forman parte del Capital Regulatorio

Referencia	Características	Opciones
1	Emisor	Scotiabank Inverlat, S.A. , Institución de Banca múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito, Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico I
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de Instrumento	Acción series "F" y "B"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$ 7,923,264,482
9	Valor nominal del instrumento	Un Peso 00/100 MN, conforme estatutos sociales
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	13-Ene-01
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento / dividendo	Fijo o Variable
18	Tasa de Interés /Dividendo	La política para el decreto y pago de dividendos indica que al final de cada trimestre se propondrá a la Asamblea de Accionistas el decreto y pago de dividendos entre un rango del 0-30% de las utilidades generadas por la Institución al trimestre.
19	Cláusula de cancelación anticipada	Sujeto a los supuestos establecidos en los estatutos sociales, relativo a la distribución de las utilidades.
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional.
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimientos / dividendos	No Acumulable
23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	Institución de Crédito, de las acciones representativas del capital social.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismos de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Los títulos de las acciones están sujetos a las disposiciones que en su caso emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como lo que al efecto dispongan los Estatutos Sociales.
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	No

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Básico 1 o Básico 2; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Administración Integral de Riesgos

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

De acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de administración de Riesgos emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Consejo de Administración asume la responsabilidad sobre los objetivos, lineamiento y políticas de administración de riesgos del Banco. El Consejo de Administración debe aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo. Dicha estructura de límites incluye un límite de valor en riesgo global que está relacionado con el capital contable del Banco.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos y en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), la instrumentación de las políticas de riesgo y el establecimiento de límites específicos por factor de riesgo, así como la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Asimismo, el Comité de Riesgos delega en el Comité de Activos-Pasivos la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos en los riesgos de mercado y liquidez. De igual forma, la UAIR cuenta con políticas para informar y corregir las desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso informar al Comité de Riesgos y al propio Consejo de Administración, sobre dichas desviaciones.

Riesgo de mercado

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, precios del mercado accionario, índices y otros factores de riesgo en los mercados de dinero, cambios, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cuenta propia del Banco.

Las posiciones de riesgo del Banco incluyen instrumentos de mercado de dinero de tasa fija y flotante, acciones, posiciones cambiarias y derivados tales como futuros de tasas de interés, futuros y opciones sobre acciones y canastas de acciones, futuros, contratos adelantados y opciones de divisas, swaps de tasas de interés, opciones de tasas de interés, derivados sobre metales y swaps de moneda extranjera.

Administración del riesgo de mercado en actividades de negociación- Las actividades de negociación del Banco están orientadas a dar servicio a los clientes, para lo cual debe mantener posiciones en instrumentos financieros. Con el objeto de poder satisfacer la demanda de los clientes, se mantiene un inventario de instrumentos financieros de capital y el acceso a la liquidez del mercado se mantiene mediante ofertas de compraventa a otros intermediarios. Aun cuando estas dos actividades constituyen operaciones por cuenta propia, son esenciales para brindar a la clientela acceso a los mercados y productos a precios competitivos. Adicionalmente, se mantienen posiciones de tesorería invertidas en mercado de dinero para que los excedentes de efectivo generen el máximo rendimiento en los resultados del Banco. Por lo general, las posiciones de negociación se toman en mercados líquidos, que evitan costos elevados al momento de deshacer las posiciones. El portafolio de instrumentos para negociación (renta fija, variable y derivados) se valúa a mercado diariamente.

Entre las metodologías de medición y monitoreo del riesgo de mercado, el Valor en Riesgo (VaR) constituye un estimado de la pérdida potencial, en función a un determinado nivel de confianza estadística y en un periodo de tiempo determinado (horizonte observado), bajo condiciones normales de mercado.

Mediante el uso del sistema Riskwatch todos los días se calcula el VaR para todos los instrumentos y portafolios en riesgo del Banco.

Para el cálculo del VaR se utiliza la metodología de simulación histórica con 300 días. La política del Banco para el cálculo del VaR usa como referencia un 99% de nivel de confianza y un día como período de tiempo (holding period).

El VaR promedio diario observado del Banco durante el segundo trimestre de 2014, fue de \$8.47 MM. El VaR global promedio de un día (\$8.47 MM) como porcentaje de su capital neto (\$24,128 MM a Junio 14 previo aún no ha sido calificado por BANXICO) al cierre del periodo equivale a 0.04%. El VaR global al cierre del 30 de junio de 2014 fue de \$11.59 MM.

El VaR promedio de un día desglosado por factor de riesgo del Banco durante el segundo trimestre de 2014, es el siguiente:

Scotiabank VaR por Factor de Riesgo (millones de pesos)	VaR Promedio de 1 día
Factor de Riesgo	
Tasas de interés	8.14
Tipo de cambio	1.40
Capitales	0.11
Total no diversificado	9.65
Efecto de diversificación	-1.18
Total	8.47

Los valores promedios de la exposición de riesgo de mercado del portafolio de negociación en el periodo de abril a junio de 2014, son los siguientes:

Los valores promedios de la exposición de riesgo de mercado del portafolio de negociación en el periodo de abril a junio de 2014, son los siguientes:

Scotiabank Posición Promedio (millones de pesos)	Posición Promedio	Posición Máxima	Límite de Posición	VaR Promedio ^{/1}	Límite de VaR
Banco	303,623	336,256		8.47	52.5
Mercado de dinero	21,070	29,599	105,000	7.91	50
Swaps de tasas de interés	182,308	194,630	204,000	8.11	-
Forwards de CETES ^{/2}	8,934	15,000	20,000	0.0004	-
Futuro de tasas ^{/3}	-	-	-	10.98	-
Caps & Floors	5,983	7,181	12,000	0.54	-
Mercado de tasas de interés y derivados de tasa ^{/4}	218,295	246,410	341,000	7.13	50
Acciones	5	12	206	0.11	13
Futuros del IPC ^{/5}	-	-	3,500	-	-
Portafolio accionario	5	12	206	0.11	13
Forwards de tipo cambiario ^{/6,7,8}	4,453	6,787	8,020	1.40	-
Mesa de cambios ^{/6,7}	3.2	20.2	55.0	0.83	-
Opciones de divisas ^{/7}	73	81	800.0	0.49	-
Futuros de dólar	-	-	-	-	-
Swaps de divisas ^{/7}	299	301	1,000.0	0.001	-
Forwards de Metales ^{/7}	4.4	10.9	50.0	1.38	-
Opciones de Metales ^{/7}	0.0	0.0	200.0	0.00	-
Spot de Metales ^{/7}	3.9	4.6	10.0	1.57	-
Mesa de cambio, derivados de divisas y Metales ^{/4}	4,837	7,205	10,135	1.40	16.5

^{1/} El VaR está expresado en millones de pesos.

^{2/} Posición especial de la tesorería.

3/ Solo se presenta el VaR porque la posición y límite están en número de contratos operados en MexDer y se presentan en cuadros separados.

4/ El período observado (holding period) del VaR de divisas, capitales y tasas de interés y sus límites es de 1 día.

5/ El límite de Futuros de IPC está expresado en número de contratos y son utilizados para cobertura de warrants.

6/ La posición de Forwards es una posición bruta (largos + cortos) y la de cambios es neta (largos – cortos)

7/ La posición esta expresada en millones de dólares americanos.

8/ Incluyen la posición neta de forwards de tipo de cambio de la Tesorería.

Para efectos de su interpretación y a manera de ejemplo, el VaR promedio de un día para el Banco en el mercado de dinero es de \$7.91 MM. Esto significa que bajo condiciones normales, en 99 días de cada 100 días, la pérdida potencial máxima sería de hasta \$7.91 MM.

Durante el trimestre abril – junio 2014, el Banco participó en el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer), celebrando operaciones de contratos sobre futuro de tasas de interés. A continuación se muestran las posiciones para el segundo trimestre del 2014, en número de contratos negociados.

Scotiabank Posición Promedio (número de contratos)	Posición Promedio	Posición Máxima	Límite de Posición
Futuros			
Futuros de TIEE28	270,344	372,904	620,000
Futuros de CE91	-	-	40,000
Futuros de Bono M ¹	4,041	8,166	41,300
Futuros de Swaps	-	-	1,000
Futuros de Tasas ²	274,385	381,070	702,300
Futuros de Dólar ²	-	-	5,000

¹/ El límite de futuros de Bonos M incluyen 15,000 contratos de futuros de Bonos M20, 20,000 Contratos de futuros de Bonos M10, 300 contratos de futuros de Bonos M3, 500 contratos de futuros de M5 y 1,500 contratos de M30.

²/ La posición y el límite están en número de contratos operados en MexDer.

Al 30 de Junio de 2014, las inversiones en títulos de deuda no gubernamentales de un mismo emisor, superiores al 5% del capital neto (MXN 24,128 MM previo aún no ha sido calificado por Banxico) del Banco son las siguientes:

Scotiabank Inversiones en Valores no Gubernamentales (Superiores al 5% del capital neto) (millones de pesos al 30 de Junio de 2014)				
Emisor	Títulos	Tasa	Plazo	Importe
I_BANSAN_14262	1,950,162,507	3.00%	1	1,950
Total	1,950,162,507			1,950

Debido a que la medida del VaR sirve para estimar pérdidas potenciales en condiciones normales de mercado, diariamente se realizan pruebas bajo condiciones extremas (“stress testing”) con el objeto de determinar la exposición al riesgo considerando grandes fluctuaciones anormales en los precios de mercado (cambios en la volatilidad y correlaciones entre factores de riesgo). El Comité de Riesgos ha aprobado los límites de “stress”.

La prueba de condiciones extremas "stress testing" al 30 de junio de 2014, fue de \$9.6 MM que comparado con el límite de \$1,500 MM, se encuentra dentro de parámetros tolerables. Los escenarios que se utilizan para esta prueba son las crisis de 1994 y 1998, como escenarios hipotéticos.

La estructura de límites de riesgo de mercado contempla montos volumétricos o nocionales de valor en riesgo, de sensibilidad, de concentración, límites de “stress” y de plazo, entre otros.

Asimismo, mensualmente se realizan pruebas de “backtesting” para comparar las pérdidas y ganancias con el valor en riesgo observado y en consecuencia, calibrar los modelos utilizados. El nivel de eficiencia del modelo se basa en el enfoque establecido por el BIS. Respecto de las pruebas de backtesting, durante el segundo trimestre de 2014, se muestran niveles de eficiencia en verde para todas las posiciones bajo el enfoque que establece el Banco Internacional de Pagos excepto para la posición de Swaps de Tasas, la cual muestra un nivel de eficiencia en amarillo.

Para los modelos de valuación y de riesgos, se utilizan las referencias sobre los precios actualizados, curvas de tasas de interés y otros factores de riesgo provenientes del proveedor de precios denominado Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

Riesgo de liquidez

El Banco asume riesgos de liquidez como una parte intrínseca a su función de intermediación. El riesgo de liquidez es el resultado de desfases en los flujos de efectivo. El objetivo del proceso de administración de riesgo de liquidez es garantizar que el Banco pueda cubrir la totalidad de sus obligaciones a medida que estas se hacen exigibles, para lo cual el Banco aplica controles a las brechas de liquidez, monitorea indicadores clave de liquidez, mantiene fuentes diversificadas de fondeo, establece límites y mantiene un porcentaje mínimo de activos líquidos. El Banco administra su exposición al riesgo de liquidez conforme a las disposiciones regulatorias aplicables y a las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente, se cuenta con planes de contingencia establecidos.

El riesgo de liquidez se monitorea y controla mediante brechas de liquidez acumuladas. El Cash Flow Gap incluye los flujos a vencimiento contractual del Banco (entradas y salidas por pago / recibo de intereses).

Para medir el riesgo de liquidez, las brechas de liquidez acumuladas al cierre de junio del 2014 y en promedio para el segundo trimestre del 2014 son las siguientes:

	Junio 2014 (MXN MM)	T2 2014 (MXN MM)
Brecha acumulada 10 días (MXN+UDIs)	(8,864)	(8,202)
Brecha acumulada 30 días (MXN+UDIs)	(19,157)	(19,855)

Las brechas de liquidez acumuladas traen implícito los vencimientos contractuales, incluyendo posiciones de derivados de cobertura.

Por lo que respecta al riesgo estructural de mercado a tasas de interés, se lleva a cabo la valuación del balance bajo condiciones actuales y se determina su sensibilidad a alzas o bajas en tasas.

El Valor Económico incorpora el impacto del cambio en tasas de interés sobre el total de los flujos esperados, proporciona una medida del impacto a largo plazo de estas variaciones.

La sensibilidad al margen mide el impacto de reinvertir / fondear a 100 puntos base (pb) por arriba de la tasa contractual a partir de la fecha de reprecación hasta un horizonte de un año, además, supone que los saldos vigentes permanecen constantes por 12 meses y que los saldos reprecian al final de cada banda.

Para medir el riesgo de tasa de interés, la variación en el Valor Económico estimado y la variación estimada en los ingresos financieros al cierre de junio 2014 y en promedio para el segundo trimestre del 2014 es la siguiente:

	Junio 2014 (MXN MM)	T2 2014 (MXN MM)
Valor Económico	520	537
Sensibilidad de margen	339	322

A continuación se presenta la posición valuada de disponibles para la venta del Banco al mes de junio de 2014:

Disponibles para la Venta			
Tipo	Posición Promedio	Posición al Cierre	Límite de Posición
Bancario	3,089	3,010	5,000
Corporativo	233	233	1,000
Gubernamental	26,210	26,766	31,500
Total	29,532	30,009*	31,500
<i>(Cifras en MXN MM)</i>			

* Excluye Acciones, fondos de Inversión por MXN 2 MM ya que no se tiene límite de posición establecido.

Los Títulos disponibles para la venta, al ser parte integral del manejo de balance para el Banco, son monitoreados bajo las medidas de sensibilidad antes descritas (Valor Económico y Sensibilidad de margen) y por tanto se exceptúan de cálculo de VaR.

La estructura de límites de riesgo de liquidez contempla montos volumétricos o nocionales, sensibilidad, activos líquidos, concentración de depósitos y brechas de liquidez.

Al cierre de junio del 2014 y promedio del segundo trimestre 2014 se cuentan con los siguientes activos líquidos:

	Posición Promedio	Posición al Cierre
Activos Líquidos	12,035	12,226
<i>(Cifras en MXN MM)</i>		

A continuación se muestra un resumen de los derivados de cobertura al cierre de junio, utilizados por Banco para propósitos de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tipo de cambio.

Estrategia	Junio 2014 Nacional MXN
Swaps de tasa de interés pagados a tasa fija (Flujos de efectivo)	15,670
0y - 3y	1,000
3y - 5y	9,410
5y - 10y	5,260
Swaps de tasa de interés pagados a tasa flotante (Flujos de efectivo)	5,200
0y - 3y	5,200

Swaps de tasa de interés pagados a tasa fija (Valor razonable)	3,332
0y - 3y	1,734
3y - 5y	1,598
5y - 10y	-
Swaps de tasa de interés pagados a tasa fija (Valor razonable en USD)	902
0y - 3y	629
3y - 5y	273
CCIRS pagados a tasa fija (Valor razonable EUR)	435
0y - 3y	435
CCIRS pagados a tasa fija (valor razonable UF)	2,369
0y - 3y	2,369
Swaps de tasa de interés pagados a tasa fija (Valor razonable Crédito Familiar)	875
0y - 3y	875

Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o por el incumplimiento de una contraparte en las operaciones financieras que efectúa el Banco. Este riesgo no solo se presenta en la cartera crediticia sino también en la cartera de valores, operaciones con derivados y operaciones de cambios.

La gestión del riesgo de crédito del Banco se basa en la aplicación de estrategias bien definidas para controlar este tipo de riesgo, entre las que destacan la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, un mejor análisis de crédito, una estrecha vigilancia y un modelo de calificación de riesgo crediticio. Existen distintos niveles de resolución crediticia instituidos en tres niveles: Consejo de Administración, Comités de Crédito y facultades mancomunadas del departamento de Crédito. La distinción entre niveles se da en función del monto de la operación, tipo de acreditado y destino de los recursos.

Adicionalmente, las áreas de negocio evalúan constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año, revisión exhaustiva y análisis del riesgo de cada préstamo. Si se llegara a detectar cualquier deterioro de la situación financiera del cliente, se cambia su calificación de inmediato. De esta manera, el Banco determina los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente.

En estas revisiones se considera el riesgo de crédito global, incluyendo operaciones con instrumentos financieros, derivados y cambios. En el caso de los riesgos superiores a lo aceptable, se realizan revisiones complementarias con mayor frecuencia, mínimo trimestralmente.

Concentraciones de riesgo crediticio- El Banco tiene implementado políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, entre las que destacan el establecimiento de límites de exposición al riesgo crediticio, considerando unidades de negocio, moneda, plazo, sector, etc. Los límites se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su comportamiento es vigilado e informado mensualmente al Comité de Riesgo.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios- Con el fin de determinar la calidad crediticia del deudor y, por otro lado, asegurar que los rendimientos de cada crédito sean proporcionales al riesgo asumido, el Banco cuenta con un sistema de clasificación de riesgos crediticios, el cual se deriva de la metodología utilizada por la Casa Matriz (BNS, *The Bank of Nova Scotia*) introduciendo, además, sistemas y estrategias para otorgar y dar seguimiento al portafolio crediticio. Asimismo, se aprovechó la experiencia de BNS en la forma de calificar la cartera, estimar reservas y pérdidas y se adaptó a las necesidades del mercado mexicano.

Este modelo considera los siguientes factores de riesgo: riesgo país, comportamiento financiero, cobertura financiera, administración del deudor, fuerza global (su relación con el entorno, competitividad, fuerzas y debilidades del deudor), administración de la cuenta, estado de la industria y experiencia de pago.

Tales factores representan la valoración del perfil de riesgo crediticio del cliente y su resultado se da al aplicar un algoritmo que pondera dichos elementos. Este algoritmo es el resultado de las experiencias de BNS, sus análisis estadísticos y su adaptación al mercado mexicano.

El modelo interno de calificación cuenta con las siguientes calificaciones:

Calificación	Código IG
Riesgo excelente	98
Riesgo muy bueno	95
Riesgo bueno	90
Riesgo satisfactorio	87
Riesgo adecuado alto	85
Riesgo adecuado medio	83
Riesgo adecuado bajo	80
Riesgo medio	77
Riesgo moderado alto	75
Riesgo moderado medio	73
Riesgo moderado bajo	70
En lista de observación	65
Supervisión especial	60
Sub-estándar	40
Incumplimiento Basilea	27
Dudosa recuperación	21
Crédito irrecuperable	20

Las estimaciones para la cartera comercial se basan en la evaluación individual del riesgo crediticio de los deudores y su clasificación, en apego a las Disposiciones de Carácter General aplicables a la Metodología de la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Para estos efectos se exceptúa a la cartera garantizada o a cargo del Gobierno Federal, del Banco de México y del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, de acuerdo con las Reglas para la calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Banca Múltiple.

En los portafolios de crédito comercial con entidades federativas y municipales y los organismos descentralizados de éstas, los de proyectos de inversión con fuente pago propia, de fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y de esquemas de crédito “estructurados” con afectación patrimonial que permite evaluar individualmente el riesgo asociado, además del portafolio con entidades financieras, se utilizan las metodologías de calificación específicas prescritas en las Disposiciones antes referidas.

Para el portafolio de crédito con personas morales y físicas con actividad empresarial, a partir de marzo de 2012, se utiliza la metodología interna de calificación autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, basada en la estimación de una pérdida esperada a través del cálculo de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito. Lo anterior conforme con lo establecido en la Sección Cuarta del capítulo V del título segundo de las Disposiciones. No obstante, se exceptúan de dicha metodología los siguientes segmentos: el programa especial de crédito denominado Scotia Empresarial, el cual es calificado mediante la aplicación de su modelo interno basado en la calidad crediticia del deudor, certificado por

la Comisión y el segmento correspondiente a deudores con ventas netas o ingresos netos menores a 14 millones de UDIS, el cual es calificado utilizando la metodología señalada en el inciso a) numeral V del artículo 110, anexo 21 de las Disposiciones, mismo que sustituyó al que se aplicaba a deudores cuyos créditos totales no exceden a los 2 millones de UDIS y que fue aplicado hasta el 30 de noviembre del 2013.

La metodología interna de calificación, considera un enfoque bidimensional al incluir como elementos clave de riesgo para el cálculo de las reservas, la calidad crediticia del deudor traducida en la Probabilidad de Incumplimiento (PI), así como la Severidad de la Pérdida (SP) de las operaciones, en función de sus características individuales; ambos elementos se estiman con datos históricos propios.

Con el propósito de realizar la estimación de reservas de los acreditados pertenecientes a las carteras de consumo, el Banco hace uso de las metodologías regulatorias publicadas en las Disposiciones. Las metodologías de estimación mencionadas se basan en el cálculo de la Pérdida Esperada para cada uno de los créditos a partir de los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) y se basan en información y características específicas de los créditos evaluados.

La medición y el monitoreo del riesgo de crédito también se basa en un modelo de pérdida esperada y pérdida no esperada.

- La pérdida esperada representa una estimación del impacto de incumplimientos, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento en un periodo de 12 meses.
- La pérdida no esperada, es una medida de dispersión alrededor de la pérdida esperada. Se calcula con base en parámetros de riesgo ajustados para la obtención del capital.
- Adicionalmente se realizan pruebas bajo condiciones extremas para determinar su impacto sobre la pérdida esperada y no esperada del portafolio, las cuales son presentadas y analizadas en el Comité de Riesgos.

Al cierre de junio 2014 y en promedio para el segundo trimestre de 2014, la pérdida esperada y no esperada sobre la cartera total del Banco es la siguiente:

	Junio 2014 (MXN MM)	T2 2014 (MXN MM)
Pérdida esperada	4,087	4,161
Pérdida no esperada	19,676	19,188

Para interpretar la pérdida esperada y no esperada y a manera de ejemplo, la pérdida esperada promedio durante el segundo trimestre de 2014 fue de \$4,161 lo cual representa el monto que el Banco espera perder (en promedio) durante los próximos doce meses por conceptos de incumplimientos dadas las características de sus carteras; mientras que la pérdida no esperada promedio fue de \$19,188 y representan el capital económico necesario para mantener solvente a la Institución en caso de un evento adverso de gran magnitud que impacte las carteras crediticias.

Al cierre de junio 2014 la exposición total y promedio trimestral de la cartera de crédito corresponde a lo siguiente:

Exposición de la cartera de crédito por portafolio

Exposición de la cartera de crédito por portafolio	2014	
	Junio	T2 Promedio
Cartera hipotecaria	61,909	60,840
Cartera automotriz	12,676	12,700
Cartera personales no revolventes	6,743	6,950
Cartera personales revolventes	7,706	7,641
Cartera comercial*	84,610	83,880
Total	173,644	172,011

*Incluye cartas de crédito.

Parámetros de Riesgo (PI, SP y EI) de la cartera de crédito (Junio 2014, MXN MM)

Cartera ¹	Exposición al Incumplimiento (EI) ²	Probabilidad de Incumplimiento (PI) ³	Severidad de la Pérdida (SP) ³
Hipotecas	59,971	2.1%	22.3%
Consumo No Revolvente	18,812	8.5%	65%
Revolventes	10,159	10.5%	75 %
Cartera Comercial	82,289	1.53%	48.0%
Proyectos de Inversión ⁴	1,035	9.22%	45%

1/ Excluye cartera en incumplimiento.

2/ Determinados bajo metodología regulatoria.

3/ Parámetro de riesgo ponderado por exposición al incumplimiento.

4/ PI determinada de manera implícita al considerar reserva determinada bajo metodología regulatoria entre SP(45%).

Riesgo de Crédito en las inversiones en valores- A continuación se presenta un resumen de las exposiciones, la calidad crediticia y la concentración por nivel de riesgo de las inversiones en valores al cierre de junio 2014:

	Conservados al Vencimiento*	Disponibles para la Venta*	Valores para Negociar*	Total por riesgo*	% Concentración
mxAAA	\$ 3,324	25,643	7,543	36,510	89.1%
mxAA	0	233	0	233	0.6%
mxA	0	2,400	89	2,489	6.1%
mxBBB	0	1,734	0	1,734	4.2%
Sin calificación	0	1.9	0.5	2.4	0.0%
Total	\$ 3,324	30,011	7,633	40,967	100%
Concentración	8.1%	73.3%	18.6%	100.0%	

* Cifras en MXN MM

Riesgo de crédito en operaciones de derivados

Adicionalmente a las medidas de riesgo mencionadas anteriormente para operaciones con derivados, se mide la exposición potencial, misma que mide el valor de reemplazo a lo largo de la vida remanente de la operación del contrato.

Los límites de exposición potencial por contraparte consideran el valor a mercado actual (solo el positivo que conlleva riesgo de contraparte para el Banco) y el valor de reemplazo (o exposición potencial) sin considerar “netting”. A continuación se presenta la exposición y la concentración por tipo de contraparte al cierre de junio 2014:

Tipo de contraparte	Exposición (MXN MM)	Concentración (%)
Instituciones financieras	10,142	93%
Corporativos	<u>756</u>	7%
Total exposición máxima	<u>10,898</u>	<u>100%</u>

El desglose por tipo de derivado se encuentra en la tabla 2 dentro del apartado de riesgo mercado y en la última tabla de riesgo liquidez.

Riesgo operacional

El riesgo operacional es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, eventos externos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El Banco ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que a continuación se detallan.

Políticas para la gestión de riesgo operacional.

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en todo el Banco.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operacional.

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de esta.

Niveles de tolerancia de riesgo operacional.

Es una herramienta de gestión de pérdidas operacionales, que permite a cada área del Banco conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operacional y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Indicadores clave de riesgo (KRI).

Este proceso permite al Banco establecer indicadores a partir de variables extraídas de los procesos, cuyo comportamiento está relacionado con el nivel de riesgo asumido. Mediante el seguimiento de cada indicador se identifican tendencias que permiten gestionar en el tiempo los valores del indicador; se establecen umbrales admisibles para cada uno de los indicadores seleccionados.

El Banco cuenta también con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional y controles (RCA), misma que se aplica a toda su estructura, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias, con los siguientes objetivos:

- Evaluar el riesgo inherente, la eficacia de los controles y el riesgo residual;
- Establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados;

El Banco cuenta con una metodología de estimación de pérdidas esperadas y no esperadas de riesgo legal, a través de la cual se estiman las probables pérdidas como consecuencia de un resultado adverso de sus juicios en proceso. Dicha metodología está basada en la experiencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con las que mediante un análisis estadístico de severidad y ocurrencia, se determina la probabilidad de pérdida de los asuntos legales en curso.

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Banco.

Con la finalidad de atender lo requerido por la regulación en materia de riesgo tecnológico, el Banco cuenta con las políticas de gestión del riesgo tecnológico. Dichas políticas describen los lineamientos y la metodología para la evaluación del riesgo tecnológico. Adicionalmente, la Dirección de Sistemas cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que apoyan el cumplimiento con los requerimientos en esta materia.

La metodología de riesgo tecnológico, que evalúa las vulnerabilidades, considera la criticidad de la información en términos de integridad, confidencialidad, disponibilidad y continuidad, para identificar los riesgos inherentes a los aplicativos e infraestructura tecnológica, evaluar los controles existentes y obtener el riesgo residual. Como resultado, la metodología establece una propuesta de controles para mitigar el riesgo tecnológico a un nivel aceptable.

Durante el periodo de Abril-Junio de 2014 el Banco reconoció pérdidas por riesgo operacional de 80.3 millones de pesos, asimismo los riesgos operacionales al cierre del mes de junio que en caso de materializarse causarían un impacto negativo suman 527.9 millones, 16.4 corresponden a riesgo operacional y 511.5 millones a riesgo legal.

Las auditorías habituales realizadas por un departamento independiente y experimentado de auditoría interna, incluyen revisiones totales del diseño, implementación y explotación de los sistemas de control interno en todas las áreas de negocio y apoyo, nuevos productos y sistemas y la confiabilidad e integridad de las operaciones de procesamiento de datos.

Agencias Calificadoras

Scotiabank Calificaciones Escala Nacional	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva
Fitch Ratings	AAA(mex)	F1+(mex)	Estable
Moody's	Aaa.mx	MX-1	Estable
Standard & Poor's	mxAAA	mxA-1+	Estable

La información aquí publicada ha sido preparada por Scotiabank con el único fin de informar a sus clientes las calificaciones vigentes que le han sido otorgadas por las Agencias Calificadoras (Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's), en su calidad de emisor a escala nacional y están sujetas a modificaciones sin previo aviso por parte de las Agencias Calificadoras.

Dividendos

Mediante sesión del Consejo de Administración del 26 de febrero del 2013, se acordó proponer a la Asamblea de Accionistas el decreto y pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$164'795,248.00 (Ciento sesenta y cuatro millones setecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N).

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de abril del 2013, se aprobó decretar un dividendo en efectivo hasta por la cantidad de \$164'795,248.

Fecha de pago
23 de abril de 2013

Importe
\$ 165 millones

Asimismo, se aprobó la nueva política para el decreto y pago de dividendos para el año 2013, por medio de la cual al término de cada trimestre, se propondrá a la Asamblea de Accionistas el decreto y pago de un dividendo en efectivo por el 30% de las utilidades generadas en dicho trimestre por Scotiabank, con cargo a la cuenta de "Utilidad de Ejercicios Anteriores", para ser pagado en el mes inmediato posterior a la celebración de la Asamblea referida.

Mediante Asamblea General ordinaria de Accionistas de fecha 24 de mayo del 2013, se aprobó decretar y pagar un dividendo en efectivo por la cantidad de \$299'944,566.00 (Doscientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100) M.N. a razón de \$0.0483781558065 pesos por acción, para distribuirlo entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 6'200,000,000 (Seis mil doscientas millones) de acciones de las series "F" y "B, que integran el capital social suscrito y pagado de Scotiabank, mediante una sola exhibición en efectivo, con cargo a la cuenta "Resultados Ejercicios Anteriores", el cual fue pagado el 31 de mayo del 2013, a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de agosto del 2013, se aprobó decretar y pagar un dividendo en efectivo por la cantidad de \$59'425,310.00 M.N. (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil trescientos diez 00/100) M.N. a razón de \$0.0095847274194 pesos por acción, para distribuirlo entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 6'200,000,000 (Seis mil doscientas millones) de acciones de las series "F" y "B, que integran el capital social suscrito y pagado de Scotiabank, mediante una sola exhibición en efectivo, con cargo a la cuenta "Resultados Ejercicios Anteriores",

Asimismo se aprobó decretar y pagar en dicha asamblea un segundo dividendo en efectivo hasta por la cantidad de \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100) M.N a razón de \$0.0322580645161

pesos por acción, para distribuirlo entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 6,200'000,000 (Seis mil doscientas millones) de acciones de las series "F" y "B" que integran el capital social suscrito y pagado de Scotiabank, mediante una sola exhibición en efectivo con cargo a la cuenta de "Utilidad de Ejercicios Anteriores".

Ambos dividendos fueron pagados el 30 de agosto del 2013, a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de noviembre del 2013, se aprobó decretar y pagar dividendos en efectivo, el primero de ellos hasta por la cantidad de \$318'443,208.00 M.N. (Trescientos dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos ocho pesos 00/100) M.N, a razón de \$0.0513618077419 por acción, para distribuirlos entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 6,200'000,000 (Seis mil doscientas millones) de acciones de las series "F" y "B" que integran el capital social suscrito y pagado de Scotiabank mediante una sola exhibición en efectivo, con cargo a la cuenta de "Utilidad de Ejercicios Anteriores" el cual fue pagado el 21 de noviembre del 2013, a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Asimismo, en dicha Asamblea se aprobó decretar y pagar un dividendo extraordinario hasta por la cantidad de \$490'000,000.00 (Cuatrocientos noventa millones de pesos 00/100) M.N, a razón de \$0.0790322580645 por acción, para distribuirlos entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 6,200'000,000 (Seis mil doscientas millones) de acciones de las series "F" y "B" que integran el capital social suscrito y pagado de Scotiabank mediante una sola exhibición en efectivo. el cual también fue pagado el 21 de noviembre del 2013, a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre del 2013, se aprobó decretar y pagar un dividendo extraordinario en efectivo, hasta por la cantidad de \$4,200'000,000.00 (Cuatro mil doscientos millones de pesos 00/100) M.N., a razón de \$0.6774193548387 por acción, para distribuirlos entre la totalidad de las acciones en circulación, es decir, sobre las 6,200'000,000 (Seis mil doscientas millones) de acciones de las series "F" y "B" que integran el capital social suscrito y pagado de Scotiabank mediante una sola exhibición en efectivo, el dividendo de referencia no fue pagado a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., se llevó a cabo a través de Scotiabank con fecha 20 de diciembre de 2013.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de marzo del 2014, se aprobó modificación a la política para el pago de dividendos, a efecto de que se decreten y paguen dividendos en un rango del 0%-30% respecto de las utilidades generadas durante el trimestre anterior.

Fuentes internas y externas de liquidez

Al 30 de junio del 2014, Scotiabank contaba con las siguientes posiciones en Activos Líquidos, para hacer frente a sus requerimientos de liquidez en caso de ser necesario:

- Instrumentos de Mercado por un valor de \$5,940 millones.
- Disponibilidades y reservas con el Banco Central por \$20,462 millones.

Adicionalmente:

- Se cuenta con líneas comprometidas con Instituciones Extranjeras Stand-by en dólares por USD \$250 millones.
- Se mantiene una buena calificación de crédito para asegurar acceso a préstamos a tasas y plazos favorables.

- Se cuenta con una amplia base de depósitos tradicionales (Vista y Plazo), bien diversificada y atomizada, con prácticamente ninguna dependencia relevante del mercado de mayoreo.
- Se cuenta con préstamos de la banca de fomento (FOVI, NAFIN, FIRA, entre otros) cuyas funciones son el fondeo de programas específicos.
- Se cuentan con múltiples líneas no comprometidas con límites de crédito que permiten el manejo adecuado de la liquidez ante situaciones de contingencia.

Inversiones relevantes en capital

Al 30 de junio de 2014, Scotiabank no cuenta con inversiones relevantes en el capital.



Instrumentos Financieros Derivados

Segundo Trimestre del 2014

Discusión de la administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o también con otros fines, tales como negociación.

Los productos derivados son importantes herramientas de gestión de riesgo tanto para el Banco como para sus clientes. El Banco recurre a los productos derivados para controlar el riesgo de mercado que se deriva de sus actividades de captación de fondos e inversión, así como para reducir el costo de su fondeo. Para controlar el riesgo de tasas de interés en sus actividades de préstamos a tasa fija, se recurre a los intercambios (swaps) de tasas de interés y a los futuros de tasa de interés. Los contratos adelantados de divisas se emplean para controlar el riesgo cambiario. El Banco negocia productos derivados por cuenta de sus clientes y toma posiciones por cuenta propia, realiza operaciones con instrumentos financieros derivados, con fines de cobertura y/o de negociación de acuerdo a las políticas establecidas.

Los principales objetivos de Scotiabank para la operación de los productos derivados son:

- 1.- Ofrecer en el mercado instrumentos financieros derivados, con un perfil riesgo-rendimiento específico, para satisfacer las necesidades de los clientes.
- 2.- Ofrecer soluciones a los clientes del Grupo Scotiabank México que les permitan cumplir sus objetivos de reducir, eliminar o modificar su perfil de riesgo.
3. Realizar negociación o arbitraje con productos derivados con el proposito de generar mayores ingresos
- 4.- Cubrir productos especificos o riesgos generales del Balance de Scotiabank

El Banco cuenta con políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Productos Derivados, el cual se revisa anualmente. Entre estas políticas se destaca la de Nuevos Productos que involucra la participación de diversas áreas de la Institución, a fin de garantizar que no se incurran en riesgos operativos, legales o reputacionales.

Asimismo, como parte del gobierno corporativo del banco, se cuenta con un Comité de Riesgos que depende del Consejo de Administración. Dicho comité sesiona mensualmente y está presidido por un miembro independiente del Consejo. En este cuerpo colegiado se aprueban los productos, los límites de riesgo, las políticas y el apetito de riesgo del Banco.

Descripción de la Estrategia de Cobertura:

El banco mide y monitorea el riesgo de mercado través del valor económico y sensibilidad del margen. El valor económico y la sensibilidad del margen son analizados y monitoreados por los miembros del Comité de Activos y Pasivos (CAPA). Existen límites para ambos indicadores, con niveles estratégicos que varían de acuerdo de las condiciones de mercado y a la estrategia global del banco.

Para mantener el riesgo de mercado dentro de los límites, la institución cubre algunas de las posiciones activas o pasivas bajo la metodología de Valor Razonable. Sin embargo, existen algunas excepciones, como el portafolio de pagarés, bonos, certificados bursátiles (cebures) y portafolio de créditos de tasa variable, para los cuales se realizan coberturas bajo la metodología de Flujo de Efectivo.

El banco puede reducir o mitigar el riesgo de mercado a través: 1). Convertir activos de tasa fija a variable 2). Convertir activos de tasa flotante a fija y 3). Convertir pasivos de tasa flotante a tasa fija, a través de swaps sobre tasas de interés.

Descripción de la estrategia de negociación

Las actividades de negociación del banco están orientadas a dar servicio a los clientes, para lo cual debe mantener posiciones en instrumentos financieros. La Dirección General y un Comité designado por el Consejo de Administración, revisan por lo menos con periodicidad semestral y cada vez que las condiciones del mercado lo ameritan los objetivos, metas y procedimientos de operación y control, así como de los niveles de tolerancia de riesgo. Scotiabank se ha caracterizado por un manejo prudente de sus posiciones de riesgo, con un estricto apego al cumplimiento de las mejores prácticas del mercado

Es así que las áreas encargadas de la negociación de los productos Derivados se sujetan a la realización de operaciones de productos derivados que sean autorizados por la Dirección General del Grupo SBI.

En lo referente al apetito de riesgo las áreas de Operación Derivados, se sujetan a los niveles autorizados por la Dirección General del Grupo SBI

Las contrapartes con las que Scotiabank opera deben cubrir los requisitos vigentes establecidos por la regulación así como en las políticas internas del Grupo Financiero, tales como la aprobación crediticia y reputacional además de la instrumentación requerida para cada producto.

Al 30 de Junio del 2014, Scotiabank mantenía 1,757 operaciones de Swaps de tasa de interés clasificadas como de negociación, de las cuales 1,753 representaron a valor nominal \$191,255 millones de pesos con un mark to market de -\$116 millones de pesos, ubicando sus plazos de vencimiento como sigue: 06% dentro del primer año, 49% dentro del periodo que abarca de 1 a 5 años y 44% a un plazo que va de 5 a 10 años, 4 operaciones más, nominadas en dólares de los Estados Unidos de America cuyo valor ascendió a 150 millones de dólares con un mark to market de 0.14 millones de dólares, cuyos vencimientos se ubican dentro de los primeros 5 años el 100%.

Método utilizado para determinar la efectividad de la cobertura y el nivel de cobertura con que cuentan.

El uso de instrumentos derivados se controla mediante límites y políticas autorizadas por el Comité de Activos y Pasivos (CAPA), el Consejo de Administración y con el A&C del Market Risk Management Policy Committee (MRMPC) de Bank of Nova Scotia (BNS).

Al 30 de junio de 2014, el banco tiene 219 operaciones con un valor nominal de MXN \$ 25,528.35 millones clasificadas como de cobertura, de las cuales 195 operaciones son en pesos con un monto de MXN \$24,195.70 millones, 19 operaciones son en dólares por USD \$ 69.10 millones (equivalente a MXN \$ 896.31 millones), 5 operaciones son en euros por EUR \$ 24.57 millones (equivalente a MXN \$436.34 millones).

Del total de las operaciones, 150 tienen un monto de MXN 20,870.00 millones, están clasificadas como cobertura bajo la metodología de Flujo de Efectivo y 69 operaciones con un valor nominal de MXN \$ 4,658.29 millones están clasificados como de cobertura bajo la metodología de Valor Razonable.

Durante el trimestre fueron cerradas 3 operaciones con un valor nominal de MXN \$ 623.24 millones, están clasificados como de cobertura bajo la metodología de Valor Razonable. Adicional se cerraron 10 operaciones con un valor nominal de MXN \$ 1,100.00 millones, están clasificados como de cobertura de Flujo de Efectivo.

Vencieron durante el trimestre 7 operaciones de cobertura de flujo de efectivo con un valor nominal en MXN de 3,000.00 millones.

En su gran mayoría, todas las contrapartes con las que se realizaron estas operaciones de cobertura son intermediarios financieros, principalmente bancos.

Prueba de efectividad de cobertura

Las metodologías aplicadas por el Banco van de acuerdo a la relación de la cobertura establecida: de flujos de efectivo o cash-flow y de valor razonable o fair-value.

1 Flujos de efectivo

A) Pasivos.- Esta metodología consiste en cubrir un portafolio pronosticado de emisiones de pagaré preferencial por lo que se analiza que la emisión mensual de pagarés cuente con una alta probabilidad de renovación.

Para designar las emisiones que se están cubriendo, cada instrumento derivado, se toma un pool de pagarés, de tal manera que la suma del total de pagarés sea igual al monto nocional del swap. El plazo del cupón vigente de la posición primaria, deberá coincidir con el plazo del pool de pagarés.

B) Activos.- Esta metodología consiste en cubrir un portafolio de créditos a Tasa Variable por lo que se analiza que la reprecación mensual de los créditos sea altamente probables. Para asegurar que la reprecación de los créditos es mayor que el total de los montos nominales en las relaciones de cobertura de Cash-flow, cada que se designa una nueva relación de cobertura de cash-flow-activa, se debe verificar que la suma de los montos nominales bajo este tipo de

relación sea menor al monto promedio mensual de los créditos repreciados a la fecha de la operación.

Para designar las operaciones que se están cubriendo, se toma un pool de créditos, o porción de los mismos, de tal manera que la suma del total de créditos sea igual al nocional del swap.

Valuación

El Banco crea un swap hipotético de tasa de interés para cada relación de cobertura de tipo cash flow. El swap hipotético se construye con un nocional igual al swap de cobertura (este se deriva de la suma de los montos de una porción de pagarés emitidos y/o la repreciación de los créditos de tasa variable); una tasa variable que refleje el comportamiento de la tasa pagada de la porción de los pagarés emitidos y/o la repreciación de los créditos de tasa variable así como una tasa fija que, al inicio de la cobertura, hace que el Mark to market (MTM) del swap hipotético tome un valor de cero.

Para hacer la valuación del swap hipotético se considera el spread promedio del costo/margen respecto al de la TIIE y éste se aplica a las tasas de valuación mensual que se utilizan para el MtM del Swap hipotético a excepción del cupón vigente. La tasa variable para el cupón vigente se toma como la tasa ponderada del pool de pagarés y/o la repreciación de los créditos de tasa variable que se están cubriendo.

La prueba de efectividad de cobertura se hace mediante un modelo de regresión. El modelo evalúa la relación existente entre los cambios en el valor a mercado del swap hipotético y el swap de cobertura ante 61 escenarios distintos de curvas semanales de TIIE, previa a la fecha de valuación.

La cobertura se considerará como efectiva si la correlación de la regresión es mayor al 80%, el coeficiente de la curva se encuentre entre 80% y 125% y el estadístico F sea mayor a 5. La medición de la efectividad se hace al inicio de la relación de la cobertura y al cierre de cada mes.

El área de Administración de Riesgos es responsable del cálculo mensual de la efectividad e ineffectividad de la cobertura. La ineffectividad de la cobertura se calcula mediante la diferencia que resulta de comparar las variaciones acumuladas entre el swap hipotético y el de cobertura desde la fecha de inicio hasta la fecha de valuación.

Las coberturas de flujos de efectivo se reconocen de la siguiente manera:

- La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconocen dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y, la porción ineffectiva, se reconoce en los resultados del período.
- El componente del capital contable que forma parte de la utilidad integral asociado con la posición primaria se ajusta al valor menor (en valor absoluto) entre:
 - La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura; y
 - El cambio acumulado en el valor razonable del swap hipotético desde el inicio de la operación de cobertura

2 Valor Razonable

La prueba de efectividad se realiza mediante una regresión estadística entre los cambios en el valor razonable de la porción cubierta de la posición primaria y los cambios del valor razonable del swap de cobertura considerando 61 escenarios semanales, previos a la fecha de valuación de la curva de referencia.

Para el cálculo del valor razonable de la posición primaria, se considera la misma tasa de interés fija del swap de cobertura, ya que el riesgo que se está cubriendo está asociado a la tasa de interés de fondeo y no al margen de ganancia.

La cobertura se considerará como efectiva si la correlación de la regresión es mayor al 80%, el coeficiente de la curva se encuentre entre 80% y 125% y el estadístico F sea mayor a 5. La medición de la efectividad se hace al inicio de la relación de cobertura y al cierre de cada mes.

El área de Administración de Riesgos es responsable del cálculo mensual de la efectividad e ineffectividad de la cobertura. La ineffectividad de la cobertura se calcula mediante la diferencia que resulta de comparar las variaciones acumuladas entre el valor razonable de la posición primaria y el swap de cobertura desde la fecha de inicio hasta la fecha de valuación.

Las coberturas de valor razonable se reconocen de la siguiente manera:

- La ganancia o pérdida que resulte de valorar el instrumento de cobertura a su valor razonable es reconocida en los resultados del período en que ocurre
- La ganancia o pérdida que resulte de valorar la posición primaria atribuible al riesgo cubierto, debe ajustar el valor en libros de dicha posición y se reconoce en los resultados del período en que ocurre.

Fuentes Internas y Externas de liquidez, que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

Instrumento	Información al:	Jun-14	Monto MM
MXN			
Activos Líquidos			
	Papel Gubernamental		4,190
	Papel Corporativo		222
	Cash		3,025
	Subtotal		7,437
Porción aplicable Depósito Regulación Monetaria			4,789
Total MXN			12,226
USD			
Activos Líquidos			112
Líneas Comprometidas			
	BNS		250
		Uso	-
Total USD			362

Nivel de stress o variación en los activos subyacentes o variable de referencia.

Se considera que los resultados de las medidas de efectividad para Derivados de Cobertura resultan suficientes debido a que la metodología considera 61 escenarios semanales previos a la fecha de valuación de la curva de referencia.

La variación promedio a lo largo de la curva de tasas entre los valores máximos y mínimos de los 61 escenarios es de 35% para USD y 29% para MXN.

Valuación de instrumentos financieros

La unidad de Análisis de Riesgo de Trading (DART) de Scotiabank reporta diariamente el valor de mercado (fair-value) de todas las posiciones que conforman el portafolio de Trading.

Diariamente se generan reportes de sensibilidad, VaR, Pruebas de Tensión y Backtesting para garantizar que la exposición al riesgo de mercado se encuentra dentro de los parámetros de riesgo de la institución, y que éstos se encuentran cuantificados, comunicados, reportados, y controlados por las áreas responsables.

Dentro de las pruebas de tensión realizadas, se incluyen escenarios de: +/- 10 desviaciones Standard, +/- 5 desviaciones Standard, movimientos paralelos y no paralelos de +/- 1, 100, 200 puntos base, escenarios que replican la crisis de México de 1994 y de 1998..

Para obtener el valor diario de Mercado de los instrumentos financieros se utiliza información del mercado a través de un proveedor de precios independiente "VALMER". Los precios proporcionados por VALMER se utilizan para el registro contable.

La siguiente tabla, muestra en detalle los factores de riesgo que se utilizan para cada instrumento financiero:

Product	Cetes Curve	Bank Note Curve	Curve Foreign (Libor/Basis. Or implicit derived lease rate)	Exchange Rate USD/MXP	St-LP	St-LT	St-LS	St-XA	St-IP	St-IT	St-IS	TIE Curve or IRS	Vol σ	IPC or Future	Equity /Commoditie
Cetes	✓														
Bank Notes		✓													
M Bonds	✓														
Brems	✓							✓							
Ipab 28	✓								✓						
Ipab 91	✓									✓					
Ipab 182	✓										✓				
Bondes	✓											✓			
Bondes LT	✓					✓									
Bondes LP	✓				✓										
Bank Bonds		✓													
FX Futures			✓	✓								✓			
FX Forwards			✓	✓								✓			
Gold, Silver Forwards			✓✓												✓
Interest Rate Futures	✓											✓			
Equity Futures												✓		✓	
IRS			✓									✓			
CCIRS			✓	✓								✓			
Equity Options Listed												✓	✓	✓	
Equity Options & Warrants	✓		✓										✓	✓	✓
FX Options	✓		✓	✓									✓		
Gold, Silver Options			✓✓										✓		✓
FX Spot				✓											
Equities															✓

Con el propósito de validar diariamente la información proporcionada por VALMER y cálculo de VAR, la unidad DART descompone cada instrumento por factores de riesgo de acuerdo a la siguiente tabla:

Approved Products	Price Sources (1)	Valuation Systems	Risk Factors ²	Reference Number (LCS)
Derivative Products				
<u>TIE 28 Futures</u>	<u>Valmer</u>	<u>Opics</u>	<u>Curva TIEIRS</u>	9690012
Cetes 91 Futures	<u>Valmer</u>	<u>Opics</u>	<u>Cetes con Impuestos</u>	9690012
M Bond Futures	<u>Valmer</u>	<u>Opics</u>	<u>Cetes con Impuestos</u>	9690012
IRS Futures	<u>Valmer</u>	<u>Opics</u>	<u>Curva TIE / IRS/Libor Simple/Libor Basis</u>	9690012
IRS	<u>Valmer</u>	<u>Opics</u>	<u>Curva TIEIRS, Libor Simple y Libor basis</u>	9690014
FX Futures (Mexder)	<u>Valmer</u>	<u>Opics</u>	<u>Curva TIE, Libor Simple, TC Fix MXN/USD</u>	9690204
OTC FX Forwards	<u>Valmer</u>	<u>Opics</u>	<u>Curvas TIEIRS, Libor, TC Fix</u>	9690074
<u>Gold, Silver Forwards (Commodities)</u>	<u>Valmer</u>	<u>Opics</u>	<u>Curvas Libor, derived lease rate, Spot Gold, Silver</u>	
<u>FX Spot</u>	<u>Valmer</u>	<u>Sibur</u>	<u>Tipo de Cambio Spot</u>	9690220
FX Options	<u>Valmer</u>	<u>Opics</u>	<u>Curvas Cetes Impuestos, Libor, TC Fix, Volatility Surface</u>	9690028
<u>CCIRSIRS</u>	<u>Valmer</u>	<u>Opics</u>	<u>Curva TIEIRS, Libor, Libor Basis, TC Fix</u>	9690014
Equity Derivatives				
<u>Equity Futures</u>	<u>Valmer</u>	<u>Opics</u>	<u>Precios de emisoras y curva cetes impuesto</u>	10000632
Equity Warrants and Options				
<u>Equity Warrants⁴</u>	<u>Valmer</u>	<u>Opics</u>	<u>Precios, volatilidad, Cetes Impuesto</u>	9690079
<u>Listed Equity options</u>	<u>Valmer</u>	<u>Opics</u>	<u>Precios, volatilidad, Cetes Impuesto, dividend rate</u>	10000370
<u>Commodities Options (Gold, Silver)</u>	<u>Valmer</u>	<u>Opics</u>	<u>Precios futuros y volatilidad de Gold, Silver, Curva Libor, Curve derived lease rate</u>	
<u>Equity Options (OTC)</u>	<u>Valmer</u>	<u>Opics</u>	<u>Precios, volatilidad de equity, Cetes Impuesto, Dividend rate</u>	9690079

Notas:

(1) Scotiabank Inverlat usa Valor de Mercado (Valmer) como proveedor de precios independiente.

(2) Curvas para valorar los portafolios.

(3) Nombre de la curva en Valmer / Bloomberg.

Cálculo de Sensibilidades

La unidad DART es responsable de definir los procedimientos y cálculos necesarios para realizar el análisis de sensibilidad sobre los portafolios de Trading. Las sensibilidades son una de las medidas de riesgos más relevantes utilizadas para analizar los portafolios, dado que permiten comprender el perfil de riesgos del portafolio de una manera simple y eficaz, además de que se puede hacer un seguimiento de manera sencilla de Estados de resultados (P&L). Los cálculos de sensibilidad se realizan diariamente en forma automática, con procedimientos desarrollados por la Dirección de Arquitectura de Riesgos.

Portafolio de Renta Fija (Bonos)

Se estima cual sería el comportamiento del valor del portafolio ante un cambio en las tasas de interés cotizadas en el mercado (curva de rendimientos).

Las sensibilidades del portafolio de instrumentos de renta fija se basan en los conceptos de duración y convexidad y su aplicación dependerá del tipo de instrumento. En todos los casos se producen 2 mediciones; i) el cambio esperado en el valor del portafolio ante un cambio de 1 punto base (0.01%) en la curva de rendimiento, y ii) el cambio esperado en el valor del portafolio ante un cambio de 100 puntos base (1%) en la curva de rendimiento

Bonos de Tasa Flotante

En el caso de bonos de tasa flotante la unidad DART realiza dos tipos de sensibilidades, la sensibilidad a la tasa libre de riesgos (curva de gobierno o curva mayor) y la sensibilidad a la sobretasa o Spreads, esta metodología asume que un bono de tasa flotante se comporta como la parte flotante de un swap de tasas de interés. Con metodología se asume que la reprecación ocurre justamente al pago de cupón.

Bonos Cupón Cero

Para el cómputo de la sensibilidad de instrumentos cupón cero, se utiliza el mismo sistema utilizado en instrumentos de tasa fija.

Riesgo de Crédito

También se utiliza el concepto de duración, pero en el caso de los instrumentos de tasa flotante se utiliza la duración total de instrumento en lugar de la “duración al próximo cupón”.

Sensibilidad del Pasivo

Gran parte del portafolio de trading de la institución se encuentra fondeado con reportos. Para efectos de determinar cual es la sensibilidad de la parte corta (el financiamiento) de las posiciones, se determina el cambio del valor del portafolio ante un cambio de 1 (0.01%) y 100 puntos básicos en las tasas de interés (1%).

Derivados de Tasas de Interés

Swaps de Tasa de Interés

Para efectos de determinar la sensibilidad a cambios en la curva de rendimiento de los Swaps de TIIE, se efectúa un cambio de 1 punto base en cada uno de los puntos relevantes de la curva de rendimientos, además de un cambio de 1 y cien puntos base de forma paralela, valuando el portafolio con las diferentes curvas y calculando cual es el cambio en el valor del portafolio con cada uno de esos cambios.

En el caso de Swaps sobre otro tipo de tasas de interés, lo cual puede incluir CETES y/o Libor, los cálculos se realizan directamente haciendo un shock de 1 y 100 puntos base sobre la curva cupón cero. Todas las transacciones realizadas sobre subyacentes distintos de TIIE están autorizados sólo en una base back to back.

Futuros de TIIE

Se considera la duración para estimar su sensibilidad.

Futuros de Bono M

Para el cálculo de sensibilidad de estos derivados a la tasa de interés, se utilizan los conceptos de duración y convexidad.

Futuros de CETE

El tratamiento de futuros de Cete es análogo al tratamiento de futuros de TIIE.

Resumen Sensibilidades (PV01) – Portafolio de Interest Rate Swaps a Junio 30, 2014:

INTEREST RATE DERIVATIVES - DV01							
	0-3 Meses	3 - 12 Meses	1 - 3 años	3 - 5 años	5 - 10 años	10 - 30 años	Total Today
Swaps	17,575	33,640	-27,005	-64,950	-535,933	0	-576,468
Swap Futures	0	0	0	0	0	0	0
TIE Futures	-108,996	-154,089	0	0	0	0	-263,085
Cete Futures	0	0	0	0	0	0	0
Mbonds Futures	0	0	0	0	0	0	0
Total	-91,420	-120,449	-27,005	-64,950	-535,933	0	-839,553

Información Cuantitativa conforme al formato contenido en la tabla 1

TIPO DE DERIVADO	FINES DE COBERTURA O NEGOCIACION	NOCIONAL	VALOR DEL ACTIVO SUBYACENTE		VALOR RAZONABLE		MONTOS DE VENCIMIENTOS POR AÑO		
			VP TRIM ANTERIOR	VP TRIM ACTUAL	VP TRIM ANTERIOR	VP TRIM ACTUAL	0 A 1 AÑO	1 A 5 AÑOS	5 A 10 AÑOS
SWAP	COBE	69,095,212	TASA DE INTERES LIBOR/USD	TASA DE INTERES LIBOR/USD	- 506,350	- 449,779	13,022,843	56,072,369	-
SWAP	NEGO	150,000,000	TASA DE INTERES LIBOR/USD	TASA DE INTERES LIBOR/USD	153,885	145,267	-	150,000,000	-
SWAP	NEGO	184,709,214,397	TASA DE INTERES TIIE/MXN	TASA DE INTERES TIIE/MXN	- 380,271,707	- 341,973,569	35,849,983,349	96,346,228,542	52,513,002,507
SWAP	COBE	24,195,704,671	TASA DE INTERES TIIE/MXN	TASA DE INTERES TIIE/MXN	- 118,364,519	- 558,465,723	4,434,154,666	14,501,550,005	5,260,000,000
SWAP	ARBT	100,000,000	TASA DE INTERES TIIE/MXN	TASA DE INTERES TIIE/MXN	- 2,497,425	- 3,544,434		100,000,000	
SWAP	NEGO	3,865,192,324	TASA DE INTERES LIBOR/TIIE USD/MXN	TASA DE INTERES LIBOR/TIIE USD/MXN	1,156,476	834,254	3,763,640,000	101,552,324	
SWAP	COBE	24,570,000	TASA DE INTERES FIJA/TIIE EUR/MXN	TASA DE INTERES FIJA/TIIE EUR/MXN	- 8,627,212	10,456,808	24,570,000	-	-
SWAP	NEGO	2,580,690,000	TASA DE INTERES FIJA/TIIE CLF/MXN	TASA DE INTERES FIJA/TIIE CLF/MXN	177,592,888	227,730,920		2,580,690,000	

Posiciones cerradas

Vencidas en el trimestre

DEALNO	DEALDATE	STARTDATE	MATDATE	NOTCCYAMT	NOTCCY	RATECODE	SN
2000833	30-abr-07	02-may-07	23-abr-14	20,000,000.00	MXN	TIIE28	BANCOINTER
2000982	19-jul-07	19-jul-07	21-abr-14	100,000,000.00	MXN	TIIE28	PAGARE
2000983	19-jul-07	19-jul-07	21-abr-14	200,000,000.00	MXN	TIIE28	PAGARE
2001705	07-ago-08	07-ago-08	08-may-14	300,000,000.00	MXN	TIIE28	CARTERA
2001896	26-abr-07	26-abr-07	21-abr-14	100,000,000.00	MXN	TIIE28	CSUISSEFBO
2002024	22-abr-09	22-abr-09	22-abr-14	27,950,000.00	MXN	TIIE28	TESORERIA
2002025	22-abr-09	22-abr-09	22-abr-14	27,950,000.00	MXN	TIIE28	TESORERIA
2002026	22-abr-09	22-abr-09	22-abr-14	27,950,000.00	MXN	FIXED	CARTERA
2002027	22-abr-09	22-abr-09	22-abr-14	27,950,000.00	MXN	TIIE28	GRUESPDERI
2002028	22-abr-09	22-abr-09	22-abr-14	27,950,000.00	MXN	TIIE28	TESORERIA
2002063	12-may-09	12-may-09	12-may-14	60,000,000.00	MXN	FIXED	TESORERIA
2002064	12-may-09	12-may-09	12-may-14	60,000,000.00	MXN	FIXED	GRUESPDERI
2002069	14-may-09	15-may-09	09-may-14	50,000,000.00	MXN	TIIE28	BANSANMEX

2002097	02-jun-09	03-jun-09	28-may-14	50,000,000.00	MXN	TIE28	BBVABANCOM
2002104	03-jun-09	04-jun-09	29-may-14	30,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2002123	16-jun-09	17-jun-09	11-jun-14	50,000,000.00	MXN	TIE28	BBVABANCOM
2002510	04-may-10	05-may-10	30-abr-14	50,000,000.00	MXN	TIE28	BANCOINTER
2003031	06-abr-11	07-abr-11	03-abr-14	30,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2003039	12-abr-11	13-abr-11	09-abr-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BBVABANCOM
2003042	13-abr-11	14-abr-11	10-abr-14	30,000,000.00	MXN	TIE28	INGGPOFINM
2003044	15-abr-11	18-abr-11	14-abr-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BANCOINTER
2003053	26-abr-11	27-abr-11	23-abr-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BBVABANCOM
2003061	29-abr-11	02-may-11	28-abr-14	30,000,000.00	MXN	TIE28	BANCMERNOR
2003123	06-jun-11	07-jun-11	03-jun-14	250,000,000.00	MXN	TIE28	INGGPOFINM
2003124	06-jun-11	07-jun-11	03-jun-14	250,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2003139	13-jun-11	14-jun-11	10-jun-14	30,000,000.00	MXN	TIE28	BANCOINTER
2003144	14-jun-11	15-jun-11	11-jun-14	150,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2003149	16-jun-11	17-jun-11	13-jun-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2003161	23-jun-11	24-jun-11	20-jun-14	30,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2003167	27-jun-11	28-jun-11	24-jun-14	150,000,000.00	MXN	TIE28	BBVABANCOM
2003176	30-jun-11	01-jul-11	27-jun-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2003178	30-jun-11	01-jul-11	27-jun-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2003180	30-jun-11	01-jul-11	27-jun-14	200,000,000.00	MXN	TIE28	CALYONCORP
2003187	07-jul-11	07-jul-11	07-may-14	13,479,502.03	MXN	FIXED	TESORERIA
2003188	07-jul-11	07-jul-11	07-may-14	13,479,502.03	MXN	FIXED	GRUESPDERI
2003239	01-jul-11	01-jul-11	27-jun-14	200,000,000.00	MXN	TIE28	CARTERA
2003240	01-jul-11	01-jul-11	27-jun-14	300,000,000.00	MXN	TIE28	CARTERA
2003921	20-mar-12	20-jun-12	19-jun-14	163,000,000.00	MXN	TIE28	MEXDER
2003954	03-abr-12	04-abr-12	02-abr-14	300,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2003958	04-abr-12	09-abr-12	07-abr-14	300,000,000.00	MXN	TIE28	BANCMERNOR
2003971	10-abr-12	11-abr-12	09-abr-14	200,000,000.00	MXN	TIE28	BANCOINTER
2003974	11-abr-12	12-abr-12	10-abr-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2004034	30-abr-12	02-may-12	30-abr-14	200,000,000.00	MXN	TIE28	BANCMERNOR
2004048	03-may-12	20-jun-12	19-jun-14	50,000,000.00	MXN	TIE28	MEXDER
2004049	03-may-12	20-jun-12	19-jun-14	113,000,000.00	MXN	TIE28	MEXDER
2004088	17-may-12	18-may-12	16-may-14	50,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2004089	17-may-12	18-may-12	16-may-14	50,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2004095	22-may-12	23-may-12	21-may-14	200,000,000.00	MXN	TIE28	BBVABANCOM
2004108	24-may-12	25-may-12	23-may-14	50,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2004126	23-may-12	23-may-12	21-may-14	250,000,000.00	MXN	TIE28	CARTERA
2004127	23-may-12	23-may-12	21-may-14	250,000,000.00	MXN	TIE28	CARTERA
2004129	24-may-12	24-may-12	22-may-14	250,000,000.00	MXN	TIE28	CARTERA
2004130	25-may-12	25-may-12	23-may-14	250,000,000.00	MXN	TIE28	CARTERA

2004151	07-jun-12	08-jun-12	06-jun-14	50,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2004153	08-jun-12	11-jun-12	09-jun-14	200,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2004157	13-jun-12	20-jun-12	19-jun-14	10,000,000.00	MXN	TIE28	MEXDER
2004158	13-jun-12	20-jun-12	19-jun-14	103,000,000.00	MXN	TIE28	MEXDER
2004168	15-jun-12	18-jun-12	16-jun-14	200,000,000.00	MXN	TIE28	CALYONCORP
2004177	19-jun-12	20-jun-12	18-jun-14	50,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2004181	19-jun-12	20-jun-12	18-jun-14	300,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2004182	19-jun-12	20-jun-12	19-jun-14	103,000,000.00	MXN	TIE28	MEXDER
2004203	22-jun-12	25-jun-12	23-jun-14	50,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2004221	28-jun-12	29-jun-12	27-jun-14	300,000,000.00	MXN	TIE28	BANCOINTER
2004222	20-jun-12	20-jun-12	18-jun-14	300,000,000.00	MXN	TIE28	CARTERA
2004227	18-jun-12	18-jun-12	16-jun-14	200,000,000.00	MXN	TIE28	CARTERA
2004247	01-jun-12	01-jun-12	30-may-14	250,000,000.00	MXN	TIE28	CARTERA
2004250	26-jun-12	27-jun-12	25-jun-14	250,000,000.00	MXN	TIE28	CARTERA
2004257	29-jun-12	29-jun-12	27-jun-14	300,000,000.00	MXN	TIE28	CARTERA
2004258	28-jun-12	28-jun-12	26-jun-14	300,000,000.00	MXN	TIE28	CARTERA
2004901	02-abr-13	03-abr-13	02-abr-14	200,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2004910	03-abr-13	04-abr-13	03-abr-14	500,000,000.00	MXN	TIE28	BBVABANCOM
2004911	03-abr-13	04-abr-13	03-abr-14	500,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2004935	08-abr-13	09-abr-13	08-abr-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BBVABANCOM
2004936	09-abr-13	10-abr-13	09-abr-14	500,000,000.00	MXN	TIE28	BBVABANCOM
2004937	09-abr-13	10-abr-13	09-abr-14	250,000,000.00	MXN	TIE28	BBVABANCOM
2004973	23-abr-13	24-abr-13	23-abr-14	500,000,000.00	MXN	TIE28	CALYONCORP
2004986	25-abr-13	26-abr-13	25-abr-14	300,000,000.00	MXN	TIE28	BANCOINTER
2004997	02-may-13	03-may-13	02-may-14	200,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005018	09-may-13	10-may-13	09-may-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BANCOINTER
2005035	10-may-13	13-may-13	12-may-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2005037	13-may-13	14-may-13	13-may-14	500,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005125	23-may-13	24-may-13	23-may-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005126	23-may-13	24-may-13	23-may-14	630,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2005128	23-may-13	24-may-13	23-may-14	1,100,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2005134	23-may-13	24-may-13	23-may-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005138	24-may-13	27-may-13	26-may-14	250,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2005149	28-may-13	29-may-13	28-may-14	1,000,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2005150	28-may-13	29-may-13	28-may-14	300,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2005152	28-may-13	29-may-13	28-may-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BBVABANCOM
2005189	03-jun-13	04-jun-13	03-jun-14	500,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005211	05-jun-13	06-jun-13	05-jun-14	200,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2005215	06-jun-13	07-jun-13	06-jun-14	1,000,000,000.00	MXN	TIE28	BBVABANCOM
2005221	06-jun-13	07-jun-13	06-jun-14	500,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS

2005225	10-jun-13	11-jun-13	10-jun-14	500,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005228	10-jun-13	11-jun-13	10-jun-14	500,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005229	11-jun-13	12-jun-13	11-jun-14	500,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2005243	07-jun-13	07-jun-13	06-jun-14	500,000,000.00	MXN	TIE28	CARTERA
2005244	07-jun-13	07-jun-13	06-jun-14	1,000,000,000.00	MXN	TIE28	CARTERA
2005260	18-jun-13	19-jun-13	18-jun-14	375,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2005267	19-jun-13	20-jun-13	19-jun-14	1,000,000,000.00	MXN	TIE28	BBVABANCOM
2005273	20-jun-13	21-jun-13	20-jun-14	500,000,000.00	MXN	TIE28	BBVABANCOM
2005274	20-jun-13	21-jun-13	20-jun-14	200,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2005277	21-jun-13	24-jun-13	23-jun-14	500,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005280	21-jun-13	24-jun-13	23-jun-14	300,000,000.00	MXN	TIE28	CALYONCORP
2005300	11-jun-13	11-jun-13	10-jun-14	500,000,000.00	MXN	TIE28	CARTERA
2005314	27-jun-13	28-jun-13	27-jun-14	300,000,000.00	MXN	TIE28	CALYONCORP
2005386	24-jul-13	25-jul-13	03-abr-14	400,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2005395	25-jul-13	26-jul-13	04-abr-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2005471	08-ago-13	09-ago-13	21-abr-14	350,000,000.00	MXN	TIE28	BANCOINTER
2005473	08-ago-13	09-ago-13	21-abr-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BBVABANCOM
2005526	15-ago-13	16-ago-13	25-abr-14	100,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2005621	29-ago-13	30-ago-13	09-may-14	300,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2005622	29-ago-13	30-ago-13	09-may-14	300,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2005764	16-oct-13	17-oct-13	26-jun-14	200,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2005768	16-oct-13	17-oct-13	03-abr-14	2,000,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX

Liquidados anticipadamente

DEALNO	DEALDATE	STARTDATE	MATDATE	REVDATE	REVREASON	NOTCCYAMT	NOTCCY	RATECODE	SN
2001298	06-mar-08	07-mar-08	23-feb-18	19-may-14	BS	30,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2001473	20-may-08	21-may-08	09-may-18	09-may-14	BS	50,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2001975	10-mar-09	11-mar-09	27-feb-19	19-may-14	BS	30,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2002552	16-jun-10	17-jun-10	04-jun-20	19-may-14	BS	50,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2002769	01-nov-10	01-nov-10	03-nov-15	07-may-14	CA	48,583,013.00	MXN	TIE28	TESORERIA
2002770	01-nov-10	01-nov-10	03-nov-15	07-may-14	CA	48,583,013.00	MXN	TIE28	GRUESPDERI
2002771	01-nov-10	01-nov-10	03-nov-15	07-may-14	CA	48,583,013.00	MXN	FIXED	CARTERA
2002772	01-nov-10	01-nov-10	03-nov-15	06-may-14	BS	48,583,013.00	MXN	TIE28	CALYONCORP
2003069	05-may-11	05-may-11	03-nov-15	07-may-14	CA	50,000,000.00	MXN	TIE28	TESORERIA
2003070	05-may-11	05-may-11	03-nov-15	07-may-14	CA	50,000,000.00	MXN	TIE28	GRUESPDERI
2003071	05-may-11	05-may-11	03-nov-15	07-may-14	CA	50,000,000.00	MXN	FIXED	CARTERA

2003076	05-may-11	05-may-11	03-nov-15	06-may-14	BS	50,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2003140	13-jun-11	14-jun-11	01-jun-21	09-may-14	BS	50,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2003374	02-sep-11	02-sep-11	03-nov-15	07-may-14	CA	40,000,000.00	MXN	TIE28	TESORERIA
2003375	02-sep-11	02-sep-11	03-nov-15	07-may-14	CA	40,000,000.00	MXN	TIE28	GRUESPDERI
2003376	02-sep-11	02-sep-11	03-nov-15	07-may-14	CA	40,000,000.00	MXN	FIXED	CARTERA
2003380	02-sep-11	02-sep-11	03-nov-15	06-may-14	BS	40,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2003436	20-sep-11	20-sep-11	03-nov-15	06-may-14	BS	40,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2003439	20-sep-11	20-sep-11	01-nov-15	07-may-14	CA	40,000,000.00	MXN	TIE28	TESORERIA
2003442	20-sep-11	20-sep-11	01-nov-15	07-may-14	CA	40,000,000.00	MXN	TIE28	GRUESPDERI
2003454	20-sep-11	20-sep-11	03-nov-15	07-may-14	CA	40,000,000.00	MXN	FIXED	CARTERA
2003860	21-feb-12	21-feb-12	01-nov-15	07-may-14	CA	40,375,040.19	MXN	TIE28	TESORERIA
2003861	21-feb-12	21-feb-12	01-nov-15	07-may-14	CA	40,375,040.19	MXN	TIE28	GRUESPDERI
2003862	21-feb-12	21-feb-12	03-nov-15	06-may-14	BS	40,375,040.19	MXN	TIE28	CALYONCORP
2003864	21-feb-12	21-feb-12	01-nov-15	07-may-14	CA	40,375,040.19	MXN	FIXED	CARTERA
2005290	25-jun-13	26-jun-13	20-jun-18	19-may-14	BS	100,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005484	09-ago-13	12-ago-13	06-ago-18	30-may-14	LA	100,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005556	21-ago-13	22-ago-13	16-ago-18	19-may-14	BS	150,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005579	23-ago-13	26-ago-13	21-ago-17	19-may-14	BS	200,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005611	28-ago-13	29-ago-13	23-ago-18	30-may-14	LA	50,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005657	06-sep-13	09-sep-13	03-sep-18	30-may-14	LA	100,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005667	12-sep-13	13-sep-13	01-sep-23	16-jun-14	BS	50,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005752	10-oct-13	11-oct-13	29-sep-23	16-jun-14	BS	100,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005850	23-ago-13	26-ago-13	14-ago-23	19-may-14	BS	68,421,458.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005879	06-nov-13	07-nov-13	29-oct-20	09-may-14	BS	185,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005909	15-nov-13	19-nov-13	13-nov-18	30-may-14	LA	200,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005945	10-dic-13	11-dic-13	29-nov-23	16-jun-14	BS	100,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2005983	10-ene-14	13-ene-14	02-ene-24	16-jun-14	BS	50,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2006081	20-mar-14	21-mar-14	08-mar-24	16-jun-14	BS	200,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2006118	09-abr-14	09-abr-14	09-mar-18	09-abr-14	BI	12,816,590.77	MXN	TIE28	TESORERIA
2006119	09-abr-14	09-abr-14	09-mar-18	09-abr-14	BI	12,816,590.77	MXN	TIE28	GRUESPDERI
2006120	09-abr-14	09-abr-14	09-mar-18	09-abr-14	BI	12,816,590.77	MXN	FIXED	CARTERA
2006122	10-abr-14	10-abr-14	10-mar-18	10-abr-14	BI	12,816,590.77	MXN	TIE28	TESORERIA
2006123	10-abr-14	10-abr-14	12-mar-18	10-abr-14	BI	12,816,590.77	MXN	TIE28	TESORERIA
2006124	10-abr-14	10-abr-14	10-mar-18	10-abr-14	BI	12,816,590.77	MXN	TIE28	GRUESPDERI
2006125	10-abr-14	10-abr-14	12-mar-18	10-abr-14	BI	12,816,590.77	MXN	TIE28	GRUESPDERI
2006126	10-abr-14	10-abr-14	12-mar-18	10-abr-14	BI	12,816,590.70	MXN	FIXED	CARTERA
2006127	10-abr-14	10-abr-14	12-mar-18	11-abr-14	BI	12,816,590.77	MXN	FIXED	TESORERIA

2006129	10-abr-14	10-abr-14	12-mar-18	10-abr-14	BI	12,816,590.76	MXN	FIXED	CARTERA
2006157	02-sep-11	02-sep-11	03-nov-15	07-may-14	BS	40,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2006158	05-may-11	05-may-11	03-nov-15	07-may-14	BS	50,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2006160	20-sep-11	20-sep-11	03-nov-15	07-may-14	BS	40,000,000.00	MXN	TIE28	BNPPARIBAS
2006183	13-jun-11	14-jun-11	01-jun-21	13-may-14	BS	50,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2006184	06-nov-13	07-nov-13	29-oct-20	13-may-14	BS	185,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2006185	20-may-08	21-may-08	09-may-18	13-may-14	BS	50,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2006208	23-may-14	23-may-14	01-oct-19	23-may-14	BI	479,995,446.19	MXN	TIE28	INVEXF1380
2006257	05-jun-14	06-jun-14	24-may-24	05-jun-14	BI	150,000,000.00	MXN	TIE28	BANSANMEX
2006281	16-jun-14	16-jun-14	08-mar-24	16-jun-14	BI	200,000,000.00	MXN	TIE28	BANCNACMEX
2006303	26-jun-14	27-jun-14	24-jun-16	26-jun-14	BI	150,000,000.00	MXN	TIE28	NACIOFINAN

En el trimestre tuvimos un incumplimiento con CREDIT SUISSE FIRST BOSTON, por MXN \$ 343,995.55, por liquidación de swaps.

Respecto a las llamadas de margen, al 30 de junio de 2014

Scotiabank entregó garantías	Monto	Moneda
DEUTSCHE	21,400,000.00	USD
JPM	11,180,000.00	USD
BNP PARIBAS	1,717,000.00	USD
BANCO SANTANDER	88,001,375.94	Valores
STANDARD CHARTERED	40,000.00	USD
CREDIT AGRICOLE CIB	2,910,000.00	USD

Scotiabank recibió garantías	Monto	Moneda
SOCIETE GENERAL	490,000.00	USD
BBVA BANCOMER	55,448,274.58	Valores

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK
INVERLAT**

BALANCE GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

CONSOLIDADO

Impresión Final

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
10000000			A C T I V O	259,305,967,062	225,869,253,277
10010000			DISPONIBILIDADES	23,306,732,014	20,757,884,652
10050000			CUENTAS DE MARGEN (DERIVADOS)	99,108,500	45,396,293
10100000			INVERSIONES EN VALORES	47,317,923,220	40,342,279,064
	10100100		Títulos para negociar	13,983,434,966	14,171,909,302
	10100200		Títulos disponibles para la venta	30,010,763,768	24,065,804,271
	10100300		Títulos conservados a vencimiento	3,323,724,486	2,104,565,491
10150000			DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)	788,344,869	311,578,421
10200000			PRÉSTAMO DE VALORES	0	0
10250000			DERIVADOS	3,414,851,220	2,484,835,099
	10250100		Con fines de negociación	3,349,932,646	2,104,108,426
	10250200		Con fines de cobertura	64,918,574	380,726,673
10300000			AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	72,955,931	40,758,843
10400000			TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO NETO	160,414,945,444	134,435,633,533
10450000			CARTERA DE CRÉDITO NETA	160,414,945,444	134,435,633,533
10500000			CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	160,839,011,697	135,369,773,643
	10500100		Créditos comerciales	75,915,282,764	62,176,915,856
		10500101	Actividad empresarial o comercial	55,067,480,765	45,995,453,064
		10500102	Entidades financieras	18,348,323,613	11,404,863,888
		10500103	Entidades gubernamentales	2,499,478,386	4,776,598,904
	10500200		Créditos de consumo	25,841,097,018	23,498,655,313
	10500300		Créditos a la vivienda	59,082,631,915	49,694,202,474
10550000			CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	5,294,491,797	3,678,335,636
	10550100		Créditos vencidos comerciales	1,183,602,274	634,394,978
		10550101	Actividad empresarial o comercial	1,157,752,835	634,394,978
		10550102	Entidades financieras	25,849,439	0
		10550103	Entidades gubernamentales	0	0
	10550200		Créditos vencidos de consumo	1,284,477,827	731,136,697
	10550300		Créditos vencidos a la vivienda	2,826,411,696	2,312,803,961
10600000			ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-5,718,558,050	-4,612,475,746
10650000			DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	0	0
10700000			DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	0	0
10750000			ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO	0	0
10800000			BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	115,382,822	152,984,275
10850000			OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	15,447,541,210	19,929,930,968
10900000			BIENES ADJUDICADOS (NETO)	71,851,358	37,774,017
10950000			INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	3,515,159,593	3,828,072,669
11000000			INVERSIONES PERMANENTES	75,664,672	76,119,496
11050000			ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	0
11100000			IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	2,587,010,461	1,671,105,553
11150000			OTROS ACTIVOS	2,078,495,748	1,754,900,394
	11150100		Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	1,301,516,491	1,084,468,470
	11150200		Otros activos a corto y largo plazo	776,979,257	670,431,924
20000000			P A S I V O	231,184,116,787	195,355,880,854
20050000			CAPTACIÓN TRADICIONAL	167,168,343,252	143,695,650,231
	20050100		Depósitos de exigibilidad inmediata	87,957,698,615	70,921,933,563
	20050200		Depósitos a plazo	66,875,468,282	61,897,764,993
		20050201	Del público en general	60,947,809,649	47,355,702,004
		20050202	Mercado de dinero	5,927,658,633	14,542,062,989
	20050300		Títulos de crédito emitidos	12,335,176,355	10,875,951,675
20100000			PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	5,899,767,578	7,250,792,038
	20100100		De exigibilidad inmediata	500,041,667	240,077,000
	20100200		De corto plazo	3,595,365,188	2,743,398,535
	20100300		De largo plazo	1,804,360,723	4,267,316,503
20150000			VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR	6,350,482,833	5,359,379,043
20200000			ACREEDORES POR REPORTE	32,494,455,116	25,922,563,604
20250000			PRÉSTAMO DE VALORES	0	0
20300000			COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	0	0
	20300100		Reportos (Saldo Acreedor)	0	0
	20300200		Préstamo de valores	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK
INVERLAT**

BALANCE GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

CONSOLIDADO

Impresión Final

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
	20300300		Derivados	0	0
	20300400		Otros colaterales vendidos	0	0
20350000			DERIVADOS	3,915,149,282	2,485,990,758
	20350100		Con fines de negociación	3,284,462,517	2,222,853,008
	20350200		Con fines de cobertura	630,686,765	263,137,750
20400000			AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0
20450000			OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0	0
20500000			OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14,227,836,397	9,506,244,680
	20500100		Impuestos a la utilidad por pagar	364,207,296	160,635,198
	20500200		Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	181,260,333	204,419,106
	20500300		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	0	0
	20500400		Acreedores por liquidación de operaciones	8,420,744,860	4,989,177,665
	20500500		Acreedores por cuentas de margen	0	0
	20500900		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	6,355,888	185,908,423
	20500600		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	5,255,268,020	3,966,104,288
20550000			OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	0	0
20600000			IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	0	0
20650000			CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	1,128,082,329	1,135,260,500
30000000			CAPITAL CONTABLE	28,121,850,275	30,513,372,423
30050000			CAPITAL CONTRIBUIDO	7,923,264,482	7,923,264,482
	30050100		Capital social	7,450,665,369	7,450,665,369
	30050200		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	0	0
	30050300		Prima en venta de acciones	472,599,113	472,599,113
	30050400		Obligaciones subordinadas en circulación	0	0
30100000			CAPITAL GANADO	20,198,432,860	22,589,893,128
	30100100		Reservas de capital	3,648,186,955	3,357,980,218
	30100200		Resultado de ejercicios anteriores	15,001,499,593	17,935,259,604
	30100300		Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	12,420,782	-1,697,550
	30100400		Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-273,050,867	100,451,258
	30100500		Efecto acumulado por conversión	0	0
	30100600		Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
	30100700		Resultado neto	1,809,376,397	1,197,899,598
30030000			PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	152,933	214,813
40000000			CUENTAS DE ORDEN	1,572,051,235,011	1,424,865,738,659
40050000			Avales otorgados	0	0
40100000			Activos y pasivos contingentes	2,977,405	2,977,405
40150000			Compromisos crediticios	357,917,198,972	393,493,126,519
40200000			Bienes en fideicomiso o mandato	181,506,106,234	153,457,480,630
	40200100		Fideicomisos	152,546,648,933	124,594,867,064
	40200200		Mandatos	28,959,457,301	28,862,613,566
40300000			Bienes en custodia o en administración	279,202,134,358	276,775,158,315
40350000			Colaterales recibidos por la entidad	80,600,812,475	62,203,306,410
40400000			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	52,952,554,111	37,828,719,360
40450000			Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	81,998,091,755	82,664,710,308
40500000			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	349,412,140	219,026,474
40550000			Otras cuentas de registro	537,521,947,561	418,221,233,238

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02**

AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK
INVERLAT**

ESTADO DE RESULTADOS DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
		IMPORTE	IMPORTE
50050000	Ingresos por intereses	9,589,155,382	8,375,830,699
50100000	Gastos por intereses	3,301,053,784	3,095,792,392
50150000	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0
50200000	MARGEN FINANCIERO	6,288,101,598	5,280,038,307
50250000	Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,833,085,001	1,817,935,300
50300000	MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	4,455,016,597	3,462,103,007
50350000	Comisiones y tarifas cobradas	1,424,458,448	1,279,802,918
50400000	Comisiones y tarifas pagadas	226,225,268	197,080,392
50450000	Resultado por intermediación	335,962,333	852,534,531
50500000	Otros ingresos (egresos) de la operación	1,717,660,773	1,487,359,469
50600000	Gastos de administración y promoción	5,719,280,992	5,458,171,456
50650000	RESULTADO DE LA OPERACIÓN	1,987,591,891	1,426,548,077
51000000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	392,458	437,958
50820000	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	1,987,984,349	1,426,986,035
50850000	Impuestos a la utilidad causados	515,503,365	591,777,866
50900000	Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	336,898,389	362,694,820
51100000	RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	1,809,379,373	1,197,902,989
51150000	Operaciones discontinuadas	0	0
51200000	RESULTADO NETO	1,809,379,373	1,197,902,989
51250000	Participación no controladora	2,976	-3,391
51300000	Resultado neto incluyendo participación de la controladora	1,809,376,397	1,197,899,598

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

TRIMESTRE: 02 AÑO: 2014

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK
INVERLAT

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE INSTITUCIONES DE
CRÉDITO

AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

CONSOLIDADO

Impresión Final

(PESOS)

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
820101000000		Resultado neto	1,809,376,397	1,197,899,598
820102000000		Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	2,160,768,628	2,273,918,819
	820102040000	Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	-8,076,843	15,799,581
	820102110000	Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	217,220,505	212,786,152
	820102120000	Amortizaciones de activo intangibles	42,287,209	20,149,560
	820102060000	Provisiones	1,984,024,447	1,914,776,295
	820102070000	Impuestos a la utilidad causados y diferidos	178,604,976	229,083,046
	820102080000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-392,458	-437,958
	820102090000	Operaciones discontinuadas	0	0
	820102900000	Otros	-252,899,208	-118,237,856
		Actividades de operación		
	820103010000	Cambio en cuentas de margen	-9,136,001	-8,472,928
	820103020000	Cambio en inversiones en valores	-1,432,589,434	4,655,274,623
	820103030000	Cambio en deudores por reporto	4,552,573,424	12,965,441,852
	820103040000	Cambio en préstamo de valores (activo)	0	0
	820103050000	Cambio en derivados (activo)	-915,842,832	765,223,916
	820103060000	Cambio de cartera de crédito (neto)	-10,525,445,267	-12,185,924,866
	820103070000	Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	0	0
	820103080000	Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	9,164,700	23,994,439
	820103090000	Cambio en bienes adjudicados (neto)	-23,760,968	-10,457,088
	820103100000	Cambio en otros activos operativos (neto)	-8,326,272,017	-6,394,258,525
	820103110000	Cambio en captación tradicional	8,184,976,134	-23,498,338
	820103120000	Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	-6,229,298,106	1,662,332,769
	820103130000	Cambio en acreedores por reporto	1,598,220,289	-5,937,904,605
	820103140000	Cambio en préstamo de valores (pasivo)	0	0
	820103150000	Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	0	0
	820103160000	Cambio en derivados (pasivo)	897,699,054	-809,632,265
	820103170000	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
	820103180000	Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	0	0
	820103190000	Cambio en otros pasivos operativos	6,875,526,580	615,868,251
	820103200000	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	0
	820103230000	Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	0	0
	820103240000	Pagos de impuestos a la utilidad	-173,794,640	-473,687,281
	820103900000	Otros	0	0
820103000000		Flujos netos de efectivo de actividades de operación	-5,517,979,084	-5,155,700,045
		Actividades de inversión		
	820104010000	Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	0	0
	820104020000	Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-80,416,232	-127,883,654
	820104030000	Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	0	0
	820104040000	Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	0	0
	820104050000	Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	0	0
	820104060000	Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	0	0
	820104070000	Cobros de dividendos en efectivo	1,333,392	1,333,393
	820104080000	Pagos por adquisición de activos intangibles	-44,704,662	-80,637,449
	820104090000	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0	0
	820104100000	Cobros por disposición de otros activos de larga duración	0	0
	820104110000	Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	0	0
	820104120000	Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	820104130000	Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	820104900000	Otros	0	0
820104000000		Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-123,787,502	-207,187,710
		Actividades de financiamiento		
	820105010000	Cobros por emisión de acciones	0	0
	820105020000	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	820105030000	Pagos de dividendos en efectivo	0	-464,739,813
	820105040000	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	0
	820105050000	Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	820105060000	Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	820105900000	Otros	0	0
820105000000		Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	0	-464,739,813

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK
INVERLAT**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE INSTITUCIONES DE
CRÉDITO**

AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
820100000000		Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	-1,671,621,561	-2,355,809,150
820400000000		Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
820200000000		Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	24,978,353,575	23,113,693,802
820000000000		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	23,306,732,014	20,757,884,652

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB
 SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
 GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK
 INVERLAT

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DE INSTITUCIONES DE
 CRÉDITO

AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

(PESOS)

CONSOLIDADO

Impresión Final

Concepto	Capital contribuido				Capital Ganado							Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto		
Saldo al inicio del periodo	7,450,665,369	0	472,599,113	0	3,357,980,218	12,389,638,955	-6,976,883	47,474,716	0	0	2,902,067,375	149,957	26,613,598,820
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS													
Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	290,206,737	0	0	0	0	0	-290,206,737	0	0
Constitución de reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	2,611,860,638	0	0	0	0	-2,611,860,638	0	0
Pago de dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios	0	0	0	0	290,206,737	2,611,860,638	0	0	0	0	-2,902,067,375	0	0
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL													
Resultado neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,809,376,397	2,976	1,809,379,373
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	19,397,665	0	0	0	0	0	19,397,665
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.	0	0	0	0	0	0	0	-320,525,583	0	0	0	0	-320,525,583
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	0	0	0	0	0	0	19,397,665	-320,525,583	0	0	1,809,376,397	2,976	1,508,251,455
Saldo al final del periodo	7,450,665,369	0	472,599,113	0	3,648,186,955	15,001,499,593	12,420,782	-273,050,867	0	0	1,809,376,397	152,933	28,121,850,275

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 1 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES-

LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE SE MUESTRAN EN ESTA NOTA SE HAN APLICADO UNIFORMEMENTE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, EXCEPTO POR LO MENCIONADO EN LA NOTA 3 A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS QUE INCLUYE LOS CAMBIOS CONTABLES RECONOCIDOS EN EL AÑO.

(A) AUTORIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN-

EL 15 DE JULIO DE 2014, TROY WRIGHT (DIRECTOR GENERAL), MICHAEL COATE (DIRECTOR GENERAL ADJUNTO FINANZAS E INTELIGENCIA DE NEGOCIO), AGUSTÍN CORONA GAHLER (DIRECTOR GENERAL ADJUNTO AUDITORÍA GRUPO) Y H. VALERIO BUSTOS QUIROZ (DIRECTOR CONTABILIDAD GRUPO) AUTORIZARON LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ADJUNTOS Y SUS NOTAS.

LOS ACCIONISTAS Y LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (LA COMISIÓN BANCARIA) TIENEN FACULTADES PARA MODIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DESPUÉS DE SU EMISIÓN.

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS HAN SIDO PREPARADOS, CON FUNDAMENTO EN LA LEGISLACIÓN BANCARIA Y DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO EN MÉXICO, ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN BANCARIA, QUIEN TIENE A SU CARGO LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y REALIZA LA REVISIÓN DE SU INFORMACIÓN.

LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD SEÑALAN QUE A FALTA DE CRITERIO CONTABLE EXPRESO DE LA COMISIÓN BANCARIA PARA LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, Y EN UN CONTEXTO MÁS AMPLIO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF) EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A. C. (CINIF), SE OBSERVARÁ EL PROCESO DE SUPLETORIEDAD ESTABLECIDO EN LA NIF A-8, Y SÓLO EN CASO DE QUE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) A QUE SE REFIERE LA NIF A-8, NO DEN SOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO CONTABLE, SE PODRÁ OPTAR POR UNA NORMA SUPLETORIA QUE PERTENEZCA A CUALQUIER OTRO ESQUEMA NORMATIVO, SIEMPRE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA MENCIONADA NIF, DEBIÉNDOSE APLICAR LA SUPLETORIEDAD EN EL SIGUIENTE ORDEN: LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US GAAP) Y CUALQUIER NORMA DE CONTABILIDAD QUE FORME PARTE DE UN CONJUNTO DE NORMAS FORMAL Y RECONOCIDO, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN LOS CRITERIOS DE LA COMISIÓN BANCARIA.

LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS REQUIERE QUE LA ADMINISTRACIÓN EFECTÚE ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES QUE AFECTAN LOS IMPORTES REGISTRADOS DE ACTIVOS Y PASIVOS Y LA REVELACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LOS IMPORTES REGISTRADOS DE INGRESOS Y GASTOS DURANTE EL EJERCICIO. LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES SUJETOS A ESTAS ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES INCLUYEN VALUACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS, ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS, OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO Y LA FUTURA REALIZACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS. LOS RESULTADOS REALES PUEDEN DIFERIR DE ESTAS ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES.

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ANTES MENCIONADOS SE PRESENTAN EN MONEDA DE INFORME PESO MEXICANO, QUE ES IGUAL A LA MONEDA DE REGISTRO Y A SU MONEDA FUNCIONAL.

PARA PROPÓSITOS DE REVELACIÓN EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, CUANDO SE HACE REFERENCIA A PESOS O "\$", SE TRATA DE MILLONES DE PESOS MEXICANOS, Y CUANDO SE HACE REFERENCIA A DÓLARES O "USD", SE TRATA DE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 2 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ADJUNTOS RECONOCEN LOS ACTIVOS Y PASIVOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE DIVISAS, INVERSIONES EN VALORES, REPORTOS Y DERIVADOS EN LA FECHA EN QUE LA OPERACIÓN ES CONCERTADA, INDEPENDIEMENTE DE SU FECHA DE LIQUIDACIÓN.

(B) RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN-

LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS INCLUYEN EL RECONOCIMIENTO DE LA INFLACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS CONTABLES.

EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ES CONSIDERADO COMO ENTORNO ECONÓMICO NO INFLACIONARIO (INFLACIÓN ACUMULADA DE LOS TRES EJERCICIOS ANUALES ANTERIORES MENOR QUE EL 26%), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NIF B-10 "EFECTOS DE LA INFLACIÓN"; CONSECUENTEMENTE NO SE RECONOCEN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL BANCO; EN CASO DE QUE SE VUELVA A ESTAR EN UN ENTORNO INFLACIONARIO, SE DEBERÁN REGISTRAR DE MANERA RETROSPECTIVA LOS EFECTOS ACUMULADOS DE LA INFLACIÓN NO RECONOCIDOS EN LOS PERIODOS EN LOS QUE EL ENTORNO FUE CALIFICADO COMO NO INFLACIONARIO. EL PORCENTAJE DE INFLACIÓN ACUMULADO DE LOS TRES EJERCICIOS ANUALES ANTERIORES, SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

INFLACIÓN			
31 DE DICIEMBRE DE	UDI	DEL AÑO ACUMULADA	
2013	\$ 5.058731	3.78%	11.76%
2012	4.874624	3.91%	12.31%
2011	4.691316	3.65%	12.12%

(C) DISPONIBILIDADES-

ESTE RUBRO SE COMPONE DE EFECTIVO, METALES PRECIOSOS AMONEDADOS, SALDOS BANCARIOS EN MONEDA NACIONAL Y DÓLARES, ASÍ COMO OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE DIVISAS A 24 Y 48 HORAS. ADICIONALMENTE INCLUYE PRÉSTAMOS BANCARIOS CON VENCIMIENTOS IGUALES O MENORES A TRES DÍAS (OPERACIONES DE "CALL MONEY") RECONOCIÉNDOSE COMO DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS Y DEPÓSITOS EN BANCO DE MÉXICO (BANCO CENTRAL); LOS CUALES INCLUYEN LOS DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA QUE EL BANCO ESTÁ OBLIGADO A MANTENER CONFORME A LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL BANCO CENTRAL, CON EL PROPÓSITO DE REGULAR LA LIQUIDEZ EN EL MERCADO DE DINERO; DICHS DEPÓSITOS CARECEN DE PLAZO, SON RECONOCIDOS COMO DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS Y DEVENGAN INTERESES A LA TASA PROMEDIO DE LA CAPTACIÓN BANCARIA. LAS DISPONIBILIDADES SE RECONOCEN A SU VALOR NOMINAL.

LOS DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO EN FIRME, QUE NO SEAN COBRADOS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PLAZOS SERÁN CONSIDERADOS COMO "OTRAS CUENTAS POR COBRAR":

~ OPERACIONES CON ENTIDADES DEL PAÍS; DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABERSE EFECTUADO LA OPERACIÓN.

~ OPERACIONES CON ENTIDADES DEL EXTRANJERO; CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA OPERACIÓN.

CUANDO LOS DOCUMENTOS DETALLADOS ANTERIORMENTE NO SEAN COBRADOS EN LOS PLAZOS MENCIONADOS, EL IMPORTE DE ÉSTOS SE TRASPASARÁ A LA PARTIDA QUE LES DIO ORIGEN SEGÚN CORRESPONDA, DEUDORES DIVERSOS, O CARTERA DE CRÉDITO, Y DEBERÁ ATENDERSE A LO DISPUESTO EN LOS CRITERIOS A-2 "APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES" Y B-6 "CARTERA DE CRÉDITO", RESPECTIVAMENTE.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 3 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

POR LAS OPERACIONES TRASPASADAS A DEUDORES DIVERSOS DENTRO DEL RUBRO DE "OTRAS CUENTAS POR COBRAR" Y QUE SE MANTENGAN COMO PENDIENTES DE COBRO A LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE REALIZADO EL TRASPASO, SE CLASIFICAN COMO ADEUDOS VENCIDOS Y SE CONSTITUYE SIMULTÁNEAMENTE SU ESTIMACIÓN POR EL IMPORTE TOTAL DE LAS MISMAS.

LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS SALVO BUEN COBRO SE REGISTRAN EN CUENTAS DE ORDEN EN EL RUBRO DE "OTRAS CUENTAS DE REGISTRO".

LOS SOBREGIROS EN CUENTAS DE CHEQUES REPORTADOS EN EL ESTADO DE CUENTA EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE, SE PRESENTARAN EN EL RUBRO DE "ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR".

LAS DIVISAS ADQUIRIDAS EN OPERACIONES DE COMPRAVENTA A 24 Y 48 HORAS, SE RECONOCEN COMO UNA DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA (DIVISAS A RECIBIR); EN TANTO QUE LAS DIVISAS VENDIDAS SE REGISTRAN COMO UNA SALIDA DE DISPONIBILIDADES (DIVISAS A ENTREGAR). LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ORIGINADAS POR LAS VENTAS Y COMPRAS DE DIVISAS A 24 Y 48 HORAS SE REGISTRAN EN EL RUBRO DE "OTRAS CUENTAS POR COBRAR" Y "ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES", RESPECTIVAMENTE.

(D) CUENTAS DE MARGEN-

LAS CUENTAS DE MARGEN OTORGADAS EN EFECTIVO REQUERIDAS AL BANCO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES CON DERIVADOS REALIZADAS EN MERCADOS O BOLSAS RECONOCIDOS; SE RECONOCEN A SU VALOR NOMINAL Y SE PRESENTAN EN EL RUBRO DE "CUENTAS DE MARGEN". EL VALOR DE LA CUENTA DE MARGEN OTORGADA EN EFECTIVO SE MODIFICA POR LAS LIQUIDACIONES PARCIALES O TOTALES QUE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN DEPOSITA O RETIRA Y POR LAS APORTACIONES ADICIONALES O RETIROS EFECTUADOS POR EL BANCO.

LOS RENDIMIENTOS Y LAS COMISIONES QUE AFECTAN A LAS CUENTAS DE MARGEN, DISTINTOS A LAS FLUCTUACIONES EN LOS PRECIOS DE LOS DERIVADOS, SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CONFORME SE DEVENGAN DENTRO DE LOS RUBROS DE "INGRESOS POR INTERESES" Y "COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS", RESPECTIVAMENTE. LAS LIQUIDACIONES PARCIALES O TOTALES DEPOSITADAS O RETIRADAS POR LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN CON MOTIVO DE LAS FLUCTUACIONES EN LOS PRECIOS DE LOS DERIVADOS SE RECONOCEN DENTRO DEL RUBRO DE "CUENTAS DE MARGEN".

EL FONDO DE COMPENSACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS MEXDER ES DEPOSITADO EN EL FIDEICOMISO 30430 ASIGNA, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN (ASIGNA) DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS, DE LAS DISPOSICIONES, EL REGLAMENTO INTERNO Y EL MANUAL OPERATIVO DE ASIGNA Y ESTÁ INTEGRADO POR LAS APORTACIONES EN EFECTIVO QUE REALIZA EL FIDEICOMISO EN FUNCIÓN DE LOS CONTRATOS ABIERTOS QUE MANTENGA REGISTRADOS EN SUS CUENTAS Y LAS APORTACIONES INICIALES MÍNIMAS EXIGIDAS POR ASIGNA. EL FONDO DE COMPENSACIÓN SE RECONOCE COMO UNA DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA DENTRO DEL RUBRO DE "DISPONIBILIDADES".

(E) INVERSIONES EN VALORES-

COMPRENDE ACCIONES, VALORES GUBERNAMENTALES, PAPEL BANCARIO Y OTROS VALORES DE DEUDA COTIZADOS EN MERCADOS RECONOCIDOS, QUE SE CLASIFICAN UTILIZANDO LAS CATEGORÍAS QUE SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN, ATENDIENDO A LA INTENCIÓN Y CAPACIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO SOBRE SU TENENCIA.

TÍTULOS PARA NEGOCIAR-

SON AQUELLOS QUE SE ADQUIEREN CON LA INTENCIÓN DE ENAJENARLOS OBTENIENDO, GANANCIAS A CORTO PLAZO DERIVADAS DE LAS DIFERENCIAS EN PRECIOS QUE RESULTEN DE SU OPERACIÓN EN EL

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 4 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

MERCADO. LOS TÍTULOS AL MOMENTO DE SU ADQUISICIÓN SE RECONOCEN A SU VALOR RAZONABLE (EL CUAL INCLUYE, EN SU CASO, EL DESCUENTO O SOBREPRECIO) Y QUE PRESUMIBLEMENTE CORRESPONDE AL PRECIO PAGADO, LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS SE RECONOCEN EN RESULTADOS EN ESA MISMA FECHA. POSTERIORMENTE, LOS TÍTULOS SE VALÚAN A VALOR RAZONABLE PROPORCIONADO POR UN PROVEEDOR DE PRECIOS INDEPENDIENTE; CUANDO LOS TÍTULOS SON ENAJENADOS, EL RESULTADO POR COMPRAVENTA SE DETERMINA DEL DIFERENCIAL ENTRE EL PRECIO DE COMPRA Y EL DE VENTA, DEBIENDO RECLASIFICAR A ESTE CONCEPTO EL RESULTADO POR VALUACIÓN QUE HAYA SIDO PREVIAMENTE RECONOCIDO EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

LOS INTERESES DEVENGADOS DE LOS TÍTULOS DE DEUDA SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO EN EL RUBRO DE "INGRESOS POR INTERESES" O "GASTOS POR INTERESES", SEGÚN CORRESPONDA.

LOS DIVIDENDOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERA EL DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LOS MISMOS EN EL RUBRO DE "INGRESOS POR INTERESES".

LOS EFECTOS DE VALUACIÓN Y LOS RESULTADOS POR COMPRAVENTA SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, DENTRO DEL RUBRO "RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN".

TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA-

SON AQUELLOS CUYA INTENCIÓN NO ESTÁ ORIENTADA A OBTENER GANANCIAS DERIVADAS DE LAS DIFERENCIAS EN PRECIOS EN EL CORTO PLAZO NI SE TIENE LA INTENCIÓN O CAPACIDAD DE MANTENERLOS HASTA SU VENCIMIENTO. EL RECONOCIMIENTO INICIAL Y LA VALUACIÓN POSTERIOR SE LLEVAN A CABO DE IGUAL MANERA QUE LOS TÍTULOS PARA NEGOCIAR, EXCEPTO QUE EL EFECTO DE VALUACIÓN, SE RECONOCE EN EL CAPITAL CONTABLE EN EL RUBRO DE "RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA", Y EL CUAL SE AJUSTA POR EL EFECTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS. EL EFECTO POR VALUACIÓN SE CANCELA PARA RECONOCERLO EN RESULTADOS AL MOMENTO DE LA VENTA EN EL RUBRO DE "RESULTADOS POR INTERMEDIACIÓN".

LOS INTERESES DEVENGADOS SE DETERMINAN CONFORME AL MÉTODO DE INTERÉS EFECTIVO SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO EN EL RUBRO DE "INGRESOS POR INTERESES" O "GASTOS POR INTERESES", SEGÚN CORRESPONDA.

LOS DIVIDENDOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERA EL DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE LOS MISMOS EN EL RUBRO DE "INGRESOS POR INTERESES".

TÍTULOS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO-

SON AQUELLOS TÍTULOS DE DEUDA, CON PAGOS FIJOS O DETERMINABLES Y CON VENCIMIENTO FIJO, RESPECTO A LOS CUALES SE TIENE TANTO LA INTENCIÓN COMO LA CAPACIDAD DE CONSERVARLOS HASTA SU VENCIMIENTO. LOS TÍTULOS SE RECONOCEN INICIALMENTE A SU VALOR RAZONABLE Y POSTERIORMENTE SE VALÚAN A SU COSTO AMORTIZADO, LO CUAL IMPLICA QUE LA AMORTIZACIÓN DEL PREMIO O DESCUENTO, ASÍ COMO DE LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN, FORMAN PARTE DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE SE RECONOCEN EN RESULTADOS DENTRO DEL RUBRO "INGRESOS POR INTERESES". LOS INTERESES SE RECONOCEN EN RESULTADOS CONFORME SE DEVENGAN Y UNA VEZ QUE SE ENAJENAN LOS TÍTULOS, SE RECONOCE EL RESULTADO POR COMPRAVENTA POR LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y EL VALOR EN LIBROS DE LOS TÍTULOS, DENTRO DEL RUBRO "RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN".

DETERIORO DEL VALOR DE UN TÍTULO-

CUANDO SE TIENE EVIDENCIA OBJETIVA DE QUE UN TÍTULO DISPONIBLE PARA LA VENTA O

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

TRIMESTRE: 02 AÑO: 2014

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 5 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

CONSERVADO A VENCIMIENTO PRESENTA UN DETERIORO COMO RESULTADO DE UNO O MÁS EVENTOS QUE OCURRIERON POSTERIORMENTE AL RECONOCIMIENTO INICIAL DEL TÍTULO, EL VALOR EN LIBROS DEL TÍTULO SE MODIFICA Y EL MONTO DEL DETERIORO SE RECONOCE EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DENTRO DEL RUBRO "RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN". PARA LOS TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, EL MONTO DE LA PÉRDIDA RECONOCIDA EN EL CAPITAL CONTABLE SE CANCELA.

SI, EN UN PERÍODO POSTERIOR, EL VALOR RAZONABLE DEL TÍTULO SE INCREMENTA, Y DICHO EFECTO ESTÁ RELACIONADO OBJETIVAMENTE CON UN EVENTO QUE OCURRA DESPUÉS DE QUE EL DETERIORO FUE RECONOCIDO EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, EL DETERIORO SE REVIERTE EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, EXCEPTO SI SE TRATA DE UN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO NETO.

OPERACIONES FECHA VALOR-

LOS TÍTULOS ADQUIRIDOS QUE SE PACTE LIQUIDAR EN FECHA POSTERIOR HASTA UN PLAZO MÁXIMO DE CUATRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCERTACIÓN DE LA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA, SE RECONOCEN COMO TÍTULOS RESTRINGIDOS, EN TANTO QUE, LOS TÍTULOS VENDIDOS SE RECONOCEN COMO TÍTULOS POR ENTREGAR DISMINUYENDO LAS INVERSIONES EN VALORES. LA CONTRAPARTIDA DEBERÁ SER UNA CUENTA LIQUIDADORA, ACREEDORA O DEUDORA, SEGÚN CORRESPONDA. CUANDO EL MONTO DE TÍTULOS POR ENTREGAR EXCEDE EL SALDO DE TÍTULOS EN POSICIÓN PROPIA DE LA MISMA NATURALEZA (GUBERNAMENTALES, BANCARIOS, ACCIONARIOS Y OTROS TÍTULOS DE DEUDA), SE PRESENTA EN EL PASIVO DENTRO DEL RUBRO DE "VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR".

TRANSFERENCIA ENTRE CATEGORÍAS-

LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PERMITEN EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE LA CATEGORÍA DE TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO HACIA TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE TENGA LA INTENCIÓN DE MANTENERLOS HASTA EL VENCIMIENTO. EL RESULTADO POR VALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FECHA DE TRANSFERENCIA SE RECONOCE EN EL CAPITAL CONTABLE. EN CASO DE RECLASIFICACIONES HACIA LA CATEGORÍA DE TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO, O DE TÍTULOS PARA NEGOCIAR HACIA DISPONIBLES PARA LA VENTA, SE PODRÍA EFECTUAR ÚNICAMENTE CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA COMISIÓN BANCARIA.

(F) OPERACIONES DE REPORTO-

EN LA FECHA DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN DE REPORTO, EL BANCO ACTUANDO COMO REPORTADA RECONOCE LA ENTRADA DEL EFECTIVO O BIEN UNA CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA, ASÍ COMO UNA CUENTA POR PAGAR; MIENTRAS QUE ACTUANDO COMO REPORTADORA RECONOCE LA SALIDA DE DISPONIBILIDADES O BIEN UNA CUENTA LIQUIDADORA ACREEDORA, ASÍ COMO UNA CUENTA POR COBRAR. TANTO LA CUENTA POR PAGAR COMO LA CUENTA POR COBRAR SON MEDIDAS INICIALMENTE AL PRECIO PACTADO, LO CUAL REPRESENTA LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR O EL DERECHO A RECUPERAR EL EFECTIVO, RESPECTIVAMENTE.

A LO LARGO DE LA VIGENCIA DEL REPORTO LA CUENTA POR COBRAR Y POR PAGAR SE VALÚAN A SU COSTO AMORTIZADO, MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO DEL INTERÉS POR REPORTO EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CONFORME SE DEVENGUE, DE ACUERDO AL MÉTODO DE INTERÉS EFECTIVO; DICHO INTERÉS SE RECONOCE DENTRO DEL RUBRO DE "INGRESOS POR INTERESES" O "GASTOS POR INTERESES", SEGÚN CORRESPONDA. LA CUENTA POR COBRAR Y POR PAGAR, ASÍ COMO LOS INTERESES DEVENGADOS SE PRESENTAN EN EL RUBRO DE "DEUDORES POR REPORTO" Y "ACREEDORES POR REPORTO", RESPECTIVAMENTE.

EL BANCO ACTUANDO COMO REPORTADORA RECONOCE EL COLATERAL RECIBIDO EN CUENTAS DE ORDEN EN EL RUBRO "COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD", SIGUIENDO PARA SU VALUACIÓN LOS LINEAMIENTOS DEL CRITERIO B-9 "CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES". LOS ACTIVOS FINANCIEROS OTORGADOS COMO COLATERAL, ACTUANDO EL BANCO COMO REPORTADA SE RECLASIFICAN EN EL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DENTRO DEL RUBRO DE "INVERSIONES EN VALORES",

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 6 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

PRESENTÁNDOLOS COMO RESTRINGIDOS.

EN CASO DE QUE EL BANCO, ACTUANDO COMO REPORTADORA VENDA EL COLATERAL O LO OTORQUE EN GARANTÍA, RECONOCE LOS RECURSOS PROCEDENTES DE LA TRANSACCIÓN, ASÍ COMO UNA CUENTA POR PAGAR POR LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR EL COLATERAL A LA REPORTADA, LA CUAL SE VALÚA, PARA EL CASO DE VENTA A SU VALOR RAZONABLE O, EN CASO DE QUE SEA DADO EN GARANTÍA EN OTRA OPERACIÓN DE REPORTO, A SU COSTO AMORTIZADO. DICHA CUENTA POR PAGAR SE COMPENSA CON LA CUENTA POR COBRAR QUE ES RECONOCIDA CUANDO EL BANCO ACTUANDO COMO REPORTADORA SE CONVIERTE A SU VEZ EN REPORTADA Y, SE PRESENTA EL SALDO DEUDOR O ACREEDOR EN EL RUBRO DE "DEUDORES POR REPORTO" O EN EL RUBRO DE "COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA", SEGÚN CORRESPONDA.

ADICIONALMENTE EL COLATERAL RECIBIDO, ENTREGADO O VENDIDO SE RECONOCE EN CUENTAS DE ORDEN DENTRO DEL RUBRO DE "COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTÍA POR LA ENTIDAD", SIGUIENDO PARA SU VALUACIÓN LOS LINEAMIENTOS DEL CRITERIO B-9 "CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES".

(G) DERIVADOS-

LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS COMPRENEN AQUELLAS CON FINES DE NEGOCIACIÓN Y DE COBERTURA; LOS DERIVADOS SIN CONSIDERACIÓN DE SU INTENCIONALIDAD SE RECONOCEN A VALOR RAZONABLE.

EL EFECTO POR VALUACIÓN DE LOS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN SE PRESENTA EN EL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO Y EN EL ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS DENTRO DE LOS RUBROS "DERIVADOS" Y "RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN", RESPECTIVAMENTE.

LA PORCIÓN EFECTIVA DEL RESULTADO POR VALUACIÓN DE LAS COBERTURAS DESIGNADAS COMO DE FLUJO DE EFECTIVO SE RECONOCE EN EL CAPITAL CONTABLE, EN TANTO QUE LA PORCIÓN INEFECTIVA DEL CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE SE RECONOCE EN EL RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN Y LA CONTRA-CUENTA CON DICHO EFECTO SE PRESENTA EN EL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DENTRO DEL RUBRO DE "DERIVADOS". LA GANANCIA O PÉRDIDA ASOCIADA A LA COBERTURA DE LA TRANSACCIÓN PRONOSTICADA QUE HAYA SIDO RECONOCIDA EN EL CAPITAL CONTABLE, SE RECLASIFICA AL ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS DENTRO DEL MISMO RUBRO DONDE SE PRESENTA EL RESULTADO POR VALUACIÓN DE LA PARTIDA CUBIERTA ATRIBUIBLE AL RIESGO CUBIERTO, EN EL MISMO PERIODO DURANTE EL CUAL LOS FLUJOS DE EFECTIVO PRONOSTICADOS CUBIERTOS AFECTEN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

EN EL CASO DE QUE EL DERIVADO DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO EXPIRE, SEA EJERCIDO, TERMINADO O LA COBERTURA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA COMO TAL, SE REVOCA LA DESIGNACIÓN DE COBERTURA A LA VEZ QUE, LA VALUACIÓN DEL DERIVADO DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE CAPITAL CONTABLE PERMANECE EN DICHO RUBRO Y SE RECONOCE CUANDO LA TRANSACCIÓN PRONOSTICADA OCURRE EN LOS RESULTADOS DENTRO DEL MISMO RUBRO DONDE SE PRESENTA EL RESULTADO POR VALUACIÓN ATRIBUIBLE AL RIESGO CUBIERTO.

LA GANANCIA O PÉRDIDA QUE RESULTE DE VALUAR EL DERIVADO DE COBERTURA DE VALOR RAZONABLE SE RECONOCE EN EL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO EN EL RUBRO DE "DERIVADOS" Y EN EL ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS EN LOS RUBROS DE "INGRESOS POR INTERESES" Y "RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN", DADO QUE CORRESPONDEN A COBERTURAS DE TASA DE INTERÉS DE CARTERA DE CRÉDITO E INVERSIONES EN VALORES CLASIFICADAS COMO DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESPECTIVAMENTE. EL RESULTADO POR VALUACIÓN DE LA PARTIDA ATRIBUIBLE A RIESGO CUBIERTO, SE RECONOCE EN EL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO EN EL RUBRO DE "AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS" Y SE RECONOCE EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, TRATÁNDOSE DE CARTERA DE CRÉDITO, EN EL RUBRO DE "INGRESOS POR INTERESES", MIENTRAS QUE POR LAS INVERSIONES EN VALORES CLASIFICADAS COMO DISPONIBLES PARA LA VENTA

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 7 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

SE RECONOCEN DENTRO DEL RUBRO DE "RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN".

(H) COMPENSACIÓN DE CUENTAS LIQUIDADORAS-

LOS MONTOS POR COBRAR O POR PAGAR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES, OPERACIONES DE REPORTE Y/O DE OPERACIONES CON DERIVADOS QUE LLEGUEN A SU VENCIMIENTO Y QUE A LA FECHA NO HAYAN SIDO LIQUIDADOS SE REGISTRAN EN CUENTAS LIQUIDADORAS, INCLUYENDO LOS MONTOS POR COBRAR O POR PAGAR QUE RESULTEN DE OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE DIVISAS EN LAS QUE NO SE PACTE LIQUIDACIÓN INMEDIATA O EN LAS DE FECHA VALOR MISMO DÍA.

LOS SALDOS DE LAS CUENTAS LIQUIDADORAS DEUDORAS Y ACREEDORAS SON COMPENSADOS SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA EL DERECHO CONTRACTUAL DE COMPENSAR LOS IMPORTES RECONOCIDOS Y LA INTENCIÓN DE LIQUIDAR LA CANTIDAD NETA, O DE REALIZAR EL ACTIVO Y CANCELAR EL PASIVO, SIMULTÁNEAMENTE. LAS CUENTAS LIQUIDADORAS SE PRESENTAN EN EL RUBRO DE "OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO" O "ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES", SEGÚN CORRESPONDA.

(I) CARTERA DE CRÉDITO-

REPRESENTA EL SALDO DE LA DISPOSICIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS A LOS ACREDITADOS MÁS LOS INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS, MENOS LOS INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO. LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS SE PRESENTA DEDUCIENDO LOS SALDOS DE LA CARTERA DE CRÉDITO.

LAS LÍNEAS DE CRÉDITO NO DISPUESTAS SE REGISTRAN EN CUENTAS DE ORDEN, EN EL RUBRO DE "COMPROMISOS CREDITICIOS".

AL MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN, LAS OPERACIONES CON CARTAS DE CRÉDITO SE REGISTRAN EN CUENTAS DE ORDEN, EN EL RUBRO DE "COMPROMISOS CREDITICIOS", LAS CUALES, AL SER EJERCIDAS POR EL CLIENTE O POR SU CONTRAPARTE SE TRASPASAN A LA CARTERA DE CRÉDITOS.

CRÉDITOS E INTERESES VENCIDOS-

LOS SALDOS INSOLUTOS DE LOS CRÉDITOS E INTERESES SE CLASIFICAN COMO VENCIDOS DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

A) SI LOS ADEUDOS CONSISTEN EN CRÉDITOS CON PAGO ÚNICO DE PRINCIPAL E INTERESES AL VENCIMIENTO Y PRESENTAN 30 Ó MÁS DÍAS NATURALES DE VENCIDOS;

B) SI LOS ADEUDOS SE REFIEREN A CRÉDITOS CON PAGO ÚNICO DE PRINCIPAL AL VENCIMIENTO Y CON PAGOS PERIÓDICOS DE INTERESES, CUANDO PRESENTAN 90 Ó MÁS DÍAS NATURALES DE VENCIDO EL PAGO DE INTERESES RESPECTIVO, O BIEN 30 Ó MÁS DÍAS NATURALES DE VENCIDO EL PRINCIPAL;

C) SI LOS ADEUDOS CONSISTEN EN CRÉDITOS CON PAGOS PERIÓDICOS PARCIALES DE PRINCIPAL E INTERESES, INCLUYENDO LOS CRÉDITOS A LA VIVIENDA, Y CUANDO PRESENTAN 90 Ó MÁS DÍAS NATURALES DE VENCIDOS;

D) SI LOS ADEUDOS CONSISTEN EN CRÉDITOS REVOLVENTES, CUANDO PRESENTAN DOS PERIODOS MENSUALES DE FACTURACIÓN VENCIDOS O; EN CASO DE QUE EL PERIODO DE FACTURACIÓN SEA DISTINTO AL MENSUAL, CUANDO CORRESPONDA A 60 Ó MÁS DÍAS NATURALES DE VENCIDOS, Y

E) LOS SOBREGIROS EN LAS CUENTAS DE CHEQUES DE LOS CLIENTES, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO, AL MOMENTO DE PRESENTARSE DICHO EVENTO.

ADICIONALMENTE, SE CLASIFICA UN CRÉDITO COMO VENCIDO CUANDO SE TENGA CONOCIMIENTO DE

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 8 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

QUE EL ACREDITADO ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

CUANDO UN CRÉDITO ES TRASPASADO A CARTERA VENCIDA, SE SUSPENDE LA ACUMULACIÓN DE INTERESES DEVENGADOS Y SE LLEVA EL REGISTRO DE LOS MISMOS EN CUENTAS DE ORDEN; ASIMISMO, SE SUSPENDE LA AMORTIZACIÓN EN RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LOS INGRESOS FINANCIEROS DEVENGADOS. CUANDO DICHOS INTERESES SON COBRADOS SE RECONOCEN DIRECTAMENTE EN RESULTADOS EN EL RUBRO DE "INGRESOS POR INTERESES". EL RECONOCIMIENTO EN RESULTADOS DE LOS INGRESOS POR INTERESES SE REANUDA CUANDO LA CARTERA DEJA DE SER VENCIDA.

POR LOS INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS CONSIDERADOS COMO CARTERA VENCIDA, SE CONSTITUYE UNA ESTIMACIÓN POR EL EQUIVALENTE AL TOTAL DE ÉSTOS, AL MOMENTO DEL TRASPASO DEL CRÉDITO COMO CARTERA VENCIDA. PARA LOS CRÉDITOS VENCIDOS EN LOS QUE EN SU REESTRUCTURACIÓN SE ACUERDE LA CAPITALIZACIÓN DE LOS INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS REGISTRADOS PREVIAMENTE EN CUENTAS DE ORDEN, SE CONSTITUYE UNA ESTIMACIÓN POR EL TOTAL DE DICHOS INTERESES. LA ESTIMACIÓN SE CANCELA CUANDO SE CUENTA CON EVIDENCIA DE PAGO SOSTENIDO.

EL TRASPASO DE CRÉDITOS DE CARTERA VENCIDA A VIGENTE SE REALIZA CUANDO LOS ACREDITADOS LIQUIDAN LA TOTALIDAD DE SUS PAGOS VENCIDOS (PRINCIPAL E INTERESES, ENTRE OTROS), EXCEPTO LOS CRÉDITOS REESTRUCTURADOS O RENOVADOS, QUE SE TRASPASAN A CARTERA VIGENTE CUANDO ÉSTOS CUMPLEN OPORTUNAMENTE CON EL PAGO SOSTENIDO.

REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES

LOS CRÉDITOS VENCIDOS QUE SE REESTRUCTUREN O SE RENUEVEN PERMANECERÁN DENTRO DE LA CARTERA VENCIDA, EN TANTO NO EXISTA EVIDENCIA DE PAGO SOSTENIDO.

LOS CRÉDITOS CON PAGO ÚNICO DE PRINCIPAL AL VENCIMIENTO Y PAGOS PERIÓDICOS DE INTERESES, ASÍ COMO LOS CRÉDITOS CON PAGO ÚNICO DE PRINCIPAL E INTERESES AL VENCIMIENTO QUE SE REESTRUCTUREN DURANTE EL PLAZO DEL CRÉDITO O SE RENUEVEN EN CUALQUIER MOMENTO SERÁN CONSIDERADOS COMO CARTERA VENCIDA EN TANTO NO EXISTA EVIDENCIA DE PAGO SOSTENIDO.

LOS CRÉDITOS VIGENTES QUE SE REESTRUCTUREN O SE RENUEVEN, SIN QUE HAYA TRANSCURRIDO AL MENOS EL 80% DEL PLAZO ORIGINAL DEL CRÉDITO, SE CONSIDERARÁ QUE CONTINÚAN SIENDO VIGENTES, ÚNICAMENTE CUANDO EL ACREDITADO HUBIERE:

- I) CUBIERTO LA TOTALIDAD DE LOS INTERESES DEVENGADOS, Y
- II) CUBIERTO EL PRINCIPAL DEL MONTO ORIGINAL DEL CRÉDITO, QUE A LA FECHA DE LA RENOVACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DEBÍO HABER SIDO CUBIERTO.

LOS CRÉDITOS VIGENTES QUE SE REESTRUCTUREN O RENUEVEN DURANTE EL TRANCURSO DEL 20% FINAL DEL PLAZO ORIGINAL DEL CRÉDITO, SE CONSIDERARÁN VIGENTES ÚNICAMENTE CUANDO EL ACREDITADO HUBIERE:

- I) LIQUIDADO LA TOTALIDAD DE LOS INTERESES DEVENGADOS;
- II) CUBIERTO LA TOTALIDAD DEL MONTO ORIGINAL DEL CRÉDITO QUE A LA FECHA DE LA RENOVACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DEBÍO HABER SIDO CUBIERTO, Y
- III) CUBIERTO EL 60% DEL MONTO ORIGINAL DEL CRÉDITO.

EN CASO DE NO CUMPLIRSE TODAS LAS CONDICIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE SERÁN CONSIDERADOS COMO VENCIDOS DESDE EL MOMENTO EN QUE SE REESTRUCTUREN O RENUEVEN, Y HASTA EN TANTO NO EXISTA EVIDENCIA DE PAGO SOSTENIDO.

AQUELLOS CRÉDITOS CATALOGADOS COMO REVOLVENTES, QUE SE REESTRUCTUREN O RENUEVEN, EN CUALQUIER MOMENTO SE CONSIDERARÁN VIGENTES ÚNICAMENTE CUANDO EL ACREDITADO HUBIERE LIQUIDADO LA TOTALIDAD DE LOS INTERESES DEVENGADOS, EL CRÉDITO NO PRESENTE PERIODOS

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 9 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

VENCIDOS, Y SE CUENTE CON ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA CAPACIDAD DE PAGO DEL DEUDOR.

NO SE CONSIDERARÁN COMO REESTRUCTURAS, A AQUELLAS QUE A LA FECHA DE LA REESTRUCTURA PRESENTEN CUMPLIMIENTO DE PAGO POR EL MONTO TOTAL EXIGIBLE DE PRINCIPAL E INTERESES Y ÚNICAMENTE MODIFIQUEN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES ORIGINALES DEL CRÉDITO:

- I) GARANTÍAS: ÚNICAMENTE CUANDO IMPLIQUEN LA AMPLIACIÓN O SUSTITUCIÓN DE GARANTÍAS POR OTRAS DE MEJOR CALIDAD.
 - II) TASA DE INTERÉS: CUANDO SE MEJORE LA TASA DE INTERÉS PACTADA.
 - III) MONEDA: SIEMPRE Y CUANDO SE APLIQUE LA TASA CORRESPONDIENTE A LA NUEVA MONEDA.
 - IV) FECHA DE PAGO: SOLO EN EL CASO DE QUE EL CAMBIO NO IMPLIQUE EXCEDER O MODIFICAR LA PERIODICIDAD DE LOS PAGOS. EN NINGÚN CASO EL CAMBIO EN LA FECHA DE PAGO DEBERÁ PERMITIR LA OMISIÓN DE PAGO EN PERIODO ALGUNO.
- LAS REESTRUCTURAS O RENOVACIONES DE CRÉDITOS DE CARTERA SE EFECTÚAN EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y LA VIABILIDAD DE LAS MISMAS ES ANALIZADA DE FORMA PARTICULAR PARA CADA CASO.

EL BANCO EVALÚA PERIÓDICAMENTE SI UN CRÉDITO VENCIDO DEBE PERMANECER EN EL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO, O BIEN, SER CASTIGADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN PROVISIONADOS AL 100%. DICHO CASTIGO SE REALIZA CANCELANDO EL SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO CONTRA LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS CREADA CON ANTERIORIDAD PARA CADA CRÉDITO. CUALQUIER RECUPERACIÓN DERIVADA DE CRÉDITOS PREVIAMENTE CASTIGADOS O ELIMINADOS SE RECONOCE EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

LAS QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS SE REGISTRAN CON CARGO A LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS. EN CASO DE QUE EL IMPORTE DE ÉSTAS EXCEDA EL SALDO DE LA ESTIMACIÓN ASOCIADA AL CRÉDITO, PREVIAMENTE SE CONSTITUYEN ESTIMACIONES HASTA POR EL MONTO DE LA DIFERENCIA.

(J) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS-

SE MANTIENE UNA ESTIMACIÓN PARA RIESGOS CREDITICIOS, LA CUAL A JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, ES SUFICIENTE PARA CUBRIR CUALQUIER PÉRDIDA QUE PUDIERA SURGIR TANTO DE LOS PRÉSTAMOS INCLUIDOS EN SU CARTERA DE CRÉDITOS, COMO OTROS RIESGOS CREDITICIOS DE AVALES Y COMPROMISOS IRREVOCABLES DE CONCEDER PRÉSTAMOS.

CARTERA COMERCIAL - LAS ESTIMACIONES PARA LA CARTERA COMERCIAL SE BASAN EN LA EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL RIESGO CREDITICIO DE LOS ACREDITADOS Y SU CLASIFICACIÓN, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LA METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (LAS "DISPOSICIONES"), ESTABLECIDAS POR LA COMISIÓN BANCARIA. LA CARTERA CREDITICIA ESTARÁ SUJETA A CALIFICACIÓN SIN INCLUIR AQUELLOS CRÉDITOS A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL O CON GARANTÍA EXPRESA DE LA FEDERACIÓN, REGISTRADOS ANTE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEL IPAB O DEL BANCO DE MÉXICO.

EL 24 DE JUNIO DEL 2013, LA COMISIÓN BANCARIA PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UNA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES PARA ADOPTAR UNA METODOLOGÍA DE PÉRDIDA ESPERADA POR RIESGO DE CRÉDITO, CONSIDERANDO LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO, SEVERIDAD DE LA PERDIDA Y EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO. ADICIONALMENTE, SE CLASIFICA LA CARTERA COMERCIAL EN DISTINTOS GRUPOS.

EL IMPACTO FINANCIERO DERIVADO DE LA UTILIZACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE PÉRDIDA ESPERADA POR RIESGO DE CRÉDITO FUE UNA CREACIÓN DE RESERVAS COMO SE MUESTRA EN LA NOTA 3. EN EL CASO DE LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PREVENTIVAS PARA LOS CRÉDITOS OTORGADOS A ENTIDADES FINANCIERAS, LA APLICACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA SERÁ A PARTIR DE ENERO DE

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 10 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

2014 Y PARA EL RECONOCIMIENTO DEL IMPACTO FINANCIERO POR LA CREACIÓN DE RESERVAS ADICIONALES, A MÁS TARDAR EL 30 DE JUNIO DE 2014.

PARA CARTERA DE CRÉDITO CON PERSONAS MORALES Y FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CON INGRESOS O VENTAS NETAS ANUALES IGUALES O MAYORES A 14 MILLONES DE UDIS, EL BANCO UTILIZA MODELOS INTERNOS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN BANCARIA, LOS CUALES SON CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS SIGUIENTES FACTORES DE RIESGO: (I) RIESGO PAÍS, (II) COMPORTAMIENTO FINANCIERO, (III) COBERTURAS FINANCIERAS, (IV) ADMINISTRACIÓN DEL DEUDOR, (V) FUERZA GLOBAL (SU RELACIÓN CON EL ENTORNO, COMPETITIVIDAD, FUERZAS Y DEBILIDADES DEL DEUDOR), (VI) ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA, (VII) ESTADO DE LA INDUSTRIA Y (VIII) EXPERIENCIA DE PAGO. LA CARTERA DE CRÉDITO CON PERSONAS MORALES Y FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CON INGRESOS O VENTAS NETAS ANUALES MENORES A 14 MILLONES DE UDIS ES CALIFICADA, A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DESCRITA EN EL ANEXO 21 DE LAS DISPOSICIONES. PREVIO A LA RESOLUCIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA ANTERIOR Y SU ENTRADA EN VIGOR, LA CARTERA DE CRÉDITO PARA PERSONAS MORALES Y FÍSICAS CORRESPONDIENTE A DEUDORES CON CRÉDITO TOTAL QUE NO EXCEDÍA LOS 2 MILLONES DE UDIS, ERA CALIFICADO DE FORMA NO INDIVIDUAL, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA "METODOLOGÍA PARAMÉTRICA" DESCRITA EN EL ANEXO 17 DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES HASTA DICHA FECHA.

CON FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2011, LA COMISIÓN BANCARIA PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UNA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICÓ LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PREVENTIVAS PARA LA CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL OTORGADA A ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS, CAMBIANDO DE UN MODELO DE PÉRDIDA INCURRIDA A UN MODELO DE PÉRDIDA ESPERADA, EL BANCO ADOPTÓ LA NUEVA METODOLOGÍA A PARTIR DE DICIEMBRE 2011.

LAS ESTIMACIONES REALIZADAS SE DETERMINARON CONFORME AL GRADO DE RIESGO Y LOS PORCENTAJES DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA MOSTRADOS A CONTINUACIÓN:

RANGOS DE PORCENTAJE DE		ESTIMACIÓN PREVENTIVA			
GRADO DE RIESGO		2013		2012	
A1	0.000 -	0.90%	0.00 -	0.50%	
A2	0.901 -	1.5%	0.51 -	0.99%	
B1	1.501 -	2.0%	1.00 -	4.99%	
B2	2.001 -	2.50%	5.00 -	9.99%	
B3	2.501 -	5.0%	10.00 -	19.99%	
C1	5.001 -	10.0%	20.00 -	39.99%	
C2	10.001 -	15.5%	40.00 -	59.99%	
D	15.501 -	45.0%	60.00 -	89.99%	
E	MAYOR A 45.0%	90.00 -	100.00%		

CARTERA HIPOTECARIA- LAS ESTIMACIONES PARA LA CARTERA HIPOTECARIA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2011, FUERON EVALUADAS POR EL DETERIORO CREDITICIO DE MANERA COLECTIVA CALCULANDO SUS PROVISIONES CON BASE EN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES.

CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2010, LA COMISIÓN BANCARIA PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UNA RESOLUCIÓN, QUE MODIFICÓ A PARTIR DEL 10. DE MARZO DE 2011 EL CÁLCULO DE LA RESERVA PARA CRÉDITOS A LA VIVIENDA, EN LA CUAL SE UTILIZAN LOS SALDOS CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES. ASIMISMO, SE CONSIDERAN FACTORES TALES COMO: I) MONTO EXIGIBLE, II) PAGO REALIZADO, III) VALOR DE LA VIVIENDA, IV) SALDO DEL CRÉDITO, V) DÍAS DE ATRASO, VI) DENOMINACIÓN DEL CRÉDITO E VII) INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. EL MONTO TOTAL A CONSTITUIR DE CADA CRÉDITO EVALUADO, ES EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO POR LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA Y LA

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 11 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA ES UTILIZADO EL COMPONENTE DE TASA DE RECUPERACIÓN DEL CRÉDITO, LA CUAL SE VE AFECTADA SI EL CRÉDITO CUENTA CON UN FIDEICOMISO DE GARANTÍA O CONVENIO JUDICIAL CLASIFICANDO POR REGIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LAS QUE PERTENEZCAN DICHOS TRIBUNALES.

EL 24 DE JUNIO DE 2013, LA COMISIÓN BANCARIA PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UNA RESOLUCIÓN, QUE MODIFICÓ LOS GRADOS DE RIESGO Y PORCENTAJES DE ESTIMACIÓN COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

RANGOS DE PORCENTAJE DE
ESTIMACIÓN PREVENTIVA
GRADO DE RIESGO

A1	0.000	-	0.50%
A2	0.501	-	0.75%
B1	0.701	-	1.00%
B2	1.001	-	1.50%
B3	1.501	-	2.00%
C1	2.001	-	5.00%
C2	5.001	-	10.00%
D	10.001	-	40.00%
E	40.001	-	100.00%

PREVIO A LA RESOLUCIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS GRADOS DE RIESGO Y PORCENTAJES DE ESTIMACIÓN PARA LA CARTERA HIPOTECARIA ERAN COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

RANGOS DE PORCENTAJE DE
GRADO DE RIESGO ESTIMACIÓN PREVENTIVA

A	0	-	0.99%
B	1	-	19.99%
C	20	-	59.99%
D	60	-	89.99%
E	90	-	100.00%

CARTERA DE CONSUMO - LAS ESTIMACIONES PARA LA CARTERA DE CONSUMO NO REVOLVENTES Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2011, FUERON EVALUADAS POR EL DETERIORO CREDITICIO DE MANERA COLECTIVA CALCULANDO SUS PROVISIONES CON BASE EN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES. CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2010, LA COMISIÓN BANCARIA PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UNA RESOLUCIÓN QUE MODIFICÓ A PARTIR DEL 10. DE MARZO DE 2011 EL CÁLCULO DE LA RESERVA PARA DICHOS CRÉDITOS Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES.

LA CARTERA DE CONSUMO ES SEPARADA EN DOS GRUPOS: A) CARTERA CREDITICIA DE CONSUMO NO REVOLVENTE Y B) CARTERA CREDITICIA DE CONSUMO CORRESPONDIENTE A OPERACIONES DE TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES. LA METODOLOGÍA SEGUIDA PARA AMBOS GRUPOS ES LA DESCRITA EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DE LAS DISPOSICIONES, RESPECTIVAMENTE. EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA A CONSTITUIR POR CADA CRÉDITO ES EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO POR LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA Y LA EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO.

EL 24 DE DE JUNIO DE 2013, LA COMISIÓN BANCARIA PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UNA RESOLUCIÓN, QUE MODIFICÓ LOS GRADOS DE RIESGO Y PORCENTAJES DE

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

TRIMESTRE: 02 AÑO: 2014

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 12 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

ESTIMACIÓN COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

RANGOS DE PORCENTAJE DE		ESTIMACIÓN PREVENTIVA	
TARJETA DE CRÉDITO			
Y OTROS CRÉDITOS			
GRADO DE RIESGO	NO REVOLVENTE		REVOLVENTES
A1	0.00 -	2.0% 0 -	3.00%
A2	2.01 -	3.0% 3.01 -	5.00%
B1	3.01 -	4.0% 5.01 -	6.50%
B2	4.01 -	5.0% 6.51 -	8.00%
B3	5.01 -	6.0% 8.01 -	10.00%
C1	6.01 -	8.0% 10.01 -	15.00%
C2	8.01 -	15.0% 15.01 -	35.00%
D	15.01 -	35.0% 35.01 -	75.00%
E	35.01 -	100.0% MAYORES A	75.01%

PREVIO A LA RESOLUCIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LAS ESTIMACIONES DE CARTERA DE CONSUMO NO REVOLVENTE REALIZADAS SE DETERMINARON CONFORME AL GRADO DE RIESGO Y LOS PORCENTAJES DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA QUE SE MUESTRAN EN LA HOJA SIGUIENTE.

RANGOS DE PORCENTAJE DE
GRADO DE RIESGO ESTIMACIÓN PREVENTIVA

A	0 -	0.99%
B	1 -	19.99%
C	20 -	59.99%
D	60 -	89.99%
E	90 -	100.00%

LAS ESTIMACIONES DE CARTERA DE CONSUMO REVOLVENTE REALIZADAS SE DETERMINARON CONFORME AL GRADO DE RIESGO Y LOS PORCENTAJES DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA MOSTRADOS A CONTINUACIÓN:

RANGOS DE PORCENTAJE DE
GRADO DE RIESGO ESTIMACIÓN PREVENTIVA

A	0 -	0.99%
B1	1 -	2.50%
B2	2.51 -	19.99%
C	20 -	59.99%
D	60 -	89.99%
E	90 -	100.00%

CLASIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PREVENTIVAS- HASTA ANTES DE LAS MODIFICACIONES A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EL 24 DE JUNIO DE 2013, LAS ESTIMACIONES REALIZADAS SE CLASIFICABAN CONFORME A LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES. A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2013, LAS RESERVAS PREVENTIVAS YA NO TIENEN ESA CLASIFICACIÓN Y CORRESPONDEN A LA SUMA DE LAS ESTIMACIONES CONSTITUIDAS PARA LA CARTERA COMERCIAL, DE CONSUMO Y A LA VIVIENDA.

RESERVAS GENERALES - ERAN CONSIDERADAS RESERVAS GENERALES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES, LAS ESTIMACIONES PREVENTIVAS CONSTITUIDAS PARA LA CARTERA CREDITICIA COMERCIAL CON GRADOS DE RIESGOS A-1 Y A-2. LAS ESTIMACIONES PREVENTIVAS CONSTITUIDAS

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

TRIMESTRE: 02 AÑO: 2014

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 13 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

PARA LA CARTERA CREDITICIA DE CONSUMO QUE NO INCLUYA OPERACIONES DE TARJETA DE CRÉDITO Y PARA LA CARTERA CREDITICIA HIPOTECARIA, CUYO GRADO DE RIESGO SEA A, Y TRATÁNDOSE DE LAS ESTIMACIONES PREVENTIVAS CONSTITUIDAS PARA LA CARTERA CREDITICIA DE CONSUMO QUE SE REFIERA LAS OPERACIONES DE TARJETA DE CRÉDITO, CUYO GRADO DE RIESGO SEA A Y B-1.

RESERVAS ESPECÍFICAS - ERAN CONSIDERADAS COMO RESERVAS ESPECÍFICAS LAS ESTIMACIONES PREVENTIVAS CONSTITUIDAS PARA LA CARTERA COMERCIAL CON GRADO DE RIESGO DE B-1 EN ADELANTE, LAS ESTIMACIONES PREVENTIVAS CONSTITUIDAS PARA LA CARTERA CREDITICIA DE CONSUMO QUE NO INCLUYA OPERACIONES DE TARJETA DE CRÉDITO, PARA LA CARTERA CREDITICIA HIPOTECARIA DE VIVIENDA CON GRADO DE RIESGO DE B EN ADELANTE, Y LAS RESERVAS PREVENTIVAS CONSTITUIDAS PARA LA CARTERA DE TARJETA DE CRÉDITO CON GRADO DE RIESGO DE B-2 EN ADELANTE.

CARTERA EMPROBLEMADA - EL BANCO PARA PROPÓSITOS DE LAS REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONSIDERA EMPROBLEMADOS AQUELLOS CRÉDITOS COMERCIALES CALIFICADOS CON GRADO DE RIESGO C, D Y E, SIN EXCLUIR LAS MEJORAS EN LOS GRADOS DE RIESGO DERIVADAS DE LA PARTE DEL CRÉDITO CUBIERTO POR GARANTÍAS, ASÍ COMO CRÉDITOS QUE AÚN Y CUANDO SE ENCUENTREN VIGENTES PROVENGAN DE UNA NEGOCIACIÓN EN LA CUAL SE AUTORIZÓ UNA CONDONACIÓN, QUITA O BONIFICACIÓN AL FINAL DEL PLAZO PACTADO, O SON A CARGO DE PERSONAS A LAS CUALES SE LES HA CLASIFICADO COMO CLIENTELA INDESEABLE.

RESERVAS ADICIONALES IDENTIFICADAS - SON ESTABLECIDAS PARA AQUELLOS CRÉDITOS QUE, EN LA OPINIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, PODRÍAN VERSE EMPROBLEMADOS EN EL FUTURO DADA LA SITUACIÓN DEL CLIENTE, LA INDUSTRIA O LA ECONOMÍA. ADEMÁS, INCLUYE ESTIMACIONES PARA PARTIDAS COMO INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS NO COBRADOS Y OTRAS PARTIDAS CUYA REALIZACIÓN SE ESTIMA PODRÍAN RESULTAR EN UNA PÉRDIDA PARA EL BANCO, ASÍ COMO RESERVAS MANTENIDAS POR REGULACIÓN NORMATIVA.

CASTIGOS - LOS CRÉDITOS CALIFICADOS COMO IRRECUPERABLES SE CANCELAN CONTRA LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA CUANDO SE DETERMINA LA IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DE RECUPERACIÓN. CUALQUIER RECUPERACIÓN DERIVADA DE LOS CRÉDITOS PREVIAMENTE CASTIGADOS, SE RECONOCE EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

(K) DERECHOS DE COBRO-

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, LOS DERECHOS DE COBRO SE PRESENTABAN EN EL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO, DENTRO DEL RUBRO DE "OTRAS CUENTAS POR COBRAR", LOS RENDIMIENTOS GENERADOS SE PRESENTABAN EN EL RUBRO DE "OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN" EN EL ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS.

LOS DERECHOS DE COBRO PROVENIENTES DE LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO EMITIDOS EN SERIE O EN MASA SE VALUABAN MEDIANTE EL MÉTODO DE INTERÉS, EN EL CUAL SE REGISTRABA MENSUALMENTE UN RENDIMIENTO QUE SE OBTENÍA DE MULTIPLICAR LA TASA DE INTERÉS PACTADA CON LA CONTRAPARTE POR EL SALDO INSOLUTO, LA DIFERENCIA RESPECTO DE LOS COBROS REALIZADOS SE APLICABA PARA DISMINUIR EL SALDO DE LA CUENTA POR COBRAR.

SEMESTRALMENTE SE EVALUABA SI LA ESTIMACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO ESPERADOS POR LOS DERECHOS DE COBRO RESULTABA ALTAMENTE EFECTIVA, EN CASO DE NO SER ASÍ SE DEJABA DE UTILIZAR EL MÉTODO DE INTERÉS Y SE UTILIZABA EL MÉTODO DE RECUPERACIÓN DE COSTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CRITERIO B-11 "DERECHOS DE COBRO" EMITIDO POR LA COMISIÓN BANCARIA.

EL BANCO ESTIMABA MENSUALMENTE CON BASE EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO ESPERADOS, SI SE REQUERÍA LA CREACIÓN DE UNA ESTIMACIÓN PREVENTIVA SOBRE LOS DERECHOS DE COBRO.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

TRIMESTRE: 02 AÑO: 2014

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 14 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, DERIVADO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS DISPOSICIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PREVENTIVAS PARA LA CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL, EL BANCO RECLASIFICÓ LOS "DERECHOS DE COBRO" AL RUBRO DE LA "CARTERA" Y APLICÓ A PARTIR DE DICHA FECHA, LAS DISPOSICIONES PARA CONSTITUIR RESERVAS PREVENTIVAS.

(L) PROGRAMA DE LEALTAD DE TARJETAS DE CRÉDITO-

EL BANCO HA ADOPTADO CON BASE AL PÁRRAFO 3 DEL CRITERIO A-4 "APLICACIÓN SUPLETORIA A LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD" EMITIDO POR LA COMISIÓN BANCARIA, LA INTERPRETACIÓN DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRIC)13 "PROGRAMA DE FIDELIDAD DE CLIENTES" DE LAS NIIF PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE TARJETA DE CRÉDITO RELACIONADAS AL PROGRAMA DE LEALTAD. CON BASE EN DICHA INTERPRETACIÓN, UNA PORCIÓN DE LOS INGRESOS POR CUOTA DE INTERCAMBIO SE DIFIERE EN EL MOMENTO EN QUE SE CONTRAE LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LOS PREMIOS A LOS QUE LOS CLIENTES TIENEN DERECHO Y SE AMORTIZAN CONTRA RESULTADOS UNA VEZ QUE SE EXTINGUE DICHA OBLIGACIÓN.

(M) OTRAS CUENTAS POR COBRAR-

LOS PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, LOS DERECHOS DE COBRO Y LAS CUENTAS POR COBRAR RELATIVAS A DEUDORES IDENTIFICADOS CUYO VENCIMIENTO SE PACTE DESDE SU ORIGEN A UN PLAZO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES, SON EVALUADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO PARA DETERMINAR SU VALOR DE RECUPERACIÓN ESTIMADO, Y EN SU CASO CONSTITUIR LAS RESERVAS CORRESPONDIENTES. LOS SALDOS DE LAS DEMÁS PARTIDAS DEUDORAS SE RESERVAN CON CARGO A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO A LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A SU REGISTRO INICIAL CUANDO CORRESPONDAN A SALDOS IDENTIFICADOS Y A LOS 60 DÍAS SI CORRESPONDEN A SALDOS NO IDENTIFICADOS, INDEPENDIEMENTE DE SU POSIBILIDAD DE RECUPERACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS RELATIVOS A SALDOS POR RECUPERAR DE IMPUESTOS E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.

TRATÁNDOSE DE CUENTAS LIQUIDADORAS, EN LOS CASOS EN QUE EL MONTO POR COBRAR NO SE REALICE A LOS 90 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA REGISTRADO EN CUENTAS LIQUIDADORAS, SE REGISTRA COMO ADEUDO VENCIDO Y SE CONSTITUYE UNA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO POR EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO.

(N) OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN-

LOS BENEFICIOS SOBRE EL REMANENTE EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN SE RECONOCEN EN EL RUBRO "BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN" Y SE VALÚAN A SU VALOR RAZONABLE. LOS AJUSTES DE LA VALUACIÓN SE RECONOCEN EN RESULTADOS EN EL RUBRO DE "OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN". LAS RECUPERACIONES POSTERIORES RELACIONADAS CON LOS BENEFICIOS POR RECIBIR, SE APLICAN DIRECTAMENTE CONTRA EL SALDO DE DICHOS BENEFICIOS.

EL FIDEICOMISO QUE RECONOCE LA BURSATILIZACIÓN NO SE CONSOLIDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO 21 EN LA SECCIÓN DE TRANSITORIOS DEL C-5 EMITIDO POR LA COMISIÓN BANCARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

(O) BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS COMO DACIÓN EN PAGO-

LOS BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE ADJUDICACIÓN JUDICIAL DEBERÁN REGISTRARSE EN LA FECHA EN QUE CAUSE EJECUTORIA EL AUTO APROBATORIO DEL REMATE MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÓ LA ADJUDICACIÓN.

LOS BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO SE REGISTRAN EN LA FECHA EN QUE SE FIRMÓ LA

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

TRIMESTRE: 02 AÑO: 2014

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 15 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

ESCRITURA DE DACIÓN, O EN LA QUE SE HAYA DADO FORMALIDAD A LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DEL BIEN.

LOS BIENES ADJUDICADOS SE REGISTRAN AL COSTO O VALOR RAZONABLE DEDUCIDO DE LOS COSTOS Y GASTOS ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES QUE SE EROGUEN EN SU ADJUDICACIÓN, EL QUE SEA MENOR. CUANDO EL VALOR DEL ACTIVO QUE DIO ORIGEN A LA ADJUDICACIÓN, NETO DE ESTIMACIONES, SEA SUPERIOR AL VALOR DEL BIEN ADJUDICADO, LA DIFERENCIA SE RECONOCE EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, EN EL RUBRO DE "OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN"; EN CASO CONTRARIO, EL VALOR DE ESTE ÚLTIMO SE AJUSTA AL VALOR NETO DEL ACTIVO. EL VALOR DEL ACTIVO QUE DIO ORIGEN A LA MISMA Y LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA QUE SE TENGA CONSTITUIDA A ESA FECHA, SE DAN DE BAJA DEL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO.

LOS BIENES ADJUDICADOS PROMETIDOS EN VENTA SE RECONOCEN COMO RESTRINGIDOS A VALOR EN LIBROS, LOS COBROS QUE SE RECIBEN A CUENTA DEL BIEN SE REGISTRAN COMO UN PASIVO; EN LA FECHA DE ENAJENACIÓN SE RECONOCE EN RESULTADOS DENTRO DE LOS RUBROS "OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN" LA UTILIDAD O PÉRDIDA GENERADA.

LOS BIENES ADJUDICADOS SE VALÚAN DE ACUERDO AL TIPO DE BIEN DE QUE SE TRATE, REGISTRANDO DICHA VALUACIÓN (BAJAS DE VALOR) CONTRA RESULTADOS EN EL RUBRO DE "OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN". EL BANCO CONSTITUYE PROVISIONES ADICIONALES QUE RECONOCEN LOS INDICIOS DE DETERIORO POR LAS POTENCIALES PÉRDIDAS DE VALOR POR EL PASO DEL TIEMPO EN LOS BIENES ADJUDICADOS, CONTRA LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO EN EL RUBRO DE "OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN", LAS CUALES SE DETERMINAN MULTIPLICANDO EL PORCENTAJE DE RESERVA QUE CORRESPONDA POR EL VALOR DE LOS BIENES ADJUDICADOS, CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE LA CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA, CONFORME SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PORCENTAJE DE RESERVA

BIENES MUEBLES,

MESES TRANSCURRIDOS A PARTIR DE LA DERECHOS DE COBRO E
ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO BIENES INMUEBLES INVERSIONES EN VALORES

MÁS DE: 6 0% 10%

12 10% 20%

18 10% 45%

24 15% 60%

30 25% 100%

36 30% 100%

42 35% 100%

48 40% 100%

54 50% 100%

60 100% 100%

(P) INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO-

LOS INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO SON REGISTRADOS A SU COSTO DE ADQUISICIÓN; AQUELLOS ACTIVOS ADQUIRIDOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE 2007, SE ACTUALIZARON MEDIANTE FACTORES DERIVADOS DEL VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN (UDI) DE SU FECHA DE ADQUISICIÓN HASTA ESA FECHA, QUE FUE CUANDO SE SUSPENDIÓ EL RECONOCIMIENTO DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN SEGÚN LAS NORMAS CONTABLES. LOS COMPONENTES ADQUIRIDOS EN MONEDA EXTRANJERA SE REGISTRAN AL TIPO DE CAMBIO HISTÓRICO, ES DECIR, A AQUELLOS VIGENTES EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN.

LA DEPRECIACIÓN SE CALCULA USANDO EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA, CON BASE EN LA VIDA ÚTIL ESTIMADA POR LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE LOS ACTIVOS CORRESPONDIENTES. EL MONTO A

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 16 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

DEPRECIAR DE LOS INMUEBLES SE DETERMINA DESPUÉS DE DEDUCIR A SU COSTO DE ADQUISICIÓN SU VALOR RESIDUAL Y, EN SU CASO MENOS LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO ACUMULADAS. EL BANCO EVALÚA PERIÓDICAMENTE EL VALOR RESIDUAL, PARA DETERMINAR EL MONTO DEPRECIABLE DE DICHOS INMUEBLES.

EL BANCO EVALÚA PERIÓDICAMENTE LOS VALORES NETOS EN LIBROS DE LOS INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE INDICIOS DE QUE DICHOS VALORES EXCEDEN SU MONTO RECUPERABLE. EL MONTO RECUPERABLE ES AQUEL QUE RESULTE MAYOR ENTRE EL PRECIO NETO DE VENTA Y EL VALOR DE USO. SI SE DETERMINA QUE LOS VALORES NETOS EN LIBROS SON EXCESIVOS, EL BANCO RECONOCE EL DETERIORO CON CARGO A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO PARA REDUCIRLOS A SU MONTO RECUPERABLE.

(Q) INVERSIONES PERMANENTES-

LAS INVERSIONES PERMANENTES EN DONDE NO SE TIENE EL CONTROL, CONTROL CONJUNTO, NI INFLUENCIA SIGNIFICATIVA SON CLASIFICADAS COMO OTRAS INVERSIONES, LAS CUALES SE RECONOCEN INICIALMENTE Y SE MANTIENEN VALUADAS A SU COSTO DE ADQUISICIÓN O DE VALOR DE REALIZACIÓN, EL MENOR. EN CASO DE QUE HAYA DIVIDENDOS PROVENIENTES DE DICHAS INVERSIONES SE RECONOCEN EN RESULTADOS EN EL RUBRO DE "OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN", EXCEPTO SI PROVIENEN DE UTILIDADES DE PERIODOS ANTERIORES A LA ADQUISICIÓN, EN CUYO CASO SE DISMINUYEN DE LA INVERSIÓN PERMANENTE.

(R) OTROS ACTIVOS-

EN ESTE RUBRO SE INCLUYEN LOS COSTOS Y GASTOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO INICIAL DE LA CARTERA DE CRÉDITO, LOS CUALES SE RECONOCEN COMO UN CARGO DIFERIDO Y SE AMORTIZAN CONTRA LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DENTRO DEL RUBRO DE "GASTOS POR INTERESES", DURANTE EL PLAZO PROMEDIO DE LA VIDA DE LOS CRÉDITOS, EXCEPTO PARA LAS QUE SE ORIGINEN POR CRÉDITOS REVOLVENTES QUE SON AMORTIZADAS EN UN PERIODO DE 12 MESES.

ASIMISMO, SE INCLUYEN EN ESTE RUBRO LOS ACTIVOS INTANGIBLES QUE CORRESPONDEN A SOFTWARE DESARROLLADO INTERNAMENTE, CUYOS COSTOS INCURRIDOS EN LA FASE DE DESARROLLO SE CAPITALIZAN Y SE AMORTIZAN EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO A PARTIR DE QUE DICHO SOFTWARE ESTÁ LISTO PARA FUNCIONAR, MEDIANTE EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA, CON BASE EN LA VIDA ÚTIL ESTIMADA POR LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO.

ANTE LA PRESENCIA DE ALGÚN INDICIO DE DETERIORO DEL VALOR DE UN ACTIVO, SE DETERMINA LA POSIBLE PÉRDIDA POR DETERIORO, Y EN CASO DE QUE EL VALOR DE RECUPERACIÓN SEA MENOR AL VALOR NETO EN LIBROS SE REDUCE EL VALOR DEL ACTIVO Y SE RECONOCE LA PÉRDIDA POR DETERIORO EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

ASIMISMO, ESTE RUBRO INCLUYE EL ACTIVO NETO PROYECTADO DEL PLAN DE BENEFICIO DEFINIDO, EL CUAL SE RECONOCE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NIF D-3 "BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS" (VER NOTA 16).

(S) IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)-

LOS IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y LA PTU CAUSADOS EN EL AÑO, SE DETERMINAN CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

EL IMPUESTO CAUSADO SE PRESENTA DENTRO DEL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO COMO UN PASIVO; CUANDO LOS ANTICIPOS REALIZADOS EXCEDEN EL IMPUESTO DETERMINADO DEL EJERCICIO, EL EXCESO GENERADO CONSTITUYE UNA CUENTA POR COBRAR.

LOS IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS Y PTU DIFERIDA SE REGISTRAN DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE ACTIVOS Y PASIVOS, QUE COMPARA LOS VALORES CONTABLES Y FISCALES DE LOS

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 17 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

MISMOS. SE RECONOCEN IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDOS (ACTIVOS Y PASIVOS) POR LAS CONSECUENCIAS FISCALES FUTURAS ATRIBUIBLES A LAS DIFERENCIAS TEMPORALES ENTRE LOS VALORES REFLEJADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EXISTENTES Y SUS BASES FISCALES RELATIVAS, Y EN EL CASO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD, POR PÉRDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR. LOS ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDOS SE CALCULAN UTILIZANDO LAS TASAS ESTABLECIDAS EN LA LEY CORRESPONDIENTE, QUE SE APLICARÁN A LA UTILIDAD GRAVABLE EN LOS AÑOS EN QUE SE ESTIMA QUE SE REVERTIRÁN LAS DIFERENCIAS TEMPORALES. EL EFECTO DE CAMBIOS EN LAS TASAS FISCALES SOBRE LOS IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDOS SE RECONOCE EN LOS RESULTADOS DEL PERÍODO EN QUE SE APRUEBAN DICHOS CAMBIOS.

EL ACTIVO O PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS QUE SE DETERMINE POR LAS DIFERENCIAS TEMPORALES DEDUCIBLES O ACUMULABLES DEL PERÍODO, SE PRESENTA DENTRO DEL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO.

LA PTU CAUSADA Y DIFERIDA SE INCORPORA DENTRO DEL RUBRO DE "GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN", EN EL ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS.

(T) ARRENDAMIENTOS CAPITALIZABLES-

LAS OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE SE REGISTRAN COMO UN ACTIVO Y UNA OBLIGACIÓN CORRELATIVA POR EL EQUIVALENTE AL VALOR MENOR ENTRE EL VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS MÍNIMOS Y EL VALOR DE MERCADO DEL ACTIVO ARRENDADO. LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR NOMINAL DE LOS PAGOS MÍNIMOS Y LA OBLIGACIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE, SE REGISTRA DURANTE EL PERIODO DE ARRENDAMIENTO EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DENTRO DEL RUBRO DE "OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN". EL ACTIVO SE DEPRECIA DE LA MISMA MANERA QUE LOS OTROS ACTIVOS QUE SE TIENEN EN PROPIEDAD CUANDO SE TIENE LA CERTEZA DE QUE AL TÉRMINO DEL CONTRATO SE TRANSFERIRÁ LA PROPIEDAD DEL ACTIVO ARRENDADO, CASO CONTRARIO SE DEPRECIA DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO.

(U) CAPTACIÓN TRADICIONAL-

ESTE RUBRO COMPRENDE LOS DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA, LOS DEPÓSITOS A PLAZO DEL PÚBLICO EN GENERAL, LOS CAPTADOS A TRAVÉS DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE DINERO, Y LOS TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS. LOS INTERESES SE RECONOCEN EN RESULTADOS CONFORME SE DEVENGAN DENTRO DEL RUBRO DE "GASTOS POR INTERESES". POR AQUELLOS TÍTULOS COLOCADOS A UN PRECIO DIFERENTE AL VALOR NOMINAL, LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR NOMINAL DEL TÍTULO Y EL MONTO DE EFECTIVO RECIBIDO POR EL MISMO, SE RECONOCE COMO UN CARGO O CRÉDITO DIFERIDO Y SE AMORTIZA BAJO EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA CONTRA RESULTADOS DURANTE EL PLAZO DEL TÍTULO QUE LE DIO ORIGEN.

(V) PROVISIONES-

EL BANCO RECONOCE CON BASE EN ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN, PROVISIONES POR AQUELLAS OBLIGACIONES PRESENTES EN LAS QUE ES PROBABLE LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SURGE COMO CONSECUENCIA DE EVENTOS PASADOS.

(W) PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS-

EN ESTE RUBRO SE REGISTRAN LOS PRÉSTAMOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA, DE CORTO PLAZO Y DE LARGO PLAZO DE BANCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PRÉSTAMOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE SUBASTAS DE CRÉDITO CON EL BANCO CENTRAL Y EL FINANCIAMIENTO POR FONDOS DE FOMENTO. ASIMISMO, INCLUYE PRÉSTAMOS POR CARTERA DESCONTADA QUE PROVIENE DE LOS RECURSOS PROPORCIONADOS POR LOS BANCOS ESPECIALIZADOS EN FINANCIAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS O DE DESARROLLO. LOS INTERESES SE RECONOCEN EN RESULTADOS CONFORME SE DEVENGAN DENTRO DEL RUBRO DE "GASTOS POR INTERESES".

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 18 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

(X) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS-

EL BANCO TIENE UN PLAN DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA PARA PENSIONES EN EL CUAL LOS MONTOS APORTADOS SE RECONOCEN DIRECTAMENTE COMO GASTOS EN EL ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS, DENTRO DEL RUBRO DE "GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN" (VER NOTA 16).

EN ADICIÓN AL PLAN DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA SE TIENE ESTABLECIDO UN PLAN DE BENEFICIO DEFINIDO QUE CUBRE LAS PENSIONES POR JUBILACIÓN, LAS PRIMAS DE ANTIGÜEDAD Y LAS INDEMNIZACIONES LEGALES A LAS QUE TIENEN DERECHO LOS EMPLEADOS, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LOS PLANES PARA LOS BENEFICIOS MÉDICOS POSTERIORES AL RETIRO, VALES DE DESPENSA Y EL SEGURO DE VIDA DE JUBILADOS.

PARA TODOS LOS PLANES SE HAN CONSTITUIDO FIDEICOMISOS IRREVOCABLES EN LOS QUE SE ADMINISTRAN LOS ACTIVOS DE LOS FONDOS, EXCEPTO PARA LAS INDEMNIZACIONES.

EL COSTO NETO DEL PERÍODO DERIVADO DE LOS PLANES DE BENEFICIO DEFINIDO, ASÍ COMO DE LAS INDEMNIZACIONES Y LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL POR CAUSA DISTINTA A REESTRUCTURACIÓN SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DE CADA EJERCICIO, CON BASE EN CÁLCULOS DETERMINADOS POR ACTUARIOS INDEPENDIENTES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y PRINCIPIOS ACTUARIALES GENERALMENTE ACEPTADOS, Y CON LO ESTABLECIDO EN LA NIF D-3 "BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS". LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDE AL CRÉDITO UNITARIO PROYECTADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL USO DE HIPÓTESIS ACTUARIALES QUE REFLEJEN EL VALOR PRESENTE, INCREMENTO SALARIAL Y LAS PROBABILIDADES DE PAGO DE LOS BENEFICIOS.

POR LAS PARTIDAS PENDIENTES DE AMORTIZAR CORRESPONDIENTES A SERVICIOS PASADOS, A LA FECHA DE LA ADOPCIÓN DE LA NIF D-3, SE AMORTIZAN EN UN MÁXIMO DE CINCO AÑOS O DENTRO DE LA VIDA LABORAL PROMEDIO REMANENTE, LA QUE RESULTE MENOR. LOS SERVICIOS PASADOS GENERADOS EN FECHA POSTERIOR A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NIF D-3 SE AMORTIZAN DENTRO DE LA VIDA LABORAL REMANENTE PROMEDIO. LAS PARTIDAS PENDIENTES DE AMORTIZAR CORRESPONDIENTES A SERVICIOS PASADOS DE BENEFICIOS POR TERMINACIÓN SE RECONOCEN INMEDIATAMENTE EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

EL SALDO AL PRINCIPIO DE CADA PERIODO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES QUE EXCEDAN AL 10% DEL MONTO MAYOR ENTRE LA OBLIGACIÓN DE BENEFICIOS DEFINIDOS Y LOS ACTIVOS DEL PLAN, DEBEN AMORTIZARSE TOMANDO COMO BASE LA VIDA LABORAL REMANENTE PROMEDIO DE LOS EMPLEADOS QUE SE ESPERA RECIBAN LOS BENEFICIOS DEL PLAN. EN EL CASO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES DE LOS BENEFICIOS POR TERMINACIÓN SE RECONOCEN INMEDIATAMENTE EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

LA DETERMINACIÓN DE LA PTU DIFERIDA SE REALIZA CONFORME AL MÉTODO DE ACTIVOS Y PASIVOS, COMO SE EXPLICA EN LA NOTA 2(S).

(Y) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS-

LOS INTERESES GENERADOS POR LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS, INCLUYENDO LOS INTERBANCARIOS PACTADOS A UN PLAZO MENOR O IGUAL A TRES DÍAS HÁBILES, SE RECONOCEN EN RESULTADOS CONFORME SE DEVENGAN. LOS INTERESES SOBRE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA, SE RECONOCEN EN RESULTADOS HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE SE COBRAN.

LOS COBROS ANTICIPADOS POR CONCEPTO DE INTERESES Y COMISIONES ASÍ COMO LA ANUALIDAD DE TARJETA DE CRÉDITO SE REGISTRAN DENTRO DEL RUBRO DE "CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS", Y SE APLICAN A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO EN EL RUBRO DE "INGRESOS POR INTERESES" Y "COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS" RESPECTIVAMENTE, CONFORME SE DEVENGUEN.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 19 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

LAS COMISIONES DERIVADAS DE LOS SERVICIOS DE CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN DE BIENES SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS CONFORME SE DEVENGAN EN EL RUBRO DE "COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS".

LAS COMISIONES GANADAS POR OPERACIONES FIDUCIARIAS SE RECONOCEN EN RESULTADOS CONSOLIDADOS CONFORME SE DEVENGAN EN EL RUBRO DE "COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS". EN EL MOMENTO EN QUE EL ADEUDO DE DICHAS COMISIONES PRESENTE 90 O MÁS DÍAS NATURALES DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO, SE SUSPENDE LA ACUMULACIÓN DE DICHOS INGRESOS DEVENGADOS Y SE LLEVA EL CONTROL DE ÉSTOS EN CUENTAS DE ORDEN, EN CASO DE QUE DICHOS INGRESOS DEVENGADOS SEAN COBRADOS, SE RECONOCEN DIRECTAMENTE EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

LAS COMISIONES COBRADAS POR REESTRUCTURACIONES O RENOVACIONES DE CRÉDITOS SE REGISTRAN COMO UN CRÉDITO DIFERIDO, EL CUAL SE AMORTIZA CONTRA LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO EN EL RUBRO DE "INGRESOS POR INTERESES", BAJO EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA DURANTE EL NUEVO PLAZO DEL CRÉDITO.

LOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS SE RECONOCEN EN RESULTADOS CONFORME SE DEVENGAN, EN FUNCIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS CELEBRADOS CON LOS ARRENDATARIOS.

(Z) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA-

LAS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA SE RECONOCEN INICIALMENTE AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EN LAS FECHAS DE SU CELEBRACIÓN Y LIQUIDACIÓN, PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, EN EL CASO DE DIVISAS DISTINTAS AL DÓLAR SE CONVIERTEN DE LA MONEDA RESPECTIVA A DÓLARES, CONFORME LO ESTABLECE LA COMISIÓN BANCARIA, Y LA EQUIVALENCIA DEL DÓLAR CON LA MONEDA NACIONAL SE CONVIERTE AL TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, DETERMINADO POR EL BANCO CENTRAL. A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, LOS ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS EN MONEDA EXTRANJERA SE CONVIERTEN AL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE Y LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS EN CAMBIOS QUE SE ORIGINAN EN LA CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO EN EL PERIODO EN QUE SE ORIGINAN.

(AA) FIDEICOMISOS UDIS-

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS PROGRAMAS HIPOTECARIOS, SE SIGUIERON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE JULIO DE 2010.

(AB) APORTACIONES AL IPAB-

LA LEY DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, ENTRE OTROS PRECEPTOS, ESTABLECE LA CREACIÓN DEL IPAB, QUE ES UN SISTEMA DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE REALICEN CUALQUIERA DE LOS DEPÓSITOS GARANTIZADOS, Y REGULAR LOS APOYOS FINANCIEROS QUE SE OTORGUEN A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO.

DE ACUERDO A DICHA LEY, EL IPAB GARANTIZA LOS DEPÓSITOS BANCARIOS DE LOS AHORRADORES HASTA 400 MIL UDIS POR PERSONA, FÍSICA O MORAL, Y POR INSTITUCIÓN BANCARIA.

LAS APORTACIONES AL IPAB SE RECONOCEN EN RESULTADOS CONFORME SE DEVENGAN DENTRO DEL RUBRO DE "GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN".

(AC) CUENTAS DE ORDEN-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **SCOTIAB**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2014**

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SCOTIABANK INVERLAT**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 20 / 20

CONSOLIDADO

Impresión Final

LAS CUENTAS DE ORDEN CORRESPONDEN PRINCIPALMENTE A LOS BIENES EN CUSTODIA O DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES DE FIDEICOMISOS.

LOS VALORES PROPIEDAD DE CLIENTES QUE SE TIENEN EN CUSTODIA, GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN, SE RECONOCEN EN LAS CUENTAS DE ORDEN RESPECTIVAS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS CONTABLES ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN BANCARIA, REPRESENTANDO ASÍ EL MONTO MÁXIMO ESPERADO POR EL QUE ESTARÍA OBLIGADO EL BANCO A RESPONDER ANTE SUS CLIENTES.

LOS MONTOS DE LOS BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN SE PRESENTAN EN EL RUBRO "BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN", EN TANTO QUE LAS OPERACIONES DE FIDEICOMISO SE PRESENTAN EN EL RUBRO DE "BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO".

(AD) CONTINGENCIAS-

LAS OBLIGACIONES O PÉRDIDAS IMPORTANTES RELACIONADAS CON CONTINGENCIAS SE RECONOCEN CUANDO ES PROBABLE QUE SUS EFECTOS SE MATERIALICEN Y EXISTEN ELEMENTOS RAZONABLES PARA SU CUANTIFICACIÓN. SI NO EXISTEN ESTOS ELEMENTOS RAZONABLES, SE INCLUYE SU REVELACIÓN EN FORMA CUALITATIVA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LOS INGRESOS, UTILIDADES O ACTIVOS CONTINGENTES SE RECONOCEN HASTA EL MOMENTO EN QUE EXISTE CERTEZA ABSOLUTA DE SU REALIZACIÓN.
